

Betsy Daril Hernández Solórzano

Talleres Educativos “Derechos Culturales de los Adolescentes” para los docentes
del Instituto Técnico Experimental Agroindustrial “Alan Juyu”,
Patzicía Chimaltenango.

Asesor: Dr. Otto David Guamuch Tubac



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2019

Índice

	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	1
1.1.3 Desarrollo histórico	4
1.1.4 Situación económica	7
1.1.5 Vida política	11
1.1.6 Concepción filosófica	13
1.1.7 Competitividad	14
1.2 Institucional	16
1.2.1 Identidad institucional	16
1.2.2 Desarrollo histórico	21
1.2.3 Los usuarios	23
1.2.4 Infraestructura	24
1.2.5 Proyección social	26
1.2.6 Finanzas	27
1.2.7 Política laboral	28
1.2.8 Administración	29
1.2.9 Ambiente institucional	31
1.2.10 Otros aspectos	33
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	33
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada	34
Institución/comunidad avalada.	
1.5 Análisis institucional.	35
1.5.1 Identidad institucional	35
1.5.2 Desarrollo histórico	38
1.5.3 Los usuarios	40
1.5.4 Infraestructura	41
1.5.5 Proyección social	43
1.5.6 Finanzas	45
1.5.7 Política laboral	46
1.5.8 Administración	47
1.5.9 Ambiente institucional	48
1.5.10 Otros aspectos	50
1.6 Lista de deficiencias	50
1.7 de las carencias y enunciado de hipótesis acción	51
1.8 Priorización del problema y su hipótesis acción	53
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	54

Capítulo II: Fundamentación teórica	
2.1 Elementos teóricos	56
Capítulo III: Plan de acción de la intervención (proyecto)	68
3.1 Tema/ título del proyecto	68
3.2 Problema seleccionado	68
3.3 Hipótesis acción	68
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	68
3.5 Unidad ejecutora	68
3.6 Justificación de la intervención	69
3.7 Descripción de la intervención	69
3.8 Objetivos de la intervención	69
3.9 Metas	70
3.10 Beneficiarios	70
3.11 Actividades para logro de los objetivos	70
3.12 Cronograma	71
3.13 Técnicas metodológicas	72
3.14 Recursos	72
3.15 Presupuesto	73
3.16 Responsables	73
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	73
Capítulo IV: Ejecución y sistematización	75
4.1 Descripción de las actividades realizadas	75
4.2 Productos, logros y evidencias	79
4.3 Sistematización de la experiencia	142
4.3.1 Actores	142
4.3.2 Acciones	142
4.3.3 Resultados	143
4.3.4 Implicaciones	144
4.3.5 Lecciones aprendidas	144
Capítulo V: Evaluación del proceso	149
5.1 Del diagnóstico	149
5.2 De la fundamentación teórica	150
5.3 Del diseño del plan de intervención	151
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	152
Capítulo VI: El voluntariado	153
6.1 Plan de la acción realizada	153
6.2 Sistematización	161
6.3 Evidencias	163
Conclusiones	166
Recomendaciones	167
Bibliografía o fuentes consultadas	168
Apéndices	170
Anexos	225

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Cronograma del plan de acción	71
Cuadro 2 Lista de cotejo para evaluar plan de acción	73
Cuadro 3 Lista de cotejo para evaluar plan de diagnóstico	148
Cuadro 4 Cronograma de actividades del voluntariado	157

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Listado de carencias de la Institución avaladora	33
Tabla 2 Listado de carencias de la Institución avalada	50

Resumen

El presente informe constituye la culminación del trabajo realizado del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar el grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La acción fue llevada a cabo en dos instituciones, avaladora ONG Movimiento Juvenil Aj Tzuk y como avalada el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, para el proyecto llevado a cabo se consideró pertinente elaborar talleres educativos, como resultado de identificar la carencia de la falta de material tangible, con respecto al tema de Derechos Culturales para los estudiantes, pues se cree que es de suma importancia que los jóvenes conozcan sobre sus derechos, evitando así que temas como la cultura, idioma, vestimenta, religión, participación, etc., se pierdan a consecuencia de los factores sociales que puedan influenciar en sus vidas.

Como resultado a lo anterior, se elaboró y desarrolló como proyecto, talleres educativos denominado “Derechos Culturales, Motivando a la Juventud”, el cual consiste en cinco capítulos, con temas apropiados y pertinentes hacia dichos derechos, así mismo se presenta contenido, metodología, tiempo y materiales, para llevar a cabo talleres dinámicos.

Palabras clave: Talleres Educativos, carencia, Derechos, Derechos Culturales, estudiantes, vida, institución, proyecto, talleres, capítulos.

Introducción

El presente informe está estructurado de seis capítulos, cada uno contiene información del resultado obtenido en cada una de las etapas del proyecto de talleres educativos “Derechos Culturales, Motivando a la Juventud”, ejecutado en el Instituto Técnico Agro Industrial Alan Juyu, y avalado por ONG Movimiento Juvenil Aj Tzuk.

Capítulo I, se encuentra abordado por la etapa del diagnóstico, donde se detallan datos generales de ambas instituciones, permitiendo así determinar una serie de problemáticas y formular posibles soluciones, para finalmente priorizar uno el cual se tomará como proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, en este caso se aborda Talleres Educativos sobre los Derechos Culturales.

Capitulo II, fundamentación teórica, consiste en elementos teóricos y legales que respaldan la problemática seleccionada en el diagnóstico y la intervención a realizar. Cada uno de los temas es tratado de la manera más concreta posible, con base a autores que hayan desarrollado en su momento.

Capitulo III, Plan de acción, en esta etapa se definen todos los elementos necesarios que se utilizaron para llevar a cabo la intervención surgida de la hipótesis acción seleccionada, abarcando una serie de elementos mínimos que responden a la problemática planteada y con ello la Epesista estructuro su plan para llevar a cabo sus objetivos.

Capitulo IV, Ejecución y sistematización de la intervención, esta etapa describe el desarrollo de las actividades determinadas en el cronograma del plan de acción para la ejecución del proyecto del Manual Educativo “Derechos Culturales, Motivando a la Juventud “ en el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, permitiendo así a la Epesista contar con un procedimiento de control, visualizando el avance del proyecto.

Capítulo V, Evaluación del proceso, presenta evidencias de instrumentos utilizados y resultados de los capítulos anteriores, esto permite valorar entre lo planificado y lo realizado durante todo el proceso de ejecución del proyecto de EPS. Con dichos resultados es posible verificar si todo lo propuesto desde el inicio (objetivos), ha sido alcanzado al ejecutar el proyecto del Manual Educativo.

Capítulo VI, El voluntariado, describe la acción de beneficio social realizada además del proyecto ejecutado en la institución. Dicha acción tiene enfoque humanista, expresando dimensión ambiental y dimensión social, explicando así el avance o la contribución que hace la actividad, en la comunidad donde la Epesista con ayuda de otros compañeros ejecutaron.

Capítulo I

Diagnóstico

Mixco, del Departamento de Guatemala.

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

Localización

Mixco, del departamento de Guatemala, Región Central.

Tamaño.

“Se localiza a 90° 36' 23" de longitud oeste y 14° 37' 59" de latitud norte, con un área total de 132 km²

Clima

Temperatura templada que puede llegar a los 25° máximo y 3° mínimo
nbsp;°C.”¹

Suelo

Su suelo es puramente forestal o agrícola.

Principales accidentes

En el territorio de Mixco se encuentra una sierra, doce cerros, siendo los más conocidos El Alux, El Naranjo y Yumar. Los ríos más grandes que nacen y atraviesan parte del municipio son: Pansalic, Naranjito, Pancochá, Yumar, Guacamaya y Zapote.

¹MUNICIPALIDAD DE MIXCO. *Manual de Organización Municipalidad de Mixco*, 2016. Pág. 12.

Recursos naturales

El Municipio de Mixco cuenta con especies de árboles como el abeto blanco, secuoyas, cedro, pino, así como gran variedad de musgos y flores.

También cuenta con la reserva de El Manantial. Así mismo, con el Cerro Alux que es considerado un bosque húmedo, con una “superficie de 5,372 hectáreas. Fue declarado área protegida por el Alcalde Miguel Ruano (1991 – 1996). Alimenta los mantos acuíferos necesarios para la irrigación del suelo. Dicha área es administrada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, (CONAP).

Vías de comunicación

La principal carretera que atraviesa el municipio es la ruta nacional 1 o Interamericana CA-1, que conduce a la frontera con México. De la capital por la misma, al noroeste 14 km. a la entrada sur a la cabecera y de allí hay una distancia de 100 metros aproximadamente al centro urbano del Municipio de Mixco. ”²

1.1.2 Composición social

Etnia

Es uno de los municipios de Guatemala más poblados a ello se debe su diversidad étnica entre ladinos y mayas, siendo el idioma predominante el castellano, pero debido a que su población mayoritaria procede de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, su segundo idioma es el Cakchiquel y el Pocomam, que es el idioma materno, es hablado por un reducido número de la población indígena.

²*Ibid, Pág. 21.*

Instituciones educativas

La educación mixqueña se imparte por medio de instituciones públicas y privadas, en todos los niveles. Algunos de estos centros educativos son los siguientes:

- Escuela Normal Central de Educación Física.
- Instituto de Educación Básica Lo de Coy.
- Escuela Oficial Urbana Mixta Complejo educativo.
- Centro Educativo San José.
- Liceo Secretarial Bilingüe.
- Centro Educativo Fe y Alegría.

Instituciones de salud

La población del Municipio de Mixco, puede ser atendida en este aspecto por medio de centros y puestos de salud pública. También cuenta con clínicas y hospitales privados. Para recibir atención especializada los residentes del municipio, pueden dirigirse al Hospital Público Roosevelt y al Hospital de Accidentes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que brinda atención a los afiliados que pertenezcan al municipio y zonas aledañas. El Municipio de Mixco cuenta con 4 centros de salud, auspiciados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicados en:

- “Sección “V”, lote 300, Colonia El Milagro, zona 6, denominado “Centro de Salud El Milagro”.
- El “Del casco urbano”, ubicado en la 8ª. avenida final.
- El denominado “Centro de Salud Primero de Julio ubicado en la 5ª. av. “E” 3-76. Zona 5, de la Colonia Primero de Julio”.
- Un cuarto centro de salud ubicado en la 27 calle 4-85, de la zona 10, Colonia El Manantial.”³

³ *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2014. Pág.*

Vivienda

Cada una de las viviendas de Mixco, son elaboradas en diferentes materiales, tanto en la construcción de sus paredes como: concreto, madera y lamina. Para la construcción de techos se utilizan materiales como teja, concreto, lamina, cielo falso y tabla yeso.

Gran parte de la población es propietario de sus viviendas, en otros casos estas son alquiladas, pues como se ha mencionado anteriormente, Mixco es un municipio con demasiada población, la cual la hace tener más propiedades en alquiler.

Costumbres y tradiciones

En lo que respecta a tradiciones, conserva en alguna medida el sistema de cofradías indígenas y se celebran dos festividades durante el año; en enero a la Virgen de Morenos y en agosto a Santo Domingo de Guzmán.

“Su culto y veneración en el área se remonta a mediados de siglo XVII, cuando le fue encomendada a la recién creada Hermandad de Jesús de Nazareno. A la imagen de Jesús de Nazareno, le fue conferido el título de “Protector Perpetuo de Mixco”, en el año 2009.”⁴

1.1.3 Desarrollo Histórico

Primeros pobladores

“La historia de Mixco se remonta a la época precolombina, donde una población de cakchiqueles habitó en una fortaleza conocida hoy día como Mixco Viejo. Posteriormente los Pocomames la obtuvieron y la conservaron como santuario.”⁵

⁴MUNICIPALIDAD DE MIXCO. *Diccionario Municipal Mixco*, 2005. Pág. 45.

⁵ *Ibid*, 2005, Pág. 8.

“En 1,525 Pedro de Alvarado acompañado por los Tlascaltecas y de la caballería ataca esta fortaleza derrotando a sus habitantes, quienes se dispersaron, pero gran parte de esta tribu pobladora se asentó en 1526 para completar la conquista pacífica iniciada en el lugar que actualmente ocupa la cabecera municipal, en aquel entonces se le llamó Santo Domingo de Mixco, en honor a Santo Domingo de Guzmán.”⁶

Sucesos importantes

“La Villa de Mixco fue elevada a la categoría de ciudad el 1 de agosto 2008, después de nueve años de haber sido aprobado el Acuerdo Gubernativo 524-99. La publicación en el Diario de Centro América -órgano divulgativo oficial del gobierno el Ministerio de Gobernación acordó «elevar a la categoría de Ciudad el lugar denominado "Villa de Mixco"»

Basado en escritos antiguos e historias que verbalmente fueron narradas de padres a hijos, se ha determinado que el ayuntamiento local se inició con la llegada de los españoles en la década de 1520, y fue precisamente el conquistador Pedro de Alvarado quién la inauguró en 1526.

Por acuerdo del 16 marzo 1918 se autorizó el suministro de cañería para el agua potable; el del 30 marzo 1926 se refiere a los fondos para ese servicio; el del 17 de septiembre 1936 dispone se capte el agua del Manzanillo y por acuerdo municipal del 15 julio 1958 se fijó la tasa por el agua de La Brigada.

Contrato con la Empresa Guatemalteca de Electricidad Inc. Para el suministro de luz. Acuerdo de 30 de marzo de 1926.”⁷

⁶ *Ibid*, 2005, Pág. 8.

⁷ *Ibid*, 2005. Pág. 27.

Personalidades presentes y pasadas

“Entre los alcaldes más destacados de Mixco está: El Músico Indalecio Castro, quien fungió como alcalde durante el año de 1888, posteriormente su nombre resalto por ganar un concurso internacional por una composición musical con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América, celebrado en la ciudad de Boston en el año de 1982, donde ganó el primer lugar con su sinfonía “tierra”.”⁸

Otro personaje actual que se debe mencionar es, Ernesto “Neto” Bran Montenegro en septiembre de 2015, se confirmó que Neto Bran había ganado la alcaldía mixqueña, durante su actual gobernación maneja diversos proyectos y programas en beneficio de la población mixqueña, como proyectos de proyección ambiental “Reforestación”, sistema de transporte Express Naranja, etc.

Lugares de orgullo local

Mixco destaca por sus centros históricos y naturales que aún conserva. Estos lugares de orgullo mixqueño atraen al turismo extranjero y nacional, dentro de estos se pueden mencionar:

- “El Mirador Santo Domingo, cuenta con locales que ofrecen diferentes platillos y antojitos guatemaltecos.
- La Cordillera Alux ocupando gran parte de Mixco con su vegetación. La cordillera Alux tiene cinco mil 372 hectáreas de terreno y abarca cinco municipios, tres de Guatemala y dos de Sacatepéquez, entre ellos Mixco, que tiene el 35% del área protegida.
- La Palangana y la Acrópolis, ambas representan el complejo cívico ceremonial de mayor relevancia en el sitio, las cuales constituyen un singular conjunto arquitectónico debido a la complejidad de su estructura.”⁹

⁸ *Ibid*, 2005, Pág. 10.

⁹ MUNICIPALIDAD DE MIXCO. *Manual de Organización Municipalidad de Mixco*, 2016. Pág. 29

1.1.4 Situación económica

Trata de los medios de productividad

Su agricultura es escasa, por lo que su economía se basa en la industria, ganadería bovina, porcina, avicultura, servicios, comercio y un gran sector laboral que trabaja en la Capital, lo cual hace del municipio una ciudad dormitorio.

Mixco es un municipio prácticamente integrado a la ciudad capital, a través del comercio, producción, transporte, vías de comunicación y en cierta medida, en aspectos de salubridad en cuanto al manejo de aguas residuales.

Comercialización

Entre la producción se puede mencionar: la venta de vasos, cántaros, tinajas, platones y trastos de cerámica pintada y barnizada constituyen la base del comercio mixqueño; así como la fabricación de jabón, licor, pieles, chocolate, y los productos porcinos.

Fuentes laborales

Las pequeñas maquilas, fábricas, empresas, mercados y comerciales son fuentes laborales para los mixqueños, otros se aprovechan de trabajos más informales como taxistas, los famosos tuctuqueros y ventas informales.

Medios de comunicación

Llegan a la cabecera municipal cinco diarios capitalinos y circulan dos diarios locales (Nuestro Diario, La Prensa, El Periódico, La Hora, El Siglo). Cuenta con cuatro estaciones de radio con emisoras locales. Además, se recibe la señal de todas las estaciones de la ciudad capital. Se recibe la señal de cinco canales de televisión capitalinos y una variedad de canales distribuidos por la red de cable local.

Servicios de transporte

El servicio de transporte es urbano y extraurbano. Actualmente, existen deficiencias en el servicio de transporte público, derivado del estado y cantidad de unidades disponibles que no logran cubrir la demanda y necesidades de los usuarios, a esto se puede añadir el alto índice de inseguridad que en el transporte público viven los usuarios, pues esto se debe a que muchos de estos buses están sujetos a pagos de extorsiones.

“Para el año 2009 la Municipalidad de Guatemala inició acciones para la introducción del transporte TRANSMETRO en el municipio de Mixco”¹⁰, a pesar de que no circula por todo el municipio y que cumple con ciertos horarios, este le resulta más seguro y transcurrido por la población.

1.1.5 Vida política

Participación cívica ciudadana

Para la participación cívica ciudadana de los mixqueños cooperan en una serie de actividades y acciones, como; acciones para proteger a los niños, niñas y adolescentes de Lo de Coy, capacitaciones de concientización a conductores, custodias del Cerro Alux, reforestación, entre otras actividades, siendo estas siempre en pro de su participación y obligación ciudadana.

La Municipalidad de Mixco también ha empleado en accionar estrategias, planes, programas y políticas, considerando la participación ciudadana. “También se puede mencionar Casa Joven que a través de sus diferentes lugares de atención ubicados en Mixco, Palencia, Villa Nueva y Peronia, ofrece atención integral a los usuarios en situación de riesgo social en sus comunidades.”¹¹

¹⁰ MUNICIPALIDAD DE MIXCO. *Manual de Organización Municipalidad de Mixco*, 2016. Pág. 36.

¹¹Programa Casa Joven, Pág. 5

Organización de la sociedad civil (OSCs)

“El término de Organización de la Sociedad Civil (OSC); contempla el ámbito en que los ciudadanos y los movimientos sociales se organizan en torno a determinados objetivos, grupos de personas, o temas de interés. En las organizaciones de la sociedad civil tienen cabida tanto las ONG como las organizaciones populares- formales o informales- y otras categorías, como los medios de comunicación, las autoridades locales, los hombres de negocio y el mundo de la investigación.”¹²

- Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya, IIDEMAYA.
- Coordinación Nacional, Para la Reducción de Desastres, CONRED.
- Comités Comunitarios de Desarrollo, Cocode.
- Policía Nacional Civil, PNC.
- Bomberos Voluntarios Mixco.
- Centro de Salud Mixco.

Gobierno local

La corporación municipal es electa cada cuatro años. “El Consejo Municipal del Municipio de Mixco está integrado por: El Alcalde, tres Síndicos y diez Concejales.

El actual Consejo Municipal eligió un grupo de trabajo y le designó al mismo tareas específicas, teniendo asignadas funciones de Juzgado de Asuntos Municipales, Secretaria Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Obras Municipales (Dirección de Drenajes, Dirección de Ingeniería, Dirección de Planificación y Diseño), Dirección de Aguas, Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Catastro, Dirección de desarrollo Comunitario, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Relaciones Publicas.”¹³

¹² OCSS GUATEMALA, Pág. 1.

¹³ MUNICIPALIDAD DE MIXCO. *Manual de Organización Municipalidad de Mixco*, 2016 Pág. 21.

Organización administrativa

Territorialmente el municipio está dividido en once zonas, conformadas por colonias, aldeas, cantones y la cabecera municipal. Sin embargo, por su proximidad a la Ciudad de Guatemala, algunas aldeas se convirtieron en colonias residenciales y lotificaciones de carácter residencial.

- “Aldeas: El Campanero, El Naranjo, San José la Comunidad, Sacoj, Lo de Coy, Buena vista, Lo de Bran, el Aguacate, Lo de Fuentes, El Manzanillo.

- Colonias residenciales: San Jose Las Rosas, El Milagro, Monte Real, Primero de Julio, Monte Verde, San Francisco, El Castaño, El Caminero, Pablo VI, Carolingia, Belencito, Las Brisas, Molino de Las Flores, La Brigada, Ciudad San Cristóbal, Belén, Lomas de Portugal, Lomas de San Jacinto, Nueva Monserrat, Monserrat 1, Monserrat 2, Bosques de San Nicolás, Las Minervas, El Tesoro, El Tesoro Banvi, Ciudad Satelite, Santa Marta, Condado Naranjo.”¹⁴

1.1.6 Concepción filosófica

Prácticas generalizadas de espiritualidad.

La población del municipio de Mixco, cuenta dentro de su territorio con los siguientes templos: Adventista, Católica, Cristiana, Judía, Laicos, Musulmana. Sin embargo la población es predominantemente católica, puesto que en dicho municipio se realizan actos de celebración pertenecientes a esta religión como la Virgen de Morenos, su Santo Patrono de Santo Domingo y Santo Domingo de Guzmán. Dichas celebraciones en grande, han sido motivo principal para influenciar y promover en su mayoría de la población mixqueña y visitantes, en la participación de sus ceremonias haciéndolos sentir parte de la religión católica.

¹⁴*Ibid*, 2016 Pág. 18.

Valores apreciados

Los mixqueños se empeñan en ser mejores ciudadanos y vecinos, pues colocan en práctica una serie de valores como el respeto, la puntualidad, la responsabilidad, el amor, la justicia, tolerancia, equidad, entre otros. Sin embargo no todos los ciudadanos se empeñan por fortalecer estos valores.

Escuela de Fútbol con valores

“Con el objetivo de enseñar el juego posicional con la metodología de los pases cortos y el dominio de balón, la Escuela de Fútbol con Valores, imparte clases completamente gratis a niños de 7 a 15 años bajo la dirección del técnico nacional David Enrique Gardiner, exasistente técnico de la Selección Nacional de Guatemala y actual integrante del cuerpo técnico del Deportivo Mixco de la Primera División.

Se trata de un proyecto social enfocado plenamente para que el futbolista aprenda conceptos y principios a través del juego, ya que en Guatemala no se cuenta con una formación adecuada durante los últimos 80 años.”¹⁵

Dentro de la Escuela de Fútbol con valores, motivan a los niños a participar, ya que David Enrique Gardiner, se encarga de impulsar este movimiento en gran parte, de la población infantil mixqueña.

1.1.7 Competitividad

Instituciones que se dedican a similares servicios o productos que ofrece la institución a la cual se le describe en su contexto.

Fundación ProDesarrolloPro.

Ubicación: Manzana K, Lote 17 Sector A 10, Zona 8 de Mixco, Ciudad San Cristóbal, Guatemala C.A.

¹⁵MUNICIPALIDAD DE MIXCO. *Programa de Desarrollo Mixco, 2014, Pág. 62.*

“Institución centrada en la innovación del sistema educativo en Guatemala con la implementación de programas educativos y culturales de calidad fundamentados en las TIC’s y las artes, a través de procesos gráfico-audiovisuales que apoyen el desarrollo del país.”¹⁵

Prodesa, Proyecto de Derarrollo Santiago

Ubicación: Km. 15, carretera Roosevelt, zona 7 de mixco. 01057 Mixco, Guatemala, Guatemala.

“El Proyecto de Desarrollo Santiago, es una obra de promoción de las escuelas cristianas de los hermanos de La Salle, para aportar a la transformación de la cruel realidad de estos sectores de la población Guatemalteca.”¹⁶

Desde entonces, PRODESSA, aporta su grano de maíz a través de la Educación Alternativa y el Desarrollo Sustentable a las luchas reivindicativas de las comunidades rurales y particularmente del Pueblo Maya caracterizado por indicadores sociales y políticos de exclusión, desigualdad y discriminación.

Unión de Artistas en Guatemala AUG-ONG

Ubicación: 1a calle 6-66 Colonia Santa Rita uno, zona 2 Mixco Guatemala.

“Constituirnos en el principal referente no estatal de acceso a oportunidades de crecimiento humano integral para jóvenes, generando actores de cambio para que las comunidades donde intervengamos avancen en la construcción de comunidades pacíficas y seguras.”¹⁷

¹⁵ OCSS, CIUDAD DE GUATEMALA, 2017, Pág. 5.

¹⁶ *Ibid*, Pág. 6.

¹⁷ *Ibid*, Pág. 11.

1.2 Análisis Institucional

1.2.1 Identidad Institucional Avaladora

Nombre

“Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”.

(El buscador).

Localización geográfica:

38 Av. “A”. 0-77, Z.7, Villas del Pedregal, Mixco, del departamento de Guatemala, Región Central.

Visión

“Generar oportunidades para la formación técnica de jóvenes del área rural, la conservación ambiental, la prevención de riesgos por desastres naturales y el fortalecimiento de las capacidades productivas, de productividad y acceso a mercados de los grupos organizados en municipios de la comunidad lingüística maya, logrando abarcar en su mayoría el territorio guatemalteco, promoviendo dentro de todo ello la cosmovisión Maya.

Misión

Somos una institución educativa maya comprometida al desarrollo integral del talento humano a través de las formaciones tecnológicas humanísticas y líderes con alto sentido de servicio a la comunidad, generando oportunidades a la población menos favorecida, con excelencia académica, enfoque empresarial, filosofía maya y visión comunitaria en armonía con la naturaleza y las diferentes sociedades del mundo”.¹⁸

¹⁸IIDEMAYA. *Memoria de consulta. Guatemala 2016. Pág. 5.*

Objetivos

Objetivo general:

“Propiciar el desarrollo integral del talento humano, basados en la autodeterminación y autogestión sostenible en el uso y manejo de los recursos naturales renovables, poseídos por el Pueblo Maya, en el marco de su cosmovisión.”¹⁹

Objetivos específicos:

Establecer centros educativos en áreas rurales a nivel nacional.

Establecer proyectos enfocados en la preservación del medio ambiente y la conservación del Pueblo Maya.

Establecer mecanismos y proyectos que generen líderes en el marco de la cosmovisión Maya.

Principios

“Por el agua y por la paz, porque plantar un árbol es sembrar vida.

Promover la paz, la transparencia y un pueblo con equidad política.

NO TODO ES NEGATIVO EN GUATEMALA. Todos podemos ser agentes de cambio para construir una Guatemala mejor. ”²⁰

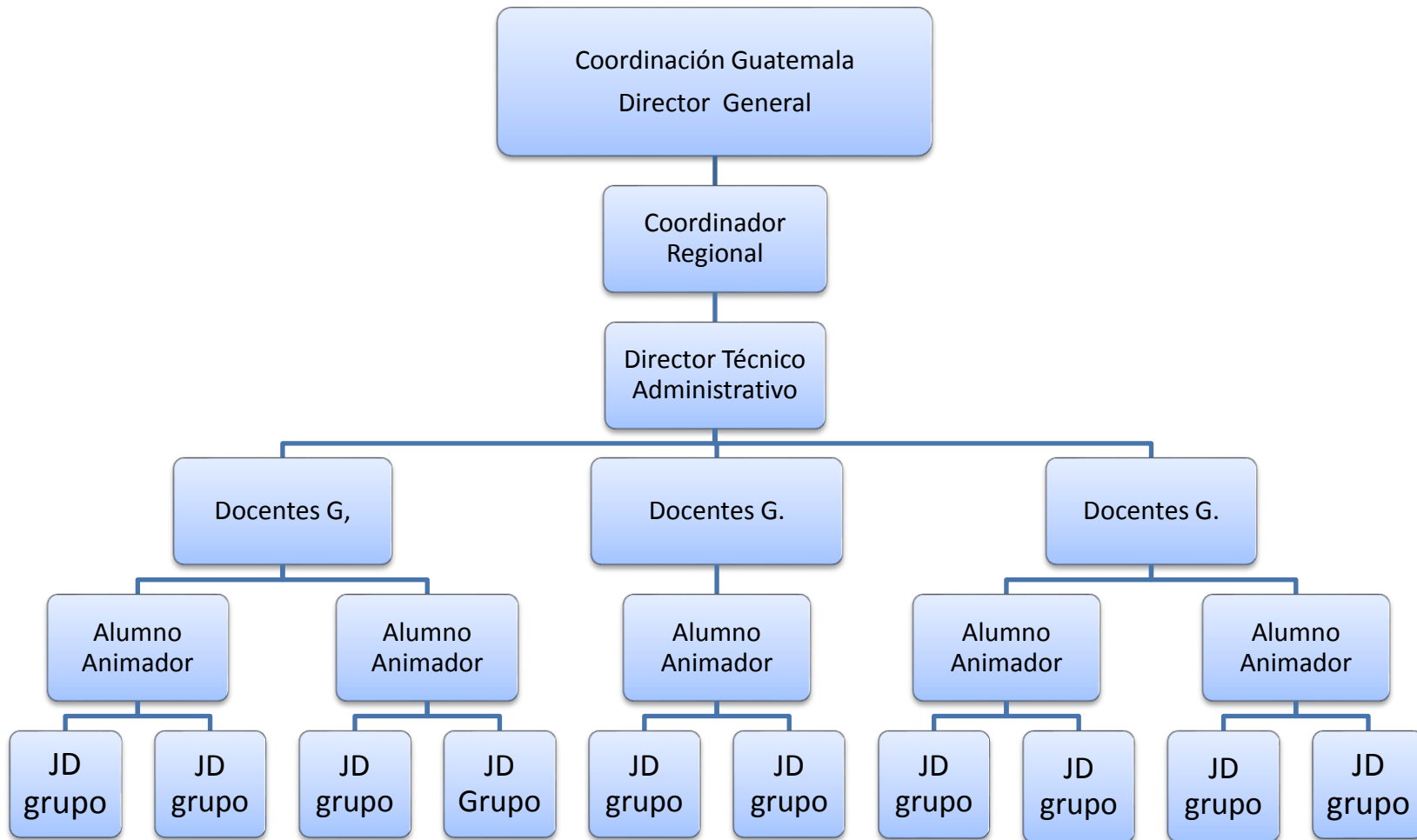
Valores

La organización Aj Tzuk, Movimiento Juvenil, desea y se enfoca en valores y principios Mayas, para la formación de líderes, perseverantes, solidarios, trabajadores, positivos y respetuosos con conciencia ecológica. Esto lo aplican y llevan a cabo en nueve centros educativos pertenecientes a dicha organización.

¹⁹*Ibid, Pág. 6.*

²⁰*Ibid, Pág. 8.*

- Organigrama



²¹IIDEMAYA. Memoria de consulta. Guatemala 2016.

Servicios prestados por la Organización Aj Tzuk, Movimiento Juvenil.

Educación

“Cuentan con ocho centros educativos tecnológicos Mayas, Instituto Técnico Experimental en recursos Naturales ITERN (Alta Verapaz), Instituto Técnico Maya en Recursos Naturales ITEMAYA (Quiche), Instituto Técnico de Recursos Naturales Maya Ch’orti’ ITERNMACH (Chiquimula), Instituto Técnico Experimental Agroindustrial “Alan Juyu” (Chimaltenango), Instituto Tecnológico en Recursos Naturales (Petén), Instituto Tecnológico Regional del Norte (Huehuetenango), Instituto Tecnológico del Altiplano Marquense ITAMAR (San Marcos), Instituto Tecnológico Chorti ITECH (Chiquimula). En estas instituciones prestan los servicios de Nivel medio, Diversificado/Bachillerato y estudios superiores.”²²

Movimiento Juvenil, Aj Tzuk

Crean grupos a través de sus estudiantes, denominándoles “Animadores”, estos reúnen grupos con un mínimo de 15 integrantes de su comunidad, con ellos realizan actividades positivas recreativas y de reforestación, promoviendo el liderazgo y la participación comunitaria Maya y Xinca.

Actividades deportivas

La organización busca promover el juego de pelota Maya en la juventud rural y dentro de los jóvenes pertenecientes al Movimiento Juvenil “Aj Tzuk”, actualmente tienen un campeonato en esta disciplina y entre sus objetivos está convertirlo en un deporte federado nacional, pues siendo este un deporte eminentemente nacional, “consideran los impulsores de esta campaña, que debe ser necesario reconocerlo y valorarlo. Buscan conservar y valorar su deporte, para las futuras generaciones, sin perder la cosmovisión Maya.”²³

²²*Ibid, Pág. 65.*

²³*Ibid, Pág. 19.*

Promover la Reforestación

Con su campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, promueven la reforestación en áreas comunales Mayas y en sus centros educativos, para la preservación de nacimientos de agua y preservación el ambiente.

Vinculación con otras Organizaciones

Organizaciones Nacionales

Fundación Esquipulas, Asociación Civil Pro Integración Centroamericana y República Dominicana PROICA-RD. Estas organizaciones se han sumado y aliado para promover y financiar la campaña “Reforestando Guatemala y Centroamérica” que inició la Organización, Aj Tzuk, Movimiento Juvenil.

Organizaciones Internacionales

“Jóvenes X el ½ Ambiente (El Salvador), Unidad Especial de Protección y Rescate Animal, UESPRA (Costa Rica), Asociación Movimiento de Jóvenes de Ometepe, AMOJO (Nicaragua), Panamá Verde (Panamá).”²⁴

Estas organizaciones también se han sumado y aliado para promover y financiar la campaña “Reforestando Guatemala y Centroamérica” y otros proyectos, que ha iniciado la Organización, Aj Tzuk, Movimiento Juvenil.

Paz y Desarrollo (ONG de España)

“Aj Tuzk ha firmado convenios con Paz y Desarrollo para ejecutar proyectos de desarrollo, en la región Kiché, en el departamento de El Quiché y en la región Ch’orti’, en el departamento de Chiquimula.”²⁵

²⁴IIDEMAYA. *Memoria de consulta. Guatemala. 2016. Pág. 73.*

²⁵IIDEMAYA. *Memoria de consulta. Guatemala. 2007. Pág 27.*

1.2.2 Desarrollo histórico

“Aj Tzuk, es una palabra que proviene del idioma k’iche’ significa el buscador. La cual según uno de sus activistas proyecta que los adolescentes estén organizados y forma líderes bajo los principios y valores mayas.

El movimiento juvenil Aj Tzuk, nace en 2002, con el objetivo de impulsar la práctica de regeneración de los recursos naturales para mitigar los efectos del cambio climático, así como la promoción y el desarrollo del juego de pelota maya, en los jóvenes del área rural de nuestro país.

Actualmente lo conforman 10 mil miembros en 354 comunidades del país, 13 departamentos y 72 municipios. Sus principales acciones se dan en actividades deportivas, sociales y ambientales; trabajan con jóvenes desatendidos por el Gobierno, para que eleven la autoestima de hombres y mujeres jóvenes de la región centroamericana.”²⁶

Fundadores

Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya IDEMAYA y más de 2000 comunidades mayas.

Épocas o momentos relevantes.

Han consolidado y desarrollado convenios y alianzas con instancias gubernamentales y no gubernamentales con el fin de desarrollar el potencial comunitario. Incorporación de pequeños y medianos empresarios locales, a la reactivación económica y social del país. Se ha mejorado y tecnificado la producción agroforestal, transformación de materias primas y la gestión empresarial.

²⁶ IDEMAYA. *Memoria de consulta. Guatemala 2016. Pág.11.*

Anécdotas.

Enrique Barahona (Director Regional ONG, Aj Tzuk), dice que “en la cosmovisión maya, la naturaleza es parte elemental en la vida del ser humano, por ello los jóvenes de esta organización buscan regenerar y proteger los bienes y servicios que brinda la naturaleza y la madre tierra”. Es por eso que una de las actividades más grandes que impulsa el movimiento juvenil Aj Tzuk en pro del ambiente es la campaña nacional Reforestando Guatemala y Centroamérica.

Logros alcanzados

Crearon la iniciativa ““Reforestando Guatemala”, en 2009, sembrando más de 1 millón de árboles en un solo día. En 2011, la iniciativa se extendió a toda Centroamérica, con el propósito de sembrar 6 millones de árboles, con el apoyo de los 6 países, esta iniciativa actualmente ha logrado sembrar 18 millones de árboles en toda la región.”²⁷ Esta campaña sigue en marcha y espera superar en pleno 2018 la meta de 6 millones de árboles plantados.

Por otra parte, dicha organización apoya al fortalecimiento del sistema educativo nacional y a han logrado implementar ocho centros educativos, en el área de los Recursos Naturales Renovables a nivel técnico y tecnológico superior en las áreas de Industria Alimentaria e Industria del Bosque. Con los jóvenes del Movimiento Juvenil Aj Tzuk, han logrado incrementar año con año el número de participantes, previniendo la delincuencia con actividades positivas que generan líderes y emprendedores. También han impulsado la creación de viveros forestales, promueven el juego de pelota maya (en su versión deportiva), el cual actualmente buscan que sea un deporte federado. Todas sus actividades, proyectos y programas habidas y por haber, son enfocados hacia la cosmovisión Maya, fortaleciendo el conocimiento de los jóvenes sobre su identidad cultural.

²⁷Ibid, Pág.33.

1.2.3 Los usuarios

Condiciones contractuales usuarios-institución.

Los estudiantes de los centros educativos son denominados “animadores”, estos son dirigidos hacia las comunidades cercanas en busca y reunión de un grupo mínimo de 15 integrantes, en los cuales ellos lideran cada grupo, esta es una obligación que deben cumplir como parte de haber aceptado ser joven Aj Tzuk “El buscador”.

Cada animador debe generar su hoja de participación, identificando lugar, color al que pertenecerán, formar su junta directiva y conformar su consejo de honor. Para obtener una insignia cada integrante, debe de realizar 4 acciones positivas, el consejo de honor hará entrega de las insignias, es así como el joven Aj Tzuk irá avanzando.

Tipos de usuarios.

“Niños, niñas, adolescentes y jóvenes se agrupan según edades, para realizar actividades recreativas liderados por su “animador”. Los colores utilizados para distinción de cada grupo, representan los cuatro colores del maíz mencionados en el Popol Vuh, Rojo (actividad en el tiempo y espacio, Oriente), Blanco (pilar del camino y sabiduría, Norte), Amarillo (las cosechas, Sur), Negro (descanso, Oeste).

- 09-12 años grupo Rojo.
- 13-16 años grupo Blanco.
- 17-20 años grupo Amarillo.
- 21-26 años grupo Negro.”²⁸

Los jóvenes Aj Tzuk realizan actividades artísticas, culturales, teatrales y literarias. Pues entre el esparcimiento sano de la juventud también se encuentra la música, las bellas artes y las letras.

²⁸IIDEMAYA. *Memoria de consulta. Guatemala. 2007. Pág 39.*

Situación socioeconómica

Los usuarios de los servicios que presta en los centros educativos la Organización no Gubernamental “Movimiento Juvenil, Aj Tzuk”, son niños, niñas, jóvenes, jovencitas, mujeres y hombres de escasos recursos, en áreas rurales de diferentes puntos y departamentos de Guatemala especialmente de Petén, Alta Verapaz, Quiché, Chiquimula y Chimaltenango, donde se encuentran ubicados los centros educativos.

1.2.4 Infraestructura

Locales para la estancia y trabajo individual del personal.

La organización Aj Tzuk, cuenta con un domicilio para uso del trabajo individual del personal, este cuenta con once oficinas algunas son compartidas y una recepción, estas se encuentran totalmente equipadas con escritorios, sillas, computadoras, estantes, archiveros, impresoras, sistema de acceso a internet, entre otros recursos necesarios para sus labores. Cabe mencionar que también poseen una cafetería-comedor, una parte se encuentra bajo techo y otra al aire libre en un pequeño patio, con la intención de darle al empleado comodidad y relajación, disponen del mobiliario de mesa, sillas, microondas, cafetera, refrigerador, y un pequeño estante para utensilios de cocina y demás.

Áreas para eventos generales.

Cuentan con una oficina amplia con capacidad de veinte personas, esta instalación está a disposición para todo el personal, siempre y cuando el uso de esta sea necesario y acorde a las labores de la ONG, está debidamente equipada con mesa, sillas, pizarra y cañonera. También cuentan con una sala ejecutiva en el segundo nivel, en ocasiones esta es utilizada para para trabajar en laptops, para que los trabajadores no se estresen de trabajar encerrados en sus oficinas, esta también le dan otros usos necesarios.

Confort acústico.

El nivel sonoro en el ambiente de la organización Aj Tzuk, es agradable y apropiado para laborar adecuadamente, no existen distracciones o dificultades de comunicación como en muchos otros entornos se dan, a consecuencia de una alta contaminación acústica interna o externa.

Confort visual.

Al ambiente físico es agradable, la infraestructura, decoración y amueblado interior transmiten un sentimiento hogareño, pues las oficinas están ubicadas en un domicilio residencial bastante amplio e higiénico, y bien iluminado por ventanales.

Espacios de carácter higiénico.

Cuentan con dos baños, ambos ubicados en la primera planta, uno es utilizado para caballeros y otro para damas, estos servicios se encuentran totalmente higiénicos y equipados con los recursos necesarios para las necesidades básicas del personal.

Servicios básicos.

Disponen de servicios básicos agua, electricidad, teléfono, drenajes y recolección de basura, nunca han presentado problemas con el mantenimiento para uso de los mismos, son servicios que siempre han estado a disposición de todo el personal.

Área de espera personal y vehicular.

Poseen una pequeña área de espera personal con el mobiliario de una banca, para un máximo de cinco personas, se encuentra ubicada justamente enfrente de recepción y cerca de la entrada principal.

Fuera de las Instalaciones disponen de un área de parqueo de visitas, con capacidad para cuatro vehículos, esta área es bastante reducida, cabe mencionar que en muchas ocasiones no es suficiente para las visitas.

1.2.5 Proyección social

Acciones de solidaridad con la comunidad.

A través del Movimiento Juvenil “Aj Tzuk”, la organización se enfoca en que los jóvenes Aj Tzuk, realicen ayuda comunitaria como acciones en favor de la vida, la naturaleza, la cultura, el arte, el deporte, la sociedad, la comunidad, juventud y abuelos, es así como también logran avanzar en los escalones de colores y ganar su insignia.

Acciones de solidaridad con usuarios y familias.

La organización proporciona becas a estudiantes de bajos recursos, siempre y cuando estos estén dispuestos a cumplir con el rendimiento académico debido y cubrir ciertos requisitos para aplicar.

Fomento cultural.

El principal enfoque que tienen dentro de sus centros educativos y en los grupos juveniles Aj Tzuk, es el fomento cultural y la participación Maya, Xinca. Principalmente es así como surgen estos grupos juveniles, para generar en sus comunidades la preservación cultural y el amor por la identidad. El deporte Chaaj (Juego de pelota Maya), es una forma más de promover la cultura dentro de las comunidades.

Dicho enfoque se debe a que la organización, pertenece específicamente a una ideología Maya, Xinca, pues sus fundadores e impulsores pertenecen a estas culturas y tratan de velar por su comunidad.

Participación cívica ciudadana con énfasis en Derechos Humanos.

Buscan la participación democrática en contra de condiciones de desigualdad social, por ello impulsan en el joven Aj Tzuk la participación y liderazgo, algunos de ellos han pasado a formar parte de organizaciones comunales COCODES.

Cabe mencionar, que debido al resultado actual de la pérdida de cultura e identidad de las comunidades Mayas y Xincas, la organización también se enfoca en la búsqueda de recuperación, valorización e identificación de los y las jóvenes, con su comunidad materna impulsando su derecho a la identidad, derecho a la cultura, derecho a la educación, derecho a la recreación, derecho a la igualdad y su derecho a la participación política y democrática. La Campaña Reforestando Guatemala, El deporte Chaaj y el Movimiento Juvenil Aj Tzuk, son estrategias que son implementadas y utilizadas para los logros de su enfoque.

1.2.6 Finanzas

Fuente de fondos económicos.

La Organización No Gubernamental ONG, Movimiento Juvenil Aj Tzuk adquiere donaciones nacionales e internacionales de instituciones privadas y públicas, por tal motivo extienden a nombre de las personas donantes recibos que acrediten la recepción de las donaciones, en formularios autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Patrocinadores

Los patrocinadores involucrados pertenecen a instituciones públicas y privadas, estas cooperan con ellos a través de donaciones, que en muchas ocasiones precisamente no es económica, si no, aporte de recursos necesarios como mantas, playeras, infraestructura, plántulas, transporte, etc., para uso exclusivo de actividades desarrolladas como la campaña Reforestando Guatemala y el juego Chaaj.

Política salarial

Cuentan con una política salarial justa, hacen hincapié en la habilidad, responsabilidad, méritos, eficacia y educación requerida para el desarrollo eficiente de las tareas que exige un puesto de trabajo en la organización, este es establecido por salario base, horas extras, bonos por productividad y antigüedad, viáticos y gastos de transporte (si son necesarios).

Cumplimiento con prestaciones de Ley.

El personal es contratado por tiempo completo, contrato y servicios técnicos, quienes devengan estas prestaciones, es el personal por tiempo completo y contrato, pues son quienes estarán un tiempo más extenso laborando en la organización.

1.2.7 Política laboral

Procesos para contratar personal.

Para efectuar eficazmente su reclutamiento, la organización atrae cierta cantidad de candidatos, para bastecer de modo adecuado la preselección mediante el departamento de recursos humanos y no tener que realizar entrevistas a personas que no cubren el perfil buscado, posterior a la selección del personal idóneo realizan la contratación, en esta fase se preparan todos los papeles para formalizar el contrato y dar de alta al trabajador, posterior a ello está el seguimiento y control, que consiste en facilitarle al nuevo personal la adaptación del nuevo trabajador a la organización y a su puesto de trabajo y verificar que se ha tomado la decisión acertada.

Perfiles para los puestos o cargos de la institución.

Prevén la búsqueda de atraer candidatos potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización. El nuevo trabajador debe cubrir claramente las características y necesidades del cargo, las funciones que tendrá que desarrollar, las herramientas que debe

dominar, el horario que debe cubrir, las habilidades deseables y los conocimientos técnicos imprescindibles

Procesos de inducción de personal.

La inducción de personal es asignada rotativamente dentro de los mismos trabajadores de la organización, o bien, de quien esté más relacionado con la plaza a cubrir, le brindan al nuevo trabajador una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñara.

Posterior a lo anterior, el departamento de recursos humanos se encarga de la evaluación y seguimiento durante la primera y segunda semana, para asegurarse del cumplimiento efectivo de sus funciones.

Procesos de capacitación continúa del personal.

Las capacitaciones continuas del personal las implementan en base a las necesidades reales de la organización Aj Tzuk, y así poder desarrollar las habilidades y conocimientos que ayuden en un mejor desempeño laboral, estas las efectúan dentro de la institución y en otras ocasiones en otras instancias, en lapsos de una oportunidad por trimestre, aproximadamente.

1.2.8 Administración

Planeación

En esta etapa la ONG Aj Tzuk, establece planes estructurados y delimitados para que puedan ser medidos y verificar el éxito o fracaso de los mismos. Establecen planes anuales y trimestrales correspondientes a sus proyectos del Movimiento Juvenil, Campaña Reforestando Guatemala, centros educativos, entre otros. También coordinan con el personal interno de la institución, que responsabilidad le corresponde a cada uno en dichos proyectos u otra actividad que los requiera, para que puedan planificar y alcanzar las metas previstas.

Programación

En esta etapa definen metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de largo y mediano plazo. La técnica de programación más utilizada por la ONG es la de GANTT (Técnica de programación de barras).

Dirección

El Director Regional Enrique Barahona es quién se encarga de llevar a cabo esta etapa, pues influencia en la realización de los planes, para obtener una respuesta positiva de los demás empleados mediante la comunicación, la supervisión y la motivación. El director considera de suma importancia involucrarse personalmente en esta etapa involucrando también al administrador, como muestra de ejemplo y apoyo para todo su equipo.

Control

En esta etapa velan por cumplimiento de los objetivos básicos de la organización bien de aquellos que han sido planteados para el desarrollo de sus proyectos, para el control de todo ello, se involucran los responsables y superiores de la organización Aj Tzuk.

Evaluación

La evaluación la realizan comparando resultados con los objetivos propuestos para cada proyecto o actividad, también realizan sus propios análisis internos y mesas redondas, para aclarar los resultados y logros alcanzados.

Mecanismos de comunicación y divulgación

Implementan mesa redonda, reuniones formales e informales, memorándums y correos electrónicos, como mecanismos de comunicación y divulgación para el personal interno de la organización, y así dar a

conocer cualquier acontecimiento como alguna nueva toma de decisión, resultados, conflictos, soluciones, etc.

Legislación concerniente a la institución

Se rigen por el decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, para sus instituciones educativas, siempre priorizando la cultura indígena.

1.2.9 El ambiente institucional

Liderazgo

El liderazgo positivo está presente en la organización, pues dentro de los mismos empleados siempre sobre sale aquel que tiene este don, se observa que guían para bienestar de los demás o bien cuando se trata de proyectos velan por el bienestar y las ventajas que obtendrán los beneficiarios.

Trabajo en equipo

El trabajo en equipo es evidente en la ONG Aj Tzuk, pues además de ser parte de sus principios, lo llevan a la práctica. El apoyo y compromiso que se tienen entre empleados es armonioso, esa es la principal fuerza que ha llevado a la organización, hasta donde se lo ha propuesto, esperando alcanzar y mejorar más como equipo.

Compromiso

Cada uno de los miembros del movimiento Aj Tzuk desde el más alto rango hasta el de menor rango, son personas comprometidas con su labor, ya que saben y reconocen, la responsabilidad y compromiso que deben poseer por el bienestar de los jóvenes y niños para los cuales trabajan.

Satisfacción laboral

La mayor parte de los trabajadores muestran satisfacción laboral, pues aquellos que no consideran lo mismo, son una minoría, debido a que en

ocasiones olvidan velar por el bienestar de otros, priorizando el interés propio.

- Posibilidades de desarrollo

Los trabajadores tienen oportunidades de ir ascendiendo de manera vertical u horizontal, las alternativas para desarrollo educativo las permiten únicamente para día sábado o nocturno. Sin embargo trimestralmente les brindan capacitaciones internas, para que puedan ampliar su conocimiento.

- Motivación

Para la motivación de los empleados emplean una pizarra donde colocan al empleado del mes, a este le brindan un menú especial como recompensa por sus esfuerzos y como muestra de agradecimiento. Por otro lado, cuando el desempeño del trabajador es excelente, le brindan un aumento salarial.

- Tratamiento de conflictos

El conflicto es inevitable en el entorno laboral, y pueden surgir conflictos entre compañeros de trabajo, supervisores y subordinados o entre los empleados y personas externas, sin embargo en la organización practican habilidades efectivas de manejo de conflictos para mantener un ambiente de trabajo positivo, también les imparten charlas para resolución de conflictos.

- La cooperación

Los empleados tratan de laborar de manera integrada, ayudando unos a los otros. Dentro de los talleres y charlas que imparten internamente, practican actividades y dinámicas para crear y fortalecer vínculos, pues uno de los intereses que ha motivado su creación tiene que ver con la

cooperación y ayuda entre comunidades, por ende esta cooperación debe ser reflejada internamente.

Cultura de dialogo

La falta del diálogo provoca malos entendidos y pareciera que por cultura se dificulta decir las cosas en el momento que se sienten, o por pena no se expresa lo que se siente hacia quienes nos rodean. Sin embargo en la vida diaria se hace necesario dialogar, este mecanismo de comunicación es importante, y por ello, el Movimiento Aj Tzuk, se encarga de mejorar este mecanismo como herramienta positiva, aplicando charlas y mesas redondas.

1.2.10 Otros aspectos

Tecnología

La organización se encuentra óptimamente equipada con equipo tecnológico adecuado, pues dentro de ello cuentan con computadoras, impresoras, internet, cañonera, equipo de sonido, entre otros, todo para uso exclusivo de la actividad que lo requiera en la misma organización.

1.3 Listado de carencias/deficiencias/fallas

- 1) Necesitan llevar a cabo una adecuada sistematización de las actividades de reforestación.
- 2) Carecen de espacio y mobiliario adecuado para todos los archivos.
- 3) No se tiene el material pedagógico y didáctico adecuado para promover el deporte Chaaj.
- 4) Desconocen sobre talleres educativos para promover la valoración de identidad y cultural, “Derechos Culturales” en sus centros educativos.
- 5) Son escasos los momentos de recreación para el personal.
- 6) No cuentan con alguna estrategia adecuada para motivar específicamente a la niña o joven indígena en su derecho a la educación.
- 7) Necesitan programas de apoyo para emprendimiento juvenil.

- 8) Escasas o pocas oportunidades de desarrollo para el personal.
- 9) Es desfavorable el espacio para oficinas individuales.
- 10) Carecen de talleres para el personal sobre Derechos Humanos o Culturales.

1.4 Conexión con la institución/ comunidad avalada

La Organización No Gubernamental, Movimiento Juvenil Aj Tzuk, se considera institución educativa maya comprometida al desarrollo integral del talento humano a través de la formación tecnológica, humanística y líderes con alto sentido de servicio a la comunidad, generando oportunidades a la población menos favorecida, con excelencia académica, enfoque empresarial, filosofía maya y visión comunitaria en armonía con la naturaleza y las diferentes sociedades del mundo.

Por lo tanto, dicha ONG consideró necesario implementar un centro educativo en la región de Patzicía, Chimaltenango, surgiendo como resultado el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, institución que se encuentra bajo su cargo.

Para control y mejor administración de sus centros educativos, La Organización No Gubernamental, Movimiento Juvenil Aj Tzuk, coloca una Coordinadora Educativa por región, la cual tiene a su cargo velar por el bienestar y manejo administrativo en conjunto con él o la directora en curso.

1.5 Análisis Institucional Avalada.

1.5.1 Identidad Institucional Avalada

Nombre

Instituto Técnico Experimental Agroindustrial “Alan Juyu”.

Localización geográfica

1ra. Calle 3-69 z.c2, Patzicía, Chimaltenango.

Visión

“Ser una institución educativa encargada de promover y desarrollar una educación con pertinencia cultural, lingüística, social, ambiental, agropecuaria y comunitaria, desde la perspectiva de la producción, conservación, procesamiento, industrialización y comercialización a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional.

Misión

Somos una institución educativa con identidad maya, comprometida en brindar una educación integral de calidad y competitiva, a nivel medio, que permita el desarrollo agro-industrial. Mediante los principios de excelencia académica, enfoque empresarial. Proyección comunitaria y filosofía maya. Los cuales permitan contribuir a mejorar el nivel de vida de la población guatemalteca”²⁹

Objetivos

Preparar recurso humano técnico en industria alimentaria, con capacidad de promover e implementar la transformación de la materia prima, transfiriendo y adquiriendo conocimientos y experiencias con las comunidades indígenas.

²⁹IIDEMAYA. *Memoria de consulta*. Guatemala, 2010. Pág. 5.

Promover y accionar alternativas de solución para el desarrollo agroindustrial de las comunidades dentro del marco de la cosmovisión maya que les permita actuar y desenvolverse en los procesos de conservación, almacenamiento, industrialización, procesamiento y comercialización.

Principios

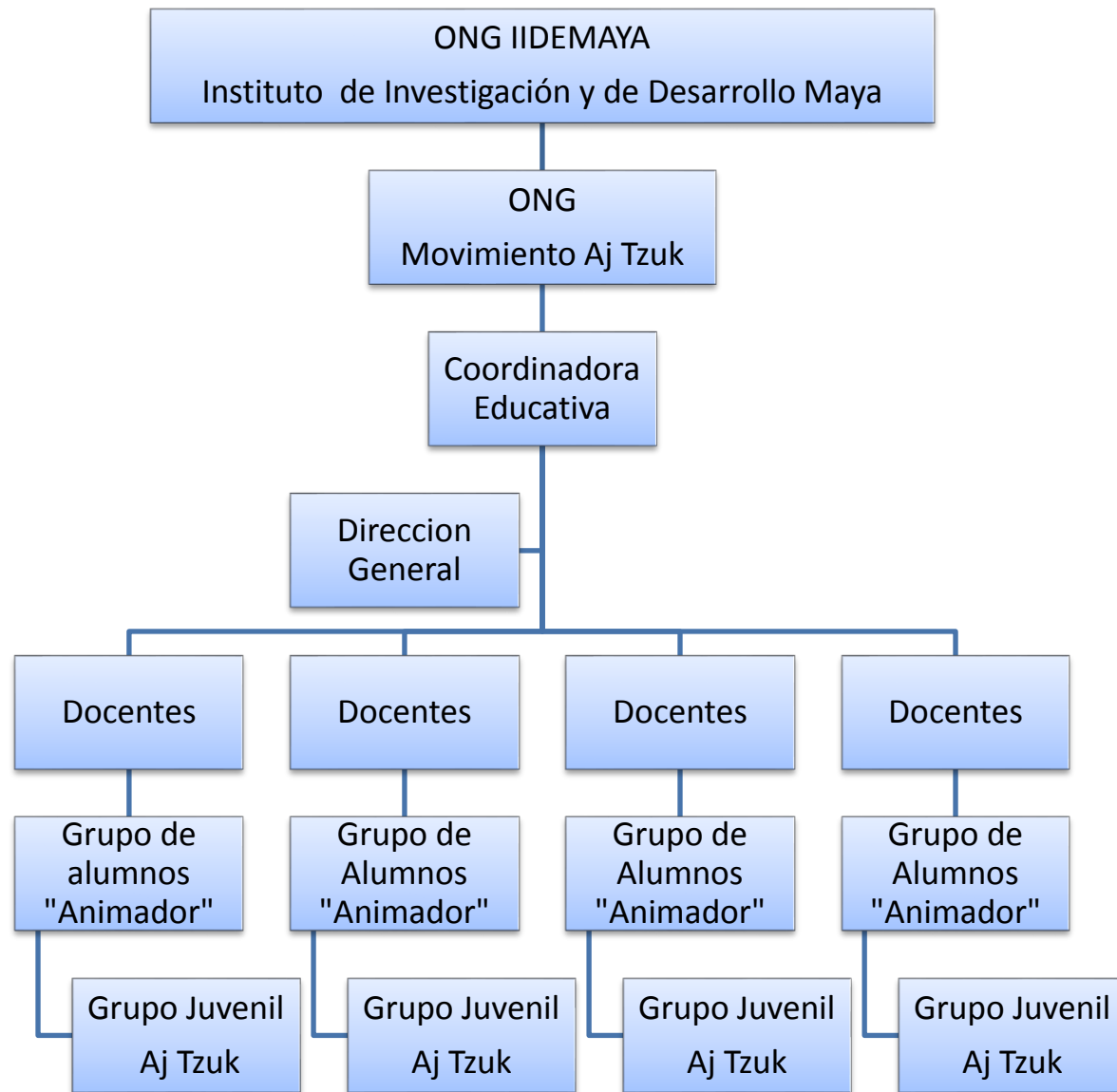
“La carrera de perito en industria alimentaria visualiza la formación de los estudiantes para que tengan la capacidad de enfrentar los problemas sociales y económicos, y se sientan comprometidos a colaborar con el desarrollo agroindustrial de las comunidades dentro del marco de la cosmovisión maya, esto es la convivencia mutua, pacífica y de respeto hacia la naturaleza; que les permita actuar y desenvolverse en los eslabones de procesamiento, conservación, almacenamiento y comercialización de los recursos agroindustriales disponibles en las comunidades, dándoles un enfoque autogestionario y sostenible.”³⁰

Valores

El Instituto Técnico Experimental Agroindustrial Alan Juyu, se basa en la promoción de una serie de valores, enfocados especialmente en la cosmovisión Maya, tales como, el respeto por todo lo que tiene vida y el sentido de la responsabilidad del Hombre y Mujer, como protector y protectora de la naturaleza. Como resultado a lo anterior, se debe la participación de los estudiantes en diversas actividades sobre el medio ambiente (reforestación, cuidado y manejo de recursos naturales). Estos valores son sumamente respetados, puesto que son heredados de padres a hijos y muchos jóvenes en la actualidad los están perdiendo, es en consecuencia lo que el Movimiento Juvenil Aj Tzuk busca rescatar.

³⁰*Ibid. Pág. 7.*

- Organigrama



³¹IIDEMAYA. *Memoria de consulta*. Guatemala, 2010

Servicios que presta

Dentro del servicio de educación que prestan, aplican el uso de la metodología de la alternancia (15 días en el aula y 15 días en el campo). Este método rompe con la educación tradicional.

También cuentan con una instalación de una planta procesadora de alimentos para que los estudiantes, personal del instituto, padres de familia, comunidades, asociaciones agropecuarias, agroindustriales y alimenticias puedan procesar los diferentes productos agrícolas, pecuarios y alimenticios en función de una preparación académica y técnica. Cabe mencionar, que para ello, ofrecen capacitaciones al personal, padres de familia, estudiantes de los diferentes niveles educativos del municipio, departamento y región y diferentes grupos de las comunidades en procesamiento de alimentos, para mejorar el régimen alimenticio y nutricional. Actualmente, en el ITEAJ se imparte la carrera de Perito en Industria Alimentaria.

1.5.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

“El Instituto Técnico experimental “Alan Juyu” -ITEAJ- pertenece al sistema de Centros Educativos Tecnológicos del Plan de Acción Forestal Maya y del Instituto de Investigaciones y de Desarrollo Maya: PAF-MAYA/IIDEMAYA y de su sub organización Movimiento Juvenil Aj Tzuk.

Su fundación se inicia el 18 de septiembre del año 2,005 por medio de la resolución No. DDECHIM-UDECA-097/2002, por la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, Ministerio de Educación de Guatemala.”³²

³²*Ibid. Pág. 3.*

Épocas o momentos relevantes

Durante los años del 2009 al 2014, no contaban con sus propias instalaciones para una planta procesadora de alimentos, trabajan en sus aulas y al momento de trabajar en la transformación de alimentos acudían a otras instalaciones de una empresa privada de su comunidad, sin embargo el 26 de julio del 2015, una organización internacional y nacional, se unieron para brindarles las instalaciones y equipo necesario, por lo cual ahora cuentan con este equipo perteneciente a la institución.

Memorias

En el municipio de San Lucas Sacatepéquez, “en el cerro Alux, el dos de octubre del año 2009, Alan Juyu participó en el movimiento, reflexiones y acuerdos en el Seminario “Soberanía Alimentaria”, una la lucha en defensa de los territorios, la lucha por la soberanía, el derecho a la alimentación y el trabajo por la madre tierra. Consumo de productos alimenticios y medicinales más sanos, nutritivos y económicos, recuperación de cultivos tradicionales y semillas nativas y criollas, el rechazo rotundo a los monocultivos y transgénicos, la Preservación y recuperación de los recursos naturales (regeneración del medio ambiente).”³³

Logros alcanzados

Cada año, como parte de uno de los proyectos finales del Instituto, llevan a cabo una feria donde presentan nuevos productos alimenticios y de alta calidad, todos estos son elaborados por los estudiantes y en dicha feria se aprovechan a colocar en venta, como ayuda de ingresos económicos para los estudiantes. También han logrado introducir por la capacitación profesional que adquieren sus estudiantes al finalizar sus estudios, a ser miembros de concejales y de Cocode’s en su comunidad.

³³IIDEMAYA. *Memoria de consulta*. Guatemala, 2013. Pág. 18.

1.5.3 Los usuarios

Procedencia

Los Jóvenes y jovencitas que utilizan el servicio de educación de esta institución, son principalmente del área rural de escasos recursos, provenientes de las comunidades cercanas de Patzicia, Chimaltenango. En su mayoría, pertenecen a la etnia Cakchikel, sin embargo quienes hablan este idioma es un número reducido.

Las familias

La mayor parte de las familias de los usuarios son núcleos familiares de escasos recursos, que usualmente acuden a la explotación laboral de sus niños y niñas desde muy pequeños. Estas también presentan problemas intrafamiliares, y la mayoría de sus integrantes no han podido tener acceso a la educación.

Condiciones contractuales usuarios-institución

Dentro de la metodología de alternancia, los estudiantes en sus 15 días de campo, son denominados “Animadores”, pues es aquí donde se dedican a realizar movimientos del y la joven Aj Tzuk. En cada estudiante se forma un líder pues debe reunir su propio grupo de al menos quince integrantes, pues posterior a ello, se dedicarán a realizar actividades positivas y benefactoras. Dicha actividad mencionada con anterioridad, es una condición contractual estudiante-institución, que se debe cumplir en todo el centro educativo.

Situación socioeconómica

Los estudiantes de la institución y demás jóvenes y jovencitas de la comunidad, en alguna parte de su vida han presentado problemas de acceso a la educación, este problema ha tenido como consecuencia, gran parte de la pobreza que se vive en el municipio, pues la mayoría de padres de familia utilizan a sus hijos para que ayuden a llevar un ingreso familiar, explotándose en el campo.

1.5.4 Infraestructura

Locales para la estancia y trabajo individual del personal

Cuentan con seis salones, cinco de ellos son para impartirles clases a los estudiantes, y uno que es utilizado como modulo y planta de transformación de alimentos. También cuentan con una oficina para uso de dirección y administración, no cuentan con cubículos para docentes únicamente poseen un área específica en la oficina de dirección, donde pueden almacenar sus pertenencias y otros documentos y herramientas que necesitan para trabajar con los alumnos, es una especie de estante de madera con apartadijos para cada docente.

Instalaciones para realizar tareas institucionales

Cuentan con cuatro aulas, sus paredes son de blocks, divisiones con tabla yeso y techo de lámina, cada una de estas aulas está equipada con escritorios y pizarras necesarias, para los estudiantes de la institución. Algunas de las paredes de estos salones están debidamente repelladas, y en dos clases estas están naturalmente con blocks.

Cabe mencionar que cuentan con un salón con una planta procesadora de alimentos, este es de uso tanto para los estudiantes como para los padres de familia, personal y comunidad, pues como se mencionó anteriormente ofrecen capacitaciones de procesamiento de alimentos. Este salón está equipado con tres molinos versátiles, una cortadora, una cubicadora, siete mesas largas de 1.60x80cm, treinta bancos altos, entre otros utensilios necesarios para la manipulación y transformación de alimentos.

Áreas de descanso

Cuentan con una pequeña cocina donde los docentes y demás personal pueden tomar su tiempo de receso y a su vez un pequeño refrigerio, en esta poseen artículos como, una estufa de mesa de dos hornillas, una pesa para

6 personas, bancos de plástico y tres sillas plásticas y un pequeño mueble de lacena.

Áreas de recreación

Para sus áreas de recreación poseen una cancha de concreto, circulada con paredes, en la parte inferior blocks y la parte superior malla. En esta cancha también practican el deporte Chaaj, ya que es parte de la cultura Maya, se enfocan en promoverla en sus jóvenes y jovencitas estudiantes.

Confort acústico

El confort acústico de la institución educativa, es adecuado e idóneo para los estudiantes y docentes, pues transmite tranquilidad y sobre todo no perturban sonidos que dificultaren el aprendizaje ni la impartición de clases. La contaminación sonora es escasa.

Confort térmico

La infraestructura de algunas instalaciones (aulas), hacen que sean en temporada de lluvia, frías y húmedas, al igual sucede cuando la temperatura es alta, el calor puede llegar a ser algo molesto dentro del ambiente. Sin embargo los alumnos y docentes, argumentan que se han adaptado, pues muchas de las viviendas en las que ellos habitan son de similar o igual materiales (blocks, techo de lámina, paredes de tabla yeso).

Confort visual

Como se ha mencionado anteriormente, las instalaciones de la institución educativa son muy similares a la de los hogares de los estudiantes y docentes, esto hace que se sientan identificados y de cierta manera les transmite un ambiente hogareño. A pesar de que le hagan falta mejoras en la infraestructura, quienes hacen uso del servicio educativo, se encuentran satisfechos, pues con el simple hecho de poder tener acceso a tan privilegiado derecho, aceptan el entorno y confort visual que se les brinda.

Espacios de carácter higiénico

La institución cuenta con los servicios sanitarios para los alumnos y docentes en condiciones aceptables, existen 2 baños para jovencitas y 2 baños para jóvenes. Estos servicios también son utilizados por los docentes de la institución y demás visitantes, estas instalaciones necesitan ser mejoradas, pues se debe implementar más y mejorar su confort visual.

Servicios básicos

Las aulas y demás habitaciones de la institución, cuentan con los servicios básicos necesarios, tales como energía eléctrica, agua potable y extracción de basura. Estos están a disposición para cada uno de los alumnos y del personal administrativo, son escasas las ocasiones en que les ha faltado alguno de estos servicios, pero la falta de alguno de ellos, no es a consecuencia por falta de pago, si no, por inconvenientes de las empresas que les prestan dichos servicios.

Áreas de espera personal y vehicular

Cuentan con un pequeño espacio al frente adoquinado, para parqueo de vehículos de visitantes o personal, sin embargo, este es reducido, pues tiene la capacidad de cuatro vehículos.

1.5.5 Proyección social

Trabajo de voluntariado

Participación en la Campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica. Los alumnos del ITEAJ, participan como voluntariado en la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, cada uno de ellos ubica un área de reforestación en su comunidad o alguna otra a la que tengan acceso, posterior a ello se hace el estudio de cuantas plántulas pueden sembrarse. Ellos también se encargan de reunir a los recursos humanos que puedan ayudarles en la reforestación, suelen apoyarse en su grupo de jóvenes Aj Tzuk.

Acciones de solidaridad con la comunidad

Los jóvenes y jovencitas, siendo ya participes del Movimiento Juvenil Aj Tzuk, realizan durante los quince días de campo, actividades positivas y de solidaridad con su comunidad. Realizan acciones por la vida, a favor de la naturaleza, a favor del arte, la sociedad, acciones benéficas a la niñez, la juventud, las mujeres y de los abuelos, todas estas son fijadas con el propósito de crear jóvenes líderes dispuestos a velar por el bienestar de su comunidad.

Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias

La institución proporciona a estudiantes de escasos recursos, que estén dispuestos a responder con un excelente rendimiento académico, la oportunidad de optar y de acceder a becas estudiantiles. Además recurrentemente, dicha institución también proporciona talleres de capacitación sobre el manejo y transformación de recursos naturales para la obtención de alimentos.

Fomento cultural

El Instituto Técnico Experimental Agroindustrial Alan Juyu, desea una Guatemala plural y justa, para todos y todas, promoviendo una calidad de vida digna de los pueblos indígenas y trabajadores desde la riqueza y potencial de sus propias culturas, esto lo promueve dentro de las aulas y las actividades de las jóvenes, jovencitas y su comunidad.

Participación cívica ciudadana con énfasis en Derechos Humanos

La participación cívica ciudadana que la institución educativa desea lograr es la suma del movimiento indígena y laboral, para promover los procesos de cambio social, fortaleciendo la sociedad civil y así procurar la defensa y promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales con incidencia política desde el individuo.

1.5.6 Finanzas

Existencia de patrocinadores, fuentes económicas.

La ONG IIDEMAYA y Movimiento Juvenil Aj Tzuk, son los principales patrocinadores y encargados de lograr la obtención de otros patrocinadores internacionales o nacionales, para las mejoras y mantenimiento de la institución. Han logrado obtener apoyo de la ONG Paz y Desarrollo (España), para el soporte económico y técnico para llevar a cabo programas dentro de este y otros centros educativos, pertenecientes de la misma ONG Movimiento Juvenil Aj Tzuk.

Política salarial

Los salarios de los docentes y demás personal administrativo, son fijados conforme al cargo que suplirán, pues velan por que cada uno tenga la preparación académica y moral, para atender a los jóvenes, jovencitas y los participantes en las capacitaciones, sin embargo en ocasiones a los docentes se les liquida fuera de la fecha establecida, generando esto la inestabilidad y mantenimiento del docente en el aula.

Cumplimiento con prestaciones de ley

La institución cubre las prestaciones de ley de los docentes al cumplir con un plazo de mínimo dos años, de lo contrario no se les brindan, es un número reducido los docentes que están cubiertos con estas prestaciones. Pues disponen de ellos, con un total de 7, 4 son contratados por horas mixtas y 3 es de contrato de tiempo completo.

1.5.7 Política laboral

Procesos para contratar personal

Para la contratación de docentes u otro puesto administrativo, son entrevistados candidatos de su misma comunidad Patzicía o bien provenientes de demás alrededores de Chimaltenango, pues, estos deben cumplir con los requisitos de hablar el castellano y el idioma materno, de lo

contrario no puede aplicar a ningún puesto dentro de la institución educativa. Posterior a ser entrevistados, si estos son contratados, reciben una inducción muy breve sobre su puesto. Se firma el contrato para aclarar derechos y obligaciones que estos adquirirán al formar parte de la institución educativa, definiendo horario, responsabilidades y sueldo.

Perfiles para los puestos o cargos de la institución

Los docentes y personal administrativo, deben cumplir con el grado académico de estudios superiores, para poder formar parte del equipo de la institución, también deben contar con excelentes recomendaciones éticas y morales, no deben contar con tatuajes y primordialmente deben hablar como mínimo dos idiomas, el castellano y el idioma materno Kaqchikel.

Procesos de inducción de personal

Los docentes contratados que llegan a suplir alguna vacante durante la marcha del ciclo escolar, son inducidos para fijar hasta donde llegó la impartición de enseñanza-aprendizaje en los alumnos a cubrir, para que este nuevo docente, retome las lecciones sin dificultad y con una buena planificación.

1.5.8 Administración

Planeación

La institución para su planificación del ciclo educativo, utilizan herramientas como planes de clase y el Plan Operativo Anual, esto permite a los docentes y demás personal administrativo, el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza aprendizaje. Cabe mencionar que bimestral o cuando sea requerido, realizan reuniones para comunicar algún problema y darle solución, o bien para estructurar alguna otra actividad correspondiente a las fechas celebres de su comunidad y a nivel nacional.

Programación

Su programación general, se apoyan en el uso del Diagrama de Gantt, en el cual despliegan las actividades que necesitan llevar a cabo en fechas específicas, de igual forma este es utilizado por los docentes, para la planificación en el aula junto al plan de clase, pues como se ha mencionado anteriormente, su sistema educativo les permite trabajar quince días en clase y quince días en el campo, esto obliga a que los docentes deban tener la programación casi exacta, pues deben aprovechar a lo máximo su tiempo.

Dirección

Al tener realizada la planificación y la programación, su dirección es impulsada por el Director del establecimiento Israel Choy Ajuquejay, personalmente él se encarga de supervisar como se están llevando a cabo las dos etapas anteriores. Israel Choy Ajuquejay, considera que es necesario y deber de cada Director o Directora de los centros educativos, involucrarse en el desarrollo de cada una de las en relación con la institución, antes y durante el ciclo educativo.

Control

En esta etapa los docentes y el director, velan por cumplimiento de sus objetivos, que han sido planteados con anticipación para iniciar cada ciclo escolar, de no marchar acorde, se realiza una junta, para llegar a la identificación del problema que no permite cumplir con sus objetivos. A pesar de las opiniones de desacuerdo que puedan existir para la resolución de los mismos, el director se encarga de tomar decisiones serias, para que todo marche de la mejor manera.

Evaluación

Para la evaluación de sus planes, el director solicita informes a los docentes de sus planes, que especifiquen el alcance de los objetivos, si estos no se

cumplen, solicita nuevas propuestas para lograrlos y la explicación del porqué no se alcanzó el propósito.

Mecanismos de comunicación y divulgación

Dentro de la institución se considera que todo el personal debe estar bien informado de los acontecimientos que suceden en la misma sean estos positivos o negativos, para ello hacen utilidad de mecanismos de comunicación y divulgación como memorándum, reuniones, notas y correos electrónicos.

1.5.9 El ambiente institucional

Relaciones interpersonales

En el Instituto Técnico Experimental Agroindustrial “Alan Juyu”, el personal tiene las habilidades de empatía, cooperación y compromiso por el bienestar de los demás, en especial en el caso de sus alumnos, sin embargo siempre se presentan casos de conflictos graves, por lo cual el director de la institución Israel Choy, expresa que se basa en la siguiente idea, “para motivar a su equipo interdisciplinario e influir en sus estudiantes “Una mentalidad optimista, la valoración y el cuidado del cuerpo, la autoaceptación, la congruencia interna, la búsqueda decidida de la paz y la felicidad, y la internalización de ideas y actitudes del tipo: “valgo”, “puedo” y “merezco”, son algunos de los indicadores de autoestima.”

Liderazgo

El liderazgo es guiado por el director del establecimiento, quien se encarga directamente de velar por que el ciclo escolar marche acorde a lo planificado, sin embargo salen a flote los docentes que buscan el bienestar, preocupándose por sus alumnos, estos también participan en la guía de otros docentes para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Trabajo en equipo

El director hace énfasis en que no siempre la responsabilidad tiene que recaer en una sola persona, sino en un conjunto de personas (docentes-personal administrativo), puesto que tienen una meta en común, el propósito de armonizar las cosas en su entorno para llevar cabo de la mejor manera el proceso de enseñanza aprendizaje.

Compromiso

El tema del compromiso se haya en declive en ciertos periodos de la institución, puesto que como a consecuencia de la demora en la liquidación de los docentes, estos desertan, sin embargo durante su estadía e impartición de clases, los alumnos no presentan queja sobre las labores de sus maestros.

Satisfacción laboral

La satisfacción laboral en la institución es un tema tanto delicado, pues como se ha mencionado anteriormente, la falta de fondos para liquidar en las fechas establecidas, genera en ocasiones ambientes de incomodidad e insatisfacción, pues a pesar de que estos tienen la vocación y amor por la educación, necesitan del ingreso económico para su vivir.

1.5.10 Otros aspectos

tecnología

La institución educativa cuenta con artículos tecnológicos para su uso como, un salón de computación con 31 computadoras totalmente equipadas y señal inalámbrica de internet, impresoras, cañonera, también cuentan con una planta de procesamiento de alimento con el equipo de tres molinos versátiles, una cortadora y una cubicadora.

1.6 Carencias/deficiencias/fallas

- 1) No cuentan con estrategias pedagógicas, para la promoción de los Derechos Humanos.
- 2) Carecen de material bibliográfico en biblioteca, para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.
- 3) Carecen de manuales o talleres educativos para promover la reforestación que ellos realizan.
- 4) Necesitan talleres para fortalecer los Derechos Culturales de los adolescentes en el ITEAJ.
- 5) Es necesario que cuenten con algún instructivo pedagógico para promover el cuidado de las tierras Mayas.
- 6) No cuentan con libros, material documental adecuado y actualizado en biblioteca.
- 7) Carecen de libros en biblioteca sobre temas de Derechos Humanos y/o Culturales.
- 8) Los docentes y alumnos desconocen a profundidad sobre los Derechos Culturales.
- 9) Las instalaciones del centro educativo no son propias, son alquiladas.
- 10) Ignoran los adolescentes del plantel educativo la esencia de sus Derechos Culturales.

1.7 Problematicación de las carencias

Carencias	Problemas
1. No se tiene el material pedagógico y didáctico adecuado para promover el deporte Chaaj.	¿Cómo crear el material pedagógico y didáctico adecuado para promover el deporte Chaaj?
2. Desconocen sobre talleres educativos para promover los “Derechos Culturales” en sus centros educativos.	¿Cómo propiciar talleres educativos, para promover los “Derechos Culturales”?
3. Son escasos los momentos de recreación para el personal.	¿Cuáles son las consecuencias del excesivo trabajo?
4. Carecen de talleres para el personal sobre Derechos Humanos o Culturales.	¿Cómo propiciar talleres para el personal sobre Derechos Humanos?
5. No cuentan con estrategias pedagógicas dinámicas, para la promoción de los Derechos Humanos.	¿Cómo crear estrategias pedagógicas dinámicas para la promoción de DD.HH?
6. Carecen de estrategias pedagógicas, para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.	¿Cómo crear estrategias pedagógicas para la promoción de derechos de los pueblos indígenas?
7. Necesitan talleres para fortalecer los Derechos Culturales de los adolescentes del ITEAJ.	¿Cómo crear talleres para fortalecer los Derechos Culturales de los adolescentes del ITEAJ?

<p>8. Es necesario que cuenten con algún instructivo pedagógico para promover el cuidado de las tierras Mayas.</p>	<p>¿Cómo crear un instructivo pedagógico para promover el cuidado de las tierras Mayas?</p>
<p>9. No cuentan con libros, material documental adecuado y actualizado en biblioteca.</p>	<p>¿Cómo recaudar material documental, libros, revistas, etc, actualizado, para la biblioteca?</p>
<p>10. Carecen de libros en biblioteca sobre temas de Derechos Humanos y/o Culturales.</p>	<p>¿Cómo reunir libros adecuados sobre los temas de Derechos Humanos y Culturales?</p>

1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Problema	Hipótesis
¿Cómo propiciar talleres educativos para fortalecer los Derechos Culturales de los adolescentes del ITEAJ?	Si se elaboran talleres educativos sobre los Derechos Culturales, entonces se fortalecerán dichos derechos.
¿Cómo crear estrategias pedagógicas para la promoción de derechos de los pueblos indígenas?	Si se crean estrategias pedagógica sobre derechos de los pueblos indígenas, entonces se logrará promover los mismos.
¿Cómo crear un instructivo pedagógico para promover el cuidado de las tierras Mayas y Xincas.?	Si se crea un instructivo pedagógico sobre el cuidado de las tierras Mayas y Xincas, entonces se promoverá su cuidado.
¿Cómo crear el material pedagógico y didáctico adecuado para promover el deporte Chaaj?	Si se crea material pedagógico y didáctico adecuado para promover el deporte Chaaj, entonces se promoverá un derecho cultural y al deporte.

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

Viabilidad y factibilidad

Indicador	Si	No
1. ¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
2. ¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
3. ¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Estudio técnico

Indicador	Si	No
1. ¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
2. ¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
3. ¿El tiempo calculado de para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
4. ¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
5. ¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
6. ¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
7. ¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
8. ¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
9. ¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	x	

Estudio de mercado

Indicador	Si	No
1. ¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
2. ¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
3. ¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	x	
4. ¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
5. ¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
6. ¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
7. ¿Los pagos se harán con Cheque?		X
8. ¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
9. ¿Es necesario pagar impuestos?		X

El estudio financiero

Indicadores	Si	No
1. ¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
2. ¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
3. ¿Será necesario gestionar crédito?		X
4. ¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
5. ¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
6. ¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos

2.1.1 Ser humano

Es de importancia que los y alumnas del ITEAJ reconozcan el termino de ser Humano, pues esto les permitirá reconocerse a sí mismos y a otros como seres poseedores de *“conciencia, capacidad de expresarse manifestando sus ideas a través del lenguaje, conocimiento sobre sí mismo, de su alrededor, de sus estados emocionales, tendencia a la autorrealización, capacidad de elección, creatividad y desarrollo en una sociedad, facultades naturales que le permiten transformar la realidad.”*³⁴

2.1.2 Derechos Humanos

Colocar una definición sobre lo que son los Derechos Humanos, es un trabajo complejo, para facilitar su comprensión se tomará en cuenta lo que nos dice Marco Antonio Sagastume Gemmell, *“hay Derechos Humanos o Derechos del Hombre en el contexto histórico-espiritual, equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados.”*³⁵

Como tal, todos los Derechos Humanos deben ser promovidos con arduo trabajo y de manera adecuada según estratos de edades, pues como bien indica Sagastume Gemmell, estos pertenecen a cada individuo por el simple hecho de ser humano, sin embargo, gran parte de la información que se comparte sobre Derechos Humanos, apunta a que estos son de gran beneficio para delincuentes y acomodar sus actos.

³⁴ GABRIELA ARTIEDA VEGA. *Psicología General*. Quito, Ecuador. 2008. Pág. 15.

³⁵ SAGASTUME GEMMELL. *“Introducción a los Derechos Humanos”*. Guatemala, Guatemala. 1999. Pág. 33.

En consecuencia a lo anterior se maneja una mala información sobre en lo que realmente consisten, por ello se considera imprescindible que los y las jóvenes adolescentes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, conozcan más a fondo sobre sus Derechos Culturales que como adolescentes les corresponden, pues estos solo pueden hacerse valer y respetar, por quien los conoce, ya que este tema para algunos alumnos no es tan conocido, debido a factores sociales de la comunidad.

2.1.3 Declaración Universal de Derechos Humanos

“La adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1,948”³⁶ fue la primera ocasión en que las comunidades Organizadas de Naciones Unidas, realizaron una Declaración de derechos humanos y libertades fundamentales. Dicha declaración es tomada como un logro de todos los pueblos y naciones, la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha convertido en una medida que sirve para evaluar el grado de respeto hacia el cumplimiento de los Derechos Humanos, dicha declaración está compuesta por 30 artículos (Derecho a la vida, la libertad, la igualdad, a la justicia, etc.) que hablan tanto de los derechos civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales, estos pertenecen a todas las personas, sin discriminación alguna.

En el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, no promueven, ni ejercen al cien por ciento, el informar a cada uno de sus estudiantes sus Derechos Culturales, pues para ellos y sus núcleos familiares hablar de estos derechos o algún otro, aun se considera como un tema tabú, en consecuencia se considera de suma importancia, entablar mecanismos o herramientas, tales como talleres educativos, que ayude a erradicar la mala información sobre este tema, y que sea digerible para la comprensión de los estudiantes.

³⁶ONU. *Declaración universal de Derechos Humanos. París, 1948. Pág. 3.*

Derechos humanos Clasificación de las tres generaciones

Antes de pasar a la breve explicación sobre cada generación, se debe aclarar, que por lo general existe la creencia que los derechos humanos por estar clasificados en “Generaciones”, tienen un orden jerárquico entre ellos, sin embargo esta clasificación que se ha hecho en generaciones, ha sido únicamente para analizar y precisar el momento histórico en el que fueron reconocidos por los Estados.

Primera Generación

Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados *“libertades clásicas. Fueron los primeros que exigió y formuló el pueblo en la Asamblea Nacional durante la Revolución francesa”*.³⁷ Como parte de los Derechos Culturales que corresponden a los adolescentes se pueden mencionar sobre esta generación los siguientes: Derecho a la vida, a las libertades fundamentales sin distinción, raza, color e idioma, permitiéndole al joven desarrollarse integralmente.

Segunda Generación

*“La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales.”*³⁸ En base a los Derechos Culturales de los adolescentes, dentro de esta generación destaca la obtención de la satisfacción del derecho a la cultura. Para los jóvenes del centro educativo Alan Juyu, es indispensable que este derecho sea promovido e informado, desde el centro educativo, permitiendo obtener como resultado la prevalencia de la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, el acceso a la cultura, entre otros, pues todo esto se promueven dentro del centro educativo, pero no desde el punto de vista como un derecho propio del individuo.

³⁷KAREN VASAG. *Las 3 generaciones de los Derechos Humanos*. Madrid, España. 2011. Pág. 2

³⁸*Ibid.* Pág. 1

Cabe mencionar que en más de alguna época o etapa de su vida, a los jóvenes estudiantes de Alan Juyu, se les ha faltado al respeto y cumplimiento de sus Derechos Culturales, especialmente en el caso de las mujeres donde es común, no permitirle a las jovencitas el pleno goce de todos sus derechos, debido a la fuerte existencia aun del machismo en sus comunidades, en otros casos, especialmente las jovencitas, que han sido en más de alguna ocasión, objeto de burla por portar su traje típico o bien por su acento al hablar el castellano, es así como pierden características esenciales referentes a sus culturas, dejándose de practicar como resultado de la discriminación.

Tercera Generación

*“Estos derechos incentivan y se enfocan en el progreso social elevando el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional.”*³⁹ En la tercera generación, en relación a los Derechos Culturales resalta el siguiente, derecho a la identidad nacional y cultural. La importancia de la identificación nacional y más aún, a una cultura, representa en los jóvenes del Instituto Técnico Agro Industrial Alan Juyu, una base fundamental para su desarrollo integral, pues esto marca en ellos el sentido de la pertinencia dentro de la sociedad.

Por lo tanto, el derecho a la identidad nacional y cultural, como se ha mencionado anteriormente debe ser practicado y tomado desde el punto de vista colectivo e individual, pues dentro del centro educativo, interactúan diversas culturas y en más de una ocasión se han tenido pequeños conflictos, por la rivalidad que entre las mismas, la proyección de este derecho permitirá encaminar la relación de los estudiantes de una manera más armoniosa, fomentando la aceptación.

³⁹*Ibid. Pág. 1*

2.1.4 Cultura

*“cultura es todo aquello, material o inmaterial (creencias, valores, comportamientos y objetos concretos), que identifica a un determinado grupo de personas, y surgen de sus vivencias en una determinada realidad. Dicho de otro modo, cultura es la manera como los seres humanos desarrollamos nuestra vida y construimos el mundo o la parte donde habitamos; por tanto, cultura es el desarrollo, intelectual o artístico. Es la civilización misma.”*⁴⁰

Dentro del centro educativo predomina la cultura kakchiquel, sin embargo como en cualquier otra comunidad educativa, hay estudiantes provenientes de otras culturas, por motivos de migración, factores económicos, etc., residen culturas como el Q’echi y el Mam, esta convivencia genera en los jóvenes, hábitos y comportamientos de aceptación, respeto y armonía, que bien ha sido guiada por los maestros y la directora del centro educativo, a pesar de esta aceptación cultural, no significa que en ciertos lapsos de tiempo o época, no se generen rivalidades.

2.1.5 Identidad

*“La identidad es el conjunto de pensamientos, valores, recuerdos, y elementos contextuales que constituyen la personalidad, el carácter, el modo de vida y la forma de actuar de un individuo.” El hablar de la identidad de los jóvenes del Instituto Alan Juyu, es sumamente complejo, ya que como resultado de la adaptación al medio y la cultura que los rodea la identidad de cada uno se conforma y se transforma constantemente. Sin embargo es un tema fundamental para su desarrollo porque esto permite al estudiante, identificarse con otros miembros de su entorno educativo o su comunidad.”*⁴¹

⁴⁰SILVA, ERWIN. *“Derechos Humanos: Historia, Fundamentos y Textos.”* Nicaragua, Imprimatur Artes Gráficas, 2004. Página 35

⁴¹Ibid. Pág. 39

2.1.6 Derechos Culturales

*“Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Relacionados con el arte, la cultura, promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura.”*⁴². Los derechos culturales no pueden, sin embargo, ser utilizados como justificación de prácticas que discriminen a grupos específicos o violen otros derechos humanos, y esta es la parte más importante que se le debe inculcar a todos los jóvenes, no solo en Alan Juyu.

Cabe mencionar que, *“Dentro de los derechos Económicos, Sociales, y Culturales de la ONU (1966), y las normas establecidas por organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de todos ellos, los derechos culturales son los menos desarrollados en lo que atañe a su alcance, contenido jurídico y posibilidad de hacerlos respetar. Estos derechos son tratados como los “parientes pobres” de los derechos humanos y con mucha frecuencia son completamente olvidados.”*⁴³

Lo mencionado anteriormente, es evidente viendo la Constitución Política de la República de Guatemala, no existe un capítulo que trate exhaustivamente de los derechos culturales, es decir, que hable de las libertades de creación artística, científica y de comunicación cultural, de los derechos de autor, el derecho de

⁴² SILVA, ERWIN. *“Derechos Humanos: Historia, Fundamentos y Textos.”* Nicaragua, 2004. Pág. 18.

⁴³ *Ibid.* Pág. 42.

acceso a la cultura, el derecho a la identidad y a la diferencia cultural, el derecho a la conservación del patrimonio cultural, derecho a la educación, a la religión y a la expresión. Por lo tanto, solo incluir el tema de Cultura o Derecho a la Cultura dentro de CNB, no es suficiente, los Derechos Culturales necesitan ser expuestos con más amplitud y claridad.

Los adolescentes guatemaltecos necesitan conocer sobre sus derechos culturales, ya que comúnmente se considera, que mientras no se hayan garantizado los derechos más básicos no vale la pena normativizar otros, por ello se considera importante elaborar Talleres Educativos, para los jóvenes de Alan Juyu, con el objeto de promoción sobre sus derechos y los derechos culturales de los demás, para que estos sean aplicados y respetados en una mejor manera en el futuro.

2.1.7 Constitución Política de la República de Guatemala

“Artículo 57.- Derecho a la Cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58.- Identidad Cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.”⁴⁴

En consecuencia, a la garantía, promoción y protección de los Derechos Culturales que nuestra constitución establece, estos inciden positivamente en el goce y ejercicio de otros Derechos Humanos de los jóvenes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu. Estos derechos son reconocidos dentro del centro educativo, sin embargo, se ve la necesidad y carencia de poder implementar algún mecanismo que ayude a

⁴⁴ *Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala. 1985. Pág. 20*

promover y conocer estos derechos como tal, puesto que en su mayoría de los estudiantes, se le han violado, en diferentes contextos y situaciones, dentro y fuera de la institución educativa.

Dentro del centro educativo los maestros se enfocan en buscar y generar el respeto y la amistad dentro de sus alumnos, sin embargo, se han prestado las situaciones para que dentro de los mismos alumnos y sus núcleos familiares, se creen barreras para el pleno goce de sus derechos culturales.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo siguiente, *“Artículo 59.- Protección e Investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.*

*Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.”*⁴⁵

En base a los artículos expuestos anteriormente, los docentes y alumnos del centro educativo consideran que el tema de la protección a su cultura en relación a la educación, no la prioriza el Estado al cien por ciento, pues opinan que la mayor parte del presupuesto educativo está concentrado únicamente en el sector urbano, pues si no fuese por la ONG Aj tzuk y demás patrocinadores que les brindan donaciones, ellos no contarán con el equipo tecnológico necesario para su educación.

⁴⁵ *Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala. 1985. Pág. 21,22.*

Como resultado de la protección de grupos étnicos, se debe considerar que lo cultural juega un papel fundamental dentro de la realidad social, esto conlleva a la población en general, y a estudiantes, profesores, padres de familia, al desafío del reconocimiento de la diversidad como un valor y un aporte al desarrollo y no como un escenario a ser intervenido para lograr mayor estandarización, ni como un escenario en permanente conflicto. Cabe mencionar que las características culturales propias de las etnias de los estudiantes, pierden auge y fuerza, como consecuencia de la pérdida y falta de transmisión los valores y las prácticas propias de su cultura que deberían ser transmitidos con esfuerzo y dedicación, de generación en generación.

Como resultado a lo anterior expuesto, se puede decir que el promover el valor de la cultura y la importancia de la conservación del patrimonio tangible e intangible como un derecho-obligación, ayudará a los adolescentes del centro educativo Alan Juyu a preservar técnicas ancestrales, producción artesanal y conocimientos que proveerá un valor agregado para la prevalencia de las características culturales con mayor fuerza, además se promoverá el conocimiento, respeto y practica de los derechos culturales que le pertenecen al individuo.

2.1.8 Acuerdos de Paz

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

I. Identidad de los Pueblos Indígenas

1. *“El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.”*⁴⁶

⁴⁶ **Acuerdos de Paz**, Guatemala, 1996. Pág. 40

II. Derechos Culturales

1. *“La cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y, junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca.*

2. *Por lo tanto, es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional sin el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas.”*⁴⁷

Como resultado de la importancia del reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas y sus derechos culturales, debe ser imprescindible que el papel del Pedagogo sea como intermediario cultural, para sensibilizar a sus estudiantes sobre la amplia dimensión cultural y su papel como eje transversal para mejorar la calidad de vida.

En consecuencia a lo anterior, los maestros ITEAJ deben implementar mecanismos y didáctica, que le permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre los derechos culturales, para motivarlos a compartir estos con su comunidad, además de desarrollar el papel como intermediario cultural, pues su objetivo debe ser el de establecer respeto y armonía por las demás culturas que en esta puedan existir, puesto que no es suficiente que nuestro país “crezca económicamente”, sino que es necesario hacerlo dentro de un sistema donde se puedan ejercer libertades culturales, religiosas y políticas.

2.1.9 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

“Artículo 14.- Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

⁴⁷ *Acuerdos de Paz, Guatemala, 1996. Pág. 43.*

Artículo 36.- Educación Integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia.”⁴⁸

Respecto a lo que establece la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, merece la pena conocer y comprender bien el derecho cultural y poner todos los esfuerzos que sean necesarios para hacerlos valer, puesto que resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales plurales, variadas y dinámicas, ya que dicha ley exige y establece, el desarrollo de los niños y adolescentes acorde a sus opciones culturales, todo como consecuencia de habitar en un país pluricultural, multiétnico y multilingüe.

2.1.10 Procuraduría de la Niñez y Adolescencia

La Procuraduría de la niñez y Adolescencia (denominada PNA) “es la entidad encargada de la promoción y representación de la protección de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Propicia el ejercicio y disfrute de sus derechos, esto conforme lo establece la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.”⁴⁹

Gran parte de los estudiantes del ITEAJ y algunos docentes desconocen el conocimiento y existencia de la –PNA- Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, este dato es sumamente preocupante, puesto que al momento de ocurrir alguna violación de los derechos de los estudiantes o algún otro niño/joven, no sabrían a qué entidad acudir.

⁴⁸ Decreto 27-2003. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala. Pág. 15.

⁴⁹ PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. *¿Qué es PNA?*. Guatemala. Pág.5

“Las funciones que realiza la PGN en materia de niñez y adolescencia se encuentran desarrolladas en el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, entre ellas:

- Representar legalmente a niños, niñas, y adolescentes que carecen de ella.*
- Dirigir de oficio o a requerimiento de parte o de juez competente, la investigación.*
- Presentar denuncia ante el MP cuando se comete delito en contra del NNA que carezca de representante legal, y apersonarse en el proceso penal para defender sus intereses.*
- Evacuar audiencia y emitir opinión jurídica en los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer derechos y garantías.”⁵⁰*

Las funciones que desempeña dicha entidad contribuyen al cuidado y protección de la niñez y adolescencia, pues por considerarlos menores en diversas ocasiones se les pretende engañar para lograr actos delictivos o que atenten contra su integridad. Dentro del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, no conocen sobre los procedimientos para llevar a cabo una denuncia contra el individuo que este atentando contra un joven. Para preservar sus derechos culturales de los adolescentes también es necesario que conozcan sobre estas entidades, solo así se podrá lograr un pequeño avance, previniendo todo aquel acto que atente contra estos derechos.

⁵⁰ *Ibid.* Pág. 6

Capítulo III

Plan de Acción

3.1 Título

Talleres Educativos “Derechos Culturales de los Adolescentes”, para alumnos del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu.

3.2 Problema

¿Cómo propiciar talleres educativos, para fortalecer los Derechos Culturales, en el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu?

3.3 Hipótesis-acción

Si se realizan talleres educativos sobre los Derechos Culturales, en el Instituto Alan Juyu se fortalecerán dichos derechos.

3.4 Ubicación

1ra. Calle 3-69 z2, Patzicía, Chimaltenango, Chimaltenango.

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Delegación local de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Autoridad asignado de ONG “Movimiento Juvenil Aj Tzuk”.

3.6 Justificación

La realización de los talleres sobre los Derechos Culturales, se realizará con el fin y principal objetivo de promoverlos y fortalecerlos, ya que el diagnóstico indicó que los estudiantes y docentes del centro educativo, no cuentan con talleres educativos, sobre este tema en el ámbito de Derechos Humanos. Cabe mencionar que los Derechos Culturales, atraviesan sin embargo numerosas problemáticas actuales y abarcan a cuestiones fundamentales para la sociedad guatemalteca. Con la promoción de los derechos culturales, no solo se aborda el tema de la diversidad cultural y de la participación a la vida cultural sino también el del acceso al progreso científico y a la educación, por tal motivo se cree

conveniente incorporar y elaborar dichos talleres educativos para los jóvenes del ITEAJ.

3.7 Descripción de la intervención (proyecto)

El proyecto consiste en elaborar un instrumento que pueda ser utilizado para los/las estudiantes del ITEAJ, con el fin de promover y fortalecer sus Derechos Culturales, mediante la utilización de material didáctico y métodos de enseñanza-aprendizaje, esto será acompañado de tres talleres, motivando a las/los jóvenes a conocer sobre sus derechos.

3.8 Objetivos

General

Fortalecer la enseñanza-aprendizaje, para conocimiento de las/los adolescentes, sobre los Derechos Culturales, en el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu.

Específicos

Elaborar talleres con temas referentes a los Derechos Culturales de manera activa-participativa, para una mejor comprensión de las/los adolescentes.

Ejecutar talleres a adolescentes alumnos del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, sobre el tema de Derechos Culturales.

Entrega físicas y digitales, como finalización de los Talleres Educativos para el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu.

3.9 Metas

Seleccionar cinco temas base, para la elaboración de los talleres.

Ejecutar tres talleres de forma activa-participativa, para alumnos del ITEAJ.

Generar cinco copias físicas y digitales del producto final de Talleres Educativos para el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu.

3.10 Beneficiarios

- Directos: Adolescentes del ITEAJ y de la comunidad.
- Indirectos: Docentes y autoridades del centro educativo.

3.11 Actividades

- Determinar temas a tratar sobre los Derechos Culturales.
- Conceptualizar cada tema seleccionado a tratar para los Derechos Culturales.
- Formular talleres para el fortalecimiento y promoción de los Derechos Culturales.
- Elaborar talleres interactivos para adolescentes, sobre los Derechos de Culturales.
- Ejecutar talleres para la práctica, desarrollo y promoción de conocimientos sobre los Derechos Culturales.
- Motivar a los adolescentes, docentes, coordinadora educativa, para informarse y profundizar sobre los Derechos Culturales.

3.12 Tiempo de realización

El tiempo requerido para la realización de este plan es de 3 meses calendario.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Ejecución de Proyecto, 2018

No.	Actividades	2018											
		Junio				Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Definir lo que se quiere hacer, cómo y con quien; decidir a qué públicos se quiere dirigir y con qué recursos humanos y materiales se cuenta.	■											
2	Formular temas a tratar sobre los Derechos Culturales, para talleres educativos.	■	■										
3	Conceptualizar cada tema seleccionado a tratar para los Derechos Culturales.		■	■	■								
4	Formular actividades para el fortalecimiento y promoción de los Derechos Culturales.		■	■	■								
5	Estructurar y elaborar talleres interactivos para adolescentes, sobre los Derechos de Culturales.			■	■	■	■						
6	Ejecutar talleres para la práctica, desarrollo y promoción de conocimientos sobre los Derechos Culturales.									■	■		
7	Promover en los adolescentes, docentes y coordinadora educativa, para informarse y profundizar sobre los Derechos Culturales.											■	
8	Entrega física de 3 ejemplares de Talleres Educativos "Derechos Culturales, motivando a la juventud".											■	

3.13 Técnicas metodológicas

Análisis documental para determinar qué temas deben abarcarse para fortalecer y promover los Derechos Culturales, entrevistas abiertas a comunidad directa e indirecta del plantel educativo, práctica de actividades grupales e individuales de enseñanza-aprendizaje, gestión.

3.14 Recursos

Recursos Humanos

- Estudiantes
- Docentes del ITEAJ.
- Delegado de la PDH.
- Delegado de ONG, Aj Tzuk.
- Epesista

Recursos materiales

- Computadora
- Impresora
- Impresiones
- Celular
- Internet
- Cámaras fotográficas
- Transporte
- Fotocopias
- Lapiceros y lápices
- Hojas
- Cañonera
- Audio
- Pizarrón
- Marcadores de pizarrón
- Escritorios

Recursos económicos

- Aporte brindado por la Epesista

3.15 Presupuesto

no.	Descripción	Presupuesto
1	Ciento veinte copias de trifoliales en blanco y negro	Q20.00
2	Cinco prospectos de Talleres Educativos a color empastados	Q85.00 c/u
4	Gasolina para transporte	Q220.00
5	Un fardo de hojas bond ochenta gramos	Q35.00
6	Refrigerio para ochenta personas	Q135.00
7	Imprevistos	Q200.00
	Total	Q865.00

3.16 Responsables

- Delegado de la ONG, Movimiento Juvenil Aj Tzuk.
- Coordinadora Educativa del ITEAJ.
- Docentes del ITEAJ
- Delegado de la Procuraduría de Derechos Humanos PDH, Patzicía, departamento de Chimaltenango.
- Epesista coordinador y ejecutor del proyecto

3.17 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará una lista de cotejo, en la cual se visualizará, si, se han cumplido los criterios necesarios para llevar a cabo el presente plan de acción.

Lista de cotejo			
No.	Aspecto	Si	No
1	¿El problema planteado, se relaciona hacia el ámbito de Derechos Humanos?	X	
2	¿La Hipótesis-acción brinda una posible solución al problema planteado?	X	
3	¿La justificación responde a las cuestiones del qué hacer, por qué se realizará y como se va hacer?	X	
4	¿Los objetivos expresan con claridad lo que se desea alcanzar con el proyecto?	X	
5	¿Las metas planteadas son medibles y alcanzables?	X	
6	¿Las actividades se realizaron en las fechas o tiempos estipulados?	X	
7	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
8	¿El presupuesto abarca todos los cosos de la intervención?	X	
9	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X	
10	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades?	X	
	total	10	

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

Ejecución, sistematización de la experiencia y evaluación.

4.1 Descripción de actividades realizadas

ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>Actividad 1</p> <ul style="list-style-type: none">- Definir lo que se quiere hacer, cómo y con quién, decidir a qué público se quiere dirigir y con qué recursos humanos y materiales se cuenta.	<ul style="list-style-type: none">- Se determinó trabajar mediante Talleres Educativos sobre Derechos Culturales de los Adolescentes, puesto que el centro educativo carencia de una herramienta de este tipo.- Se delimitó a que público hacia alumnos, docentes y coordinadora educativa del ITEAJ.- Se elaboró Talleres Educativos con 5 capítulos y socializarlo mediante 3 talleres interactivos comprendidos en 90min cada taller.- Se estableció un presupuesto adecuado, visualizando los recursos humanos y materiales, evitando así gastos innecesarios, puesto que el estado económico de muchos alumnos es de escasos recursos y facilitando así a la Epesista poder brindarlos gratuitamente.
<p>Actividad 2</p> <ul style="list-style-type: none">- Formular temas a tratar sobre los Derechos Culturales, para Talleres Educativos.	<ul style="list-style-type: none">- Se seleccionaron temas acorde a la comprensión de adolescentes del establecimiento ITEAJ, formando así 5 temas base para desarrollo del contenido de Talleres Educativos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se estableció una pre-estructura que ayudó a facilitar la formulación de los talleres, permitiendo realizar modificaciones que se adapten mejor al público seleccionado. - Cada capítulo de los talleres se formuló con descripción, objetivos, contenido, metodología y recursos didácticos, para facilitar su socialización.
<p>Actividad 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptualizar cada tema seleccionado a tratar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se investigó, fundamentó y argumentó cada tema formulado. - Cada tema se describe con lo esencial para evitar el sobre cargo de contenido y aburrimiento del desarrollo de cada uno por parte de los alumnos del ITEAJ. - Cada metodología utilizada se elaboró en base al tema, para facilitar la comprensión del contenido al final de cada capítulo.
<p>Actividad 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular actividades de aprendizaje para el fortalecimiento y promoción de los Derechos Culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se estructuraron cinco capítulos, con sus respectivos objetivos, actividades y evaluación. - Se describió cada actividad de la manera más comprensible, para una mejor ejecución y comprensión, describiendo en cada una materiales, tiempo y reglas a seguir. - Se estableció material de bajo costo para cada actividad, evitando generar dificultades en su ejecución.
<p>Actividad 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructurar y elaborar talleres interactivos para adolescentes, 	<ul style="list-style-type: none"> - Al tener en concreto el contenido de cada tema seleccionado, se desarrolló de manera breve clara y

<p>sobre los Derechos de Culturales.</p>	<p>concisa cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se estructuró de manera sistemática el contenido y las actividades. - Cada tema y actividad tienen relación entre sí, con el fin de fortalecer la comprensión de cada capítulo y evaluar su comprensión. - Se diseñó una presentación llamativa para que dicha información sea atractiva, para los jóvenes y para quien dirija cada capítulo. - El diseño de cada capítulo fue elaborado por la Epesista
<p>Actividad 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar talleres para la práctica, desarrollo y promoción de conocimientos sobre los Derechos Culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó en tres talleres comprendidos de 90 minutos c/u, el contenido de los Talleres Educativos logrando la participación activa de los adolescentes en cada una de las actividades. - Cada taller fue dirigido principalmente por la Epesista con apoyo de una profesional de la Procuraduría de los DD.HH, para desarrollo del contenido. - Con el tema desarrollado ¿Qué son los derechos Humanos? Los alumnos analizaron e interpretaron conceptos, pudiendo representar su comprensión mediante un afiche creativo, y así sucesivamente se aplicaron actividades para fortalecer la comprensión y participación. - En cada taller se brindó un espacio a los alumnos, para discutir dudas sobre cada tema expuesto. - A los alumnos se les brindó el material necesario para trabajar las actividades prácticas.

<p>Actividad 7 Promover en los adolescentes, docentes y coordinadora educativa, para informarse y profundizar sobre los Derechos Culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se Impulsó sobre el interés de profundizar el tema de Derechos Culturales, en jóvenes y docentes, esto se logró mediante una pequeña charla motivacional al final de cada taller. - Se logró la participación de jóvenes estudiantes del ITEAJ, esto con ayuda de las actividades. - Se valorizó la importancia de profundizar sobre los Derechos Culturales, dentro del marco de jóvenes en instituciones educativas, como principal eje, para mejorar la armonía de la comunidad, esto fue dirigido hacia docentes y personal.
<p>Actividad 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega física de ejemplares de Talleres Educativos “Derechos Culturales, motivando a la juventud”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se logró la entrega y adopción de los Talleres Educativos “Derechos Culturales, Motivando a la juventud”, por el centro educativo ITEAJ. - Se reprodujeron 5 ejemplares físicos y digitales para que formasen parte de la biblioteca de los y las jóvenes.

4.2 Productos, logros y evidencias

PRODUCTOS	LOGROS
<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de “Derechos Culturales, motivando a la juventud”. - Copias físicas de Talleres Educativos. - Copias digitales de Talleres Educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Obsequio de cinco copias físicas de los talleres. b) Obsequio de tres CD con los Talleres Educativos. c) Compromiso institucional de implementar y utilizar los talleres. d) Introducción de las copias físicas de los talleres a la biblioteca del centro educativo. e) La ONG, espera y pretende compartir los talleres, no sólo en el ITEAJ, si no, también en los demás centros educativos bajo su cargo.
<ul style="list-style-type: none"> - Trifoliar 	<ul style="list-style-type: none"> a) Entrega de 120 copias del ejemplar de trifoliar realizado. b) Entrega del trifoliar en CD, adjunto a la entrega física de talleres educativos.
<ul style="list-style-type: none"> - Talleres 	<ul style="list-style-type: none"> a) Ejecución factible de tres talleres con tema en Derechos Culturales. b) Práctica de actividades establecidas en los talleres educativos. c) Participación de autoridades institucionales (docentes y coordinadora educativa del ITEAJ). d) Colaboración y participación de usuarios directos (Alumnos del ITEAJ). e) Utilización de la experiencia profesional de los participantes. f) Promoción y creación de condiciones técnicas, emocionales,

	<p>grupales y comunicacionales, para que circule, se procese y se desarrolle el aprendizaje sobre los Derechos Culturales.</p> <p>g) Colaboración especial, delegado de la Procuraduría de Derechos Humanos.</p> <p>h) Participación de Licda. Claudia Ambrosio Tuk, como delegada “educadora”, de Procuraduría de Derechos Humanos, región Patzún, para impartir tema sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>i) Un total de 40 minutos proporcionados por la delegada de la PDH, como apoyo de proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado.</p> <p>j) Charla colaborativa y de aporte para el tema de Derechos Culturales</p> <p>k) Participación de la comunidad.</p> <p>l) Los docentes accedieron en la donación de tiempo de sus clases, para que estos talleres fueran llevados a cabo.</p> <p>m) El ITEAJ, aprobó la participación de 120 alumnos y 10 docentes, para la realización de los talleres y entrega final de los mismos.</p> <p>n) Los estudiantes, docentes y coordinadora educativa, participaron y colaboraron en los talleres implementados.</p> <p>o) Brindaron las instalaciones del centro educativo, para la realización de los talleres.</p> <p>p) Colaboración de autoridades</p> <p>q) Director del establecimiento, Israel Choy Aquejay, amablemente accedió la autorización para realizar la entrega del EPS.</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none">r) Coordinadora Educativa, Dina Cutzal Alonso, proporciono el permiso necesario para la entrega y ejecución del EPS.s) Las autoridades competentes proporcionaron equipo audio visual adecuado para la realización de EPS, en la institución.t) Proporcionaron el tiempo de cuatro horas para la realización de los talleres.
--	---

Talleres Educativos

Derechos Culturales

Motivando a la juventud



Autor: Betsy Daril Hernández Solórzano

ÍNDICE

Presentación	i
CAPÍTULO I	
- Cultura, identidad y patrimonio cultural	1
CAPÍTULO II	
- ¿Qué son los Derechos Humanos?	10
CAPÍTULO III	
- Breve historia de los Derechos Culturales	17
CAPÍTULO IV	
- ¿Qué son los Derechos Culturales y su aproximación con los Derechos Humanos?	23
CAPÍTULO V	
- Adolescentes como protagonistas de los Derechos Culturales	28
LEGISLACIÓN VIGENTE	33
REFERENCIAS	45

Presentación

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe. En Guatemala existen 25 etnias, de las cuales, 22 tienen origen maya y el resto se dividen en ladina, xinka y garífuna. Respectivamente, cada grupo étnico tiene su propio idioma: 22 lenguas mayas, idioma xinka, garífuna y español (etnia ladina).

Por lo tanto, la diversidad cultural se manifiesta en la pluralidad de rasgos, territorios y modos de vida de sus habitantes. Asimismo, la existencia de una variedad de recursos culturales y oportunidades de desarrollo que requiere de una gestión apropiada y adecuada a las necesidades del contexto, especialmente en el educativo. Sin embargo, en diversos centros educativos a nivel nacional, no manejan lo cultural como enfoque cien por ciento con enfoque en desarrollo de Derechos Humanos.

Por lo tanto, se consideró de suma importancia la realización de los presentes Talleres Educativos para utilización del Instituto Técnico Experimental Agroindustrial “Alan Juyu” desarrollando temas entorno a “Derechos culturales de los Adolescentes”.

Se pretende promover con estos talleres, espacios participativos de aprendizaje para disponer de competencias básicas y específicas que permitan potenciar y facilitar procesos del desarrollo escolar en el fomento de la cultura y las artes, orientados tanto al aprendizaje colectivo y su respectivo fortalecimiento.

Este conjunto de talleres, constituyen y se debe utilizar como un aporte operativo y metodológico, basadas en el respeto, la promoción, protección y el ejercicio de los derechos culturales, para la promoción de una cultura de paz.



¿Para qué los talleres?

Los presentes talleres, están para utilización de la enseñanza y aprendizaje, constituyendo un material de apoyo. Cada capítulo ha sido elaborado con ejes temáticos sobre los Derechos Culturales de los Adolescentes, facilitando la planificación de las clases y las actividades de aprendizaje del estudiantado, en un proceso integrado en que alumnos y alumnas comparten sus experiencias de aprendizaje y donde la o el docente se enfrenta al desafío de gestionar diversas acciones de enseñanza en forma simultánea.

Con estos talleres también se pretende impulsar procesos para la participación de los adolescentes a través de acciones que contribuyan al conocimiento y a la defensa de sus derechos culturales y de instrumentos que favorezcan el protagonismo en temas de su interés.

Cada capítulo contiene:

- Tema
- Objetivos
- Contenido
- Metodología
- Recursos didácticos
- Formas de evaluación



Cultura, identidad y patrimonio cultural

CAPITULO I

Cultura, identidad y patrimonio cultural



Descripción

El capítulo I se enfoca en desarrollar los temas de Cultura, Identidad y Patrimonio Cultural, especialmente centrados en el ámbito de Derechos Humanos.

El desarrollo de cada tema pretende potenciar y fortalecer el conocimiento de los mismos, puesto que en la realidad se siguen presentando los síntomas de una desigualdad severa en el acceso a los derechos culturales, es notorio que no se han podido resolver las situaciones más fuertes donde la marginalidad y los desequilibrios impiden el desarrollo cultural de muchas comunidades y amenazan con dañar gravemente la diversidad del ecosistema cultural guatemalteco.

Objetivos

@ Objetivo General

Conocer los conceptos básicos de cultura, identidad y patrimonio cultural, como aspectos fundamentales en la transformación e incidencia positiva de nuestro entorno local.



@ Objetivos específicos

1. Desarrollar los conceptos de cultura, identidad y patrimonio cultural.
2. Analizar y conceptuar, los términos de cultura, identidad y patrimonio cultural.
3. Determinar la importancia de la cultura, identidad y patrimonio cultural.



@ CULTURA

El termino cultura tiene varias acepciones conceptuales desde diferentes disciplinas y dentro de cada una de ellas desde diferentes enfoques teóricos. Sin embargo en este caso nos centraremos en el aspecto de los derechos humanos. La UNESCO parte de la base de que “la cultura es, junto a la educación formal, un medio fundamental de transmisión de conocimiento y que, junto a los bienes y servicios que resultan de ese conocimiento, es el elemento clave para el bienestar social y económico de la humanidad.”

Como afirma la UNESCO en Nuestra Diversidad Cultural, “la cultura nace de la relación de las personas con su entorno físico, con el mundo y el universo, y a través de cómo se expresan actitudes y creencias hacia otras formas de vida, tanto animal como vegetal.”¹

Como resultado de que lo nos indica la UNESCO, que todas las formas de desarrollo, incluido el desarrollo humano, están finalmente determinadas por factores culturales.

Cabe mencionar que, el desarrollo cultural dentro de los adolescentes se ve afectado muchas veces, a consecuencia de los estereotipos, discriminación y/o vergüenza. Sin embargo dentro del ámbito de los derechos humanos, debemos recordar que la cultura, es parte de quien nos identifica como individuo. Es un derecho de todo ser humano, que por lo tanto debe ser respetado, ante cualquier situación.

NOTA:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, abreviado internacionalmente como **Unesco**)



Por lo tanto a todo lo anterior, podemos decir que no hay culturas mejores o más avanzadas, todas merecen respeto. El respetar las creencias de los demás es lo que se llama tolerancia y contribuye a la convivencia, por ejemplo, las culturas indígenas manejan un saber ancestral sobre medicinas curativas y los ladinos, uno moderno, ambas prácticas deben ser respetadas por igual.



¹UNESCO, *Nuestra Diversidad Cultural*. Pág. 24

📍 IDENTIDAD

“La palabra identidad proviene del latín” *identitas*” y “*idem*” que significa “lo mismo”. Cuando se habla de identidad, generalmente se refiere a estar haciendo referencia a esa serie de rasgos, atributos o características propias de una persona, sujeto o inclusive de un grupo de ellos que logran diferenciarlos de los demás.

Identidad también alude a aquella apreciación o percepción que cada individuo se tiene sobre sí mismo en comparación con otros, que puede incluir además la percepción de toda una colectividad; y es la identidad la que se encarga de forjar y dirigir a una comunidad definiendo así sus necesidades, acciones, gustos, prioridades o rasgos que los identifica y los distingue.”²

Los jóvenes son los actores principales en una sociedad y por tanto debemos tratar de cultivar en ellos valores sólidos y buenas costumbres que les permitan construir una clara identidad de quienes son y qué pueden aportar a la sociedad.

Cabe mencionar que, la adolescencia es una etapa de la vida muy importante en la formación de la identidad y el desarrollo individual dentro un contexto social y cultural, por lo tanto la aceptación de la comunidad y de los amigos puede afectar el comportamiento del adolescente.

Por consiguiente es importante valorarse a sí mismo y valorar a las personas que nos rodean, porque el autoestima es esencial para la supervivencia psicológica del adolescente.

La identidad étnica se desarrolla con las experiencias de la vida, muchas veces los estereotipos que la sociedad tiene sobre nuestras culturas puede afectar la formación de la identidad étnica en algunos adolescentes, porque muchas veces el estereotipo que la sociedad coloca

EJEMPLO:

Para comprender de qué manera se construyen nuestras identidades, podemos tomar como ejemplo la construcción de la identidad masculina y femenina de un adolescente.

El ser hombre o ser mujer se va construyendo en la interacción social, hay ciertos patrones y costumbres culturales que dicen qué debe sentir, pensar y cómo debe comportarse un hombre y una mujer.



² Erik Erickson, *La Teoría del Desarrollo Psicosocial*, 1982

sobre la cultura, puede causar humillación o vergüenza acerca de tu cultura y puede ser un gran recurso para los conflictos de la identidad étnica del adolescente.

Entre los elementos que se identifican como parte de nuestras raíces que cimentan día a día nuestra identidad son:

- La tradición oral
- La lengua
- Los hábitos alimenticios
- La celebración de fechas especiales en forma colectiva
- Ritos y tradiciones compartidas
- Las expresiones artísticas
- Ferias y carnavales
- Otros.

Por otra parte, la diversidad cultural propone el respeto no solamente por parte de nuestros vecinos o de quienes nos rodean y no piensan igual a nosotros, sino que también implica el respeto por parte de las autoridades que tienen el poder en la comunidad en la cual habitamos, por supuesto, en caso que la autoridad se muestre en contra de quienes se expresan en contra de sus ideas, nos encontraríamos ante un claro contexto de falta de libertad de expresión.

NOTA:

La mayoría de las personas reconocen cuáles son los patrimonios culturales y lo que representan pero no todos conocemos la importancia histórica que tienen y su relevancia para la humanidad.

¡Es importante que conozcas sobre tu cultura!

 **PATRIMONIO CULTURAL**

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.”³

El patrimonio cultural es muy importante porque es lo que muestra la relación que existe de las personas con la historia y sus legados ancestrales, sus bellezas naturales que en algunos países como Guatemala los legados

³ *Unesco Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, 1982.*

patrimoniales fueron y son muy generosos en cuanto arqueológico, como ciudades históricas, paisajes naturales, científicos como museos.

Podemos distinguir dos clases de patrimonio cultural: material e inmaterial. El patrimonio material (que se puede palpar, tocar) incluye monumentos, edificios, esculturas, pinturas, objetos, documentos, etc. Esta clase de patrimonio, comprende el patrimonio mueble (que se puede transportar fácilmente de un lugar a otro) e inmueble (que no se puede retirar de su lugar de origen).

Otra clase de patrimonio, es el patrimonio inmaterial incluye la música, la danza, la literatura, el teatro, las lenguas, los conocimientos, las ceremonias religiosas, las manifestaciones tradicionales, etc.

Por todo lo que se ha mencionado anteriormente, merece la pena conocer y comprender bien nuestro patrimonio cultural y poner todos los esfuerzos que sean necesarios para conservarlo. El patrimonio cultural que es reconocido y respetado por todos constituye un referente para una sociedad armoniosa, basada en el respeto.

Ejemplos de patrimonio cultural:

1. "Sitios patrimonio cultural
2. Ciudades históricas
3. Sitios sagrados naturales (sitios naturales con valor religioso para algunas culturas)
4. Paisajes culturales
5. Patrimonio cultural subacuático (sitios sumergidos de interés cultural para el hombre)
6. Museos
7. Patrimonio cultural móvil (pinturas, esculturas, grabados, entre otros)
8. Artesanías
9. Patrimonio documental y digital
10. Patrimonio cinematográfico
11. Tradiciones orales
12. Idiomas
13. Eventos festivos
14. Ritos y creencias" ⁴



⁴ UNESCO, "Establecimiento del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Mundial", 2002.

¿Por qué importa la cultura, la identidad y el patrimonio cultural?

7

Porque estos tres ejes transmiten distintos valores, mensajes (históricos, artísticos, estéticos, políticos, religiosos, sociales, espirituales, naturales, simbólicos, etc) que contribuyen a darle valor a la vida de los adolescentes y demás individuos. Porque representa la identidad de una sociedad, el vehículo para entender la diversidad de los pueblos y desarrollar una política para la paz y la comprensión mutua. Porque es único, es irremplazable. Porque es tuyo, es mío, es nuestro y debemos conocerlo, preservarlo y salvaguardarlo.

Metodología

Expositiva y participativa, esta estrategia permitirá hacer la clase más participativa la clase expositiva.

Actividad práctica

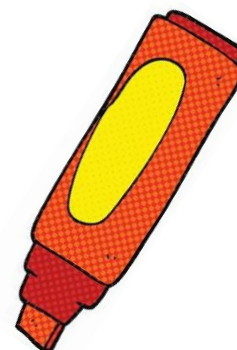
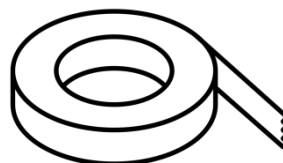
Dividir en grupos de trabajo, y mediante la técnica de lluvia de ideas, cada integrante del mismo definirá que es cultura, identidad y patrimonio cultural, lo anotaran en cada pliego de papel, con los aportes de cada grupo, se elaborará participativamente tres conceptos primero el de cultura, seguido de identidad y por último, el de patrimonio.

El docente los presentará y los ampliará si es necesario de acuerdo a los conceptos provistos por estos talleres. Al final cada grupo hará una comparación sobre el concepto elaborado por cada grupo y los que el contenido brinda.

La duración será 15 minutos para cada concepto.

Recursos didácticos

- Marcadores
- Papel bond
- Masking tape



Evaluación



Mapa mental

Se debe colocar pegados en las paredes del salón educativo, todos los pliegos de papel bond, con las ideas obtenidas de los grupos. Seguidamente en base a estas ideas, el docente deberá solicitar que individualmente realicen un mapa mental en su cuaderno, únicamente sobre el tema “Cultura”.

El mapa mental debe estar contenido con un mínimo de 8 palabras clave, que estén relacionadas a la idea central “Cultura”, utilizando palabras e ideas conectoras. La presentación del mapa mental debe ser creativamente.

A continuación se muestra un ejemplo de una herramienta de evaluación que el docente puede utilizar.

No.	Aspectos a evaluar	Pt.	Pt.
1	Trabajo con orden y limpieza	1	
2	Utilizó palabras o ideas conectoras	1	
3	Fue creativo en la realización de su mapa	1	
4	Logro desarrollarlos subtemas con ideas principales	1	
5	Entrego en la fecha estipulada	1	
	total	5	



2

¿Qué son los Derechos Humanos?

CAPITULO II

¿Qué son los Derechos Humanos?

2

10

Descripción

Este capítulo se enfoca en el desarrollo del tema ¿Qué son los Derechos Humanos?, esperando que el adolescente, docente y demás personas que hagan uso de este contenido, al culminar el capítulo puedan interpretar un concepto adecuado sobre lo que son los Derechos Humanos.

No debemos ver los Derechos Humanos como unos enunciados teóricos, sino como valores que cada ser humano tiene que practicar muy profundamente, por ello tampoco deben ser motivo de clases o enseñanzas a la manera tradicional, sino vivencias que acompañen minuto a minuto su vida, la de los alumnos y alumnas y la de toda la escuela o institución educativa.

Objetivos

📍 Objetivo General

- Establecer conocimientos sobre lo que son los Derechos Humanos, para su aplicación cotidianamente dentro y fuera del aula.



📍 Objetivos específicos

1. Analizar conceptos y contenido referente a lo que son los Derechos Humanos.
2. Interpretar que son y en qué consisten los Derechos Humano, estableciendo conocimientos de las tres generaciones.
3. Valorar los Derechos Humanos, para su aplicación dentro y fuera del contexto del aula.

DERECHOS HUMANOS

La expresión “derechos humanos” (también citada con frecuencia como DD.HH.) hace referencia a “las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana.

Esto significa que son derechos de carácter inalienable, ya que nadie, de ninguna manera, puede quitarle estos derechos a otro sujeto más allá del orden jurídico que esté establecido, y de perfil independiente frente a cualquier factor particular, raza, nacionalidad, religión, sexo, etc.”⁵

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Podemos decir que su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad, se llaman derechos humanos porque son universales, puesto que mientras que naciones y ciertos grupos disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo.

Sin embargo, muchas personas, cuando se les pide que nombren sus derechos, mencionarán solamente la libertad de expresión y creencia, tal vez uno o dos más.



No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es muy amplio, significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario.



A partir de la Declaración de los Derechos Humanos, las constituciones nacionales reconocen los derechos culturales y la obligación de los gobiernos de propiciar condiciones para su desarrollo y florecimiento.

(Artículo 27, fracción I de la Carta Internacional de Derechos Humanos).



⁵ Marcela Veas. *Para la enseñanza de los Derechos Humanos: Santiago Chile, 2004*

En épocas pasadas, no existían los derechos humanos, entonces surgió la idea de que la gente debería tener ciertas libertades, y esa idea, a raíz de las Segunda Guerra Mundial, resultó finalmente en un documento llamado la Declaración Universal de los Derechos Humanos y derechos que todas las personas poseen.

🌐 LAS TRES GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS

“Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.”⁶

- Primera generación: Derechos individuales y políticos.

Surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente. Imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ser humano. Estos son algunos de ellos:

Derechos civiles: Basados en la igualdad ante la ley, los derechos son:

- A la libertad individual
- A la seguridad
- A la libertad de pensamiento y conciencia
- A la libertad de expresión
- A la libertad de reunión y asociación
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad



Los derechos de la primera generación se basan en la protección del individuo para garantizar el pleno goce de sus demás derechos. Por ello es de suma importancia que conozcas sobre tus derechos,

⁶ Pérez Luño. *La evolución del Estado social y la transformación de los derechos fundamentales*. 1991. Pág. 42.

nadie tiene derecho a privarte de nada, siempre y cuando no se afecten los derechos de otras personas o se incumplan.

Derechos políticos: Se refieren a las regulaciones que permiten al hombre la participación del ejercicio en el poder político:

- A la libertad de asociación política
- Al Voto

- **Segunda generación: Derechos económicos, sociales y culturales.**


- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita

- **Derechos de tercera generación: Derechos de Solidaridad o de los Pueblos.**

Contemplan cuestiones como el derecho a la paz, a un medio ambiente sano y derechos de los pueblos.

Derechos de Tercera generación o Derechos de Los Pueblos

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho a el entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional



El reconocimiento legal de los derechos humanos ha tenido una larga historia. Algunos derechos han sido incluidos en las leyes mucho antes que otros, que sólo han sido aceptados después de largas luchas sociales. Por eso podemos clasificar los derechos en grupos, a los que se suele denominar las tres generaciones de los derechos humanos.

Pérez Luño. La evolución del Estado social y la transformación de los derechos fundamentales.



- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El patrimonio común de la humanidad
- El desarrollo que permita una vida digna

A pesar de que los Derechos Humanos están clasificados en tres generaciones, esto no significa que unos estén sobre otros, o que unos sean más importantes, debemos respetarlos y promoverlos por igual. Los derechos humanos, deben estar en la vida, en cada momento, como el aire que se respira, por ello, antes que solo se conozcan deben referirse o estar presentes en todas las dimensiones de la vida de la institución escolar y de las personas que en ella conviven.

Metodología

Lectura dirigida del Capítulo II “¿Qué son los Derechos Humanos?” por parte del o la docente, además deberá propiciar momentos de discusiones abierta para el grupo de alumnos.

Actividad Práctica

Para iniciar nuestra actividad todos los estudiantes deberán haber leído y comprendido el contenido del Capítulo II “¿Qué son los Derechos Humanos?”. Seguido de haber comprendido este contenido, se formarán grupos de 5 integrantes, dentro del cual se elegirá un coordinador.

Cada grupo debe diseñar un afiche creativo, el cual consiste en expresar en lenguaje sencillo y preciso las ideas que quieres presentar a los demás sobre un tema, en este caso basado en algún Derecho Humano.

Tiempo de lectura dirigida 25 min.

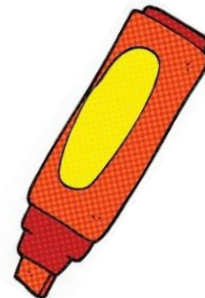
Tiempo para trabajar afiche 20min.

Características que deberá llevar el afiche:

- El Slogan (frase breve), es fundamental ya que por medio de él se entrega el mensaje.
- Datos del producto (en este caso sobre el Derecho Humano que decidan trabajar) promocionado o de la invitación que se hace.

Recursos didácticos

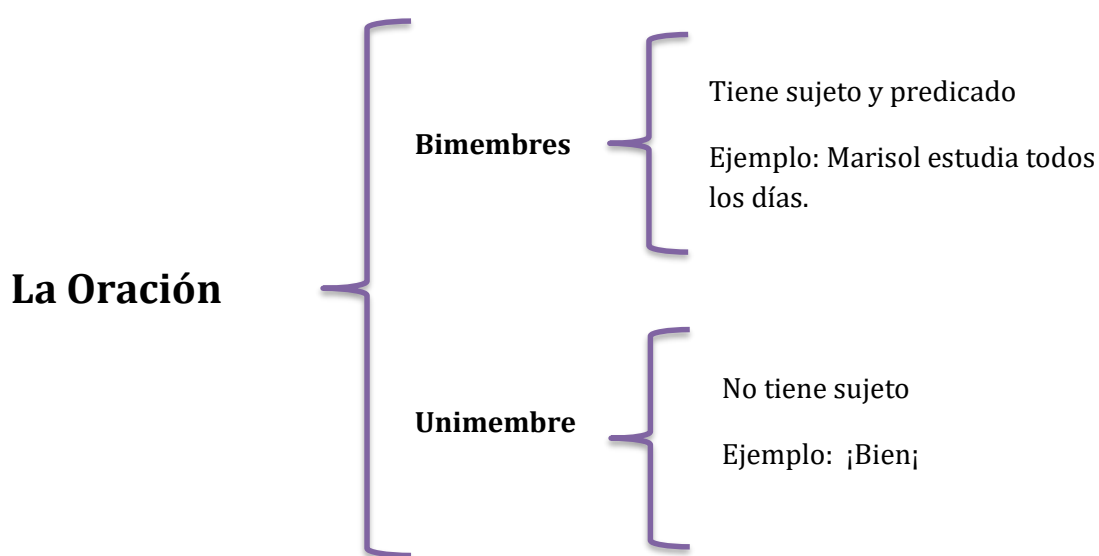
- Una cartulina o papel bond,
- Marcadores
- Crayones



Esquema de llaves

El y la estudiante puede trabajar en manera grupal o individual el esquema de llaves, este deberá contener a manera de síntesis los conceptos más significativos e importantes del tema desarrollado en el Capítulo II.

Ejemplo de esquema de llaves



Herramienta de evaluación

No.	Aspectos a evaluar	Pts.	Pts.
1	Realizó el tipo de esquema solicitado	1	
2	Utilizó ideas claras para realizar el esquema	1	
3	Fue organizado para realizar su esquema	1	
4	Utilizó distintos colores para presentar su esquema	1	
5	Fue creativo y ordenado	1	
	Total	5	



3

Breve historia de los Derechos Culturales

CAPITULO III

Breve Historia de los Derechos Culturales

3**Descripción**

El objetivo de este capítulo es presentar brevemente la Historia los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por lo que en caso de que él/la docente, el/la estudiante u otros/as deseen ampliar en alguno de los temas tratados, se recomienda consultar los temas sugeridos al final de este capítulo.

El desarrollo sobre los temas a tratar dentro de este capítulo son sumamente breves, con el fin de no obstaculizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que en el tema de historia muchos/as suelen sentirse poco atraídos por extensas lecturas históricas.

Objetivos**@ Objetivo general**

- Establecer conocimientos en el/la adolescente, sobre la historia de los Derechos Culturales y su realidad en su comunidad.

**@ Objetivos específicos**

1. Analizar e interpretar el desarrollo histórico de los Derechos Culturales.
2. Enumerar características básicas sobre los Derechos Culturales.
3. Interpretar como es la realidad de los Derechos Culturales en la comunidad del o la adolescente.



Contenido

@ HISTORIA DE LOS DERECHOS CULTURALES

Puede parecer sorprendente pero el primer texto en el que se reconocieron los derechos económicos, sociales y culturales, en la historia de la humanidad fue en la “Declaración rusa de los derechos del pueblo trabajador y explotado, del 4 de enero de 1918, año en que terminó la primera Guerra Mundial, en plena época de desarrollo de la Revolución rusa.

Sin embargo las dos categorías de derechos eran presentadas como independientes, conservando los derechos civiles y políticos su posición de privilegio, pues se creía que el respeto y la efectividad de estos traían como consecuencia la inevitable eficacia de los otros.”⁷

Estado Parte

Son Estados que firman una ley y se comprometen a realizar los ajustes y mecanismos necesarios para que esa ley que firman tenga vigencia en sus territorios.



Cabe mencionar, que ante las terribles violaciones de los derechos fundamentales que se dieron en las dos guerras mundiales se convirtieron en objeto de protección internacional, pero la misma comunidad de Estados comenzó a comprender que para lograr la verdadera efectividad de los derechos civiles y políticos era necesario garantizar a los ciudadanos una vida digna, mediante el reconocimiento y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, es así como estos iniciaron a surgir.

Evidentemente la formulación de los derechos culturales, tal y como los conocemos hoy, es el resultado de una línea de evolución que gira sobre los avances que han ido produciéndose en las Constituciones de los Estados parte, en la recepción de los mismos por los instrumentos y documentos internacionales.

⁷ Revista Estudios Socio-Jurídicos vol. 9. Colombia. 2007, pág. 77

🌐 PACTO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

“El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC, es el texto básico que regula de manera exhaustiva los DESC, fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor en 1976, ha sido suscrito por más de 160 Estados,”⁸ incluyendo Guatemala.

DESC

Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales reconoce:

- El derecho al trabajo
- El derecho a formar sindicatos
- El derecho a la seguridad social
- El derecho a un nivel de vida adecuado para la persona y su familia incluyendo alimentación, vestido y vivienda
- El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental incluyendo la mejora de la higiene en el trabajo, medio ambiente, prevención y tratamiento de enfermedades y reducción de la mortalidad infantil
- El derecho a la salud
- El derecho a la educación y a la gratuidad de la enseñanza primaria
- El derecho a la cultura, entre otros.



El Pacto es el intento de la comunidad internacional por promover el respeto y disfrute de estos derechos, garantizándolos no solamente para los grupos que requieren de protección especial sino para toda persona por igual.

Los derechos económicos, sociales y culturales, al igual que otros derechos humanos, son derechos que tenemos todos los seres humanos desde que se nace. Así mismo se puede decir que estos derechos tienen que ver con asegurar las condiciones para que los derechos humanos puedan realizarse con plenitud.

⁸ Juan M. Papayanni. *Derecho al día*. 2008. Pág.24

🌐 LOS DERECHOS CULTURALES EN GUATEMALA

“Guatemala accedió a la adopción del Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales el 19 de mayo del 1988. El asunto de la cultura, el acceso a ella, su protección y legislación es relativamente nuevo, aunque no novedoso, pues el patrimonio cultural, por ejemplo, ha estado protegido por diferentes leyes, particularmente luego de la Revolución de octubre de 1944, cuando fueron identificados diferentes elementos y se dictaron normas para su protección y conservación como fuente de identidad cultural.”⁹

A pesar de que en nuestro país se cuentan con los instrumentos necesarios para encaminar positiva y efectivamente el goce de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es evidente la falta de su cumplimiento y respeto, desde los más altos mandos, hasta las personas individuales civiles.

Cabe mencionar que, en Guatemala, las instituciones educativas se han convertido en un espacio propenso a manifestaciones de violencia y conflictos debido a factores familiares, sociales y culturales que convergen en él. Por ello es de suma importancia que el/la docente, emplee estrategias que le permitan generar un ambiente armonioso y de respeto en el contexto educativo.

Debido a lo anterior, debemos tomar también muy en cuenta que estos derechos culturales, deben hacerse respetar y valer desde nuestra persona. Esto quiere decir que debes practicarlos, promoverlos y respetarlos en todos tus entornos.

La Revolución de Guatemala de 1944, conocida también como Revolución de Octubre o como el 20 de octubre, fue un movimiento cívico-militar ocurrido en Guatemala el 20 de octubre de 1944,1 efectuado por militares, estudiantes y trabajadores, que derrocó al Gobierno de facto del general Federico Ponce Vaidés.

*Arévalo Martínez.
Tipografía Nacional
Guatemala 2003. Pág.
67*



⁹ Arévalo Martínez. *Tipografía Nacional Guatemala 2003. Pág. 67*

Metodología

21

El/la docente deberá solicitar a su grupo de estudiantes, que lean y analicen sobre el capítulo III y su contenido.

Actividad práctica

El/la docente solicitará a sus estudiantes conformar grupos de 5-6 integrantes, en una hoja de papel, cada grupo debe desarrollar algún derecho de los contenidos en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Derecho desarrollado a elección de cada grupo), sobre lo que considera en que consiste y como considera que es la realidad de los Derechos Culturales en tu comunidad.

Posterior a ello, sin decir nada, cada grupo dramatizará brevemente sin hablar el derecho que eligieron, el público intentará adivinar qué derecho seleccionaron. Al finalizar la dramatización el coordinador compartirá en clase que fue lo que argumentaron y el docente podrá nutrir o fortalecerá lo compartido.

Para la dramatización los grupos pueden utilizar hojas recicladas para realizar improvisadamente algún artículo, accesorio o vestuario para mejorar su participación.

Duración de actividad 40min.

Duración estimada de cada dramatización de grupo 3-5min.

Recursos didácticos

- Lapiceros
- Hojas de papel
- Hojas recicladas
- Tijeras
- Goma



Evaluación

22

Lluvia de ideas

Cada grupo deberá realizar una lluvia de ideas, para describir el derecho que seleccionaron para dramatizar.

Se debe anotar en una hoja de papel, un mínimo de 5 palabras que describan ese derecho. La gran ventaja de esta técnica es que permitirá garantizar que se consideren los pensamientos e ideas de todas las personas en el equipo. El/la docente compartirá en clase las ideas anotadas, argumentando sobre cada una.

Herramienta de evaluación

No.	Aspectos a evaluar	Pts.	Pts.
1	Utilizo recursos reciclados para su dramatización	1	
2	Dramatizo creativamente y en relación al derecho seleccionado	1	
3	Anoto 5 palabras que describen su derecho dramatizado	1	
4	Las ideas tienen coherencia y relación con el derecho dramatizado	1	
5	Todos los integrantes del grupo participaron	1	
	Total	5	

Recomendaciones de temas para profundizar la historia de los Derechos culturales.

- Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Órganos y organismos relacionados con Pacto DESC.
- Obligaciones de los Estados parte del pacto.
- Convenio 169 de la OIT.
- Acuerdos de Paz en Guatemala.

4

¿Qué son los Derechos Culturales y su aproximación a los Derechos Humanos?

CAPITULO IV

¿Qué son los Derechos Culturales y su aproximación a los Derechos Humanos?

4

Descripción

El Capítulo IV de Derechos Culturales de los Adolescentes, se denomina, ¿Qué son los Derechos Culturales?, presenta generalidades sobre la identidad y el quehacer cultural.

El desarrollo de cada uno de los contenidos tendrá como objetivo, evidenciar la importancia y pertinencia social cultural, valorando aquellas cualidades e iniciativas que forman parte de la vida cotidiana de los y las adolescentes. Además pretende situar al adolescente como un agente de cambio, quien actúa en la dinamización de su grupo y entorno, pudiendo así contribuir al fomento de las expresiones de la creatividad.

Objetivos

🌀 Objetivo general

Desarrollar el conocimiento y análisis, sobre lo que son los Derechos Culturales, dentro del margen de Derechos Humanos.

🌀 Objetivos específicos

1. Analizar en qué consisten los Derechos Culturales.
2. Identificar las características de los Derechos Culturales.
3. Reconocer los Derechos Culturales como Derechos Humanos.

🌐 ¿QUÉ SON LOS DERECHOS CULTURALES?

“El derecho a la cultura es un derecho fundamental contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el artículo 15 se hace hincapié en el derecho a participar en la vida cultural, la protección, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.”¹⁰

Todas las personas, independientemente de la edad, el origen, la cultura y de cualquier otra circunstancia, tenemos unos derechos que se deben respetar. Igualmente todos, del más pequeño al más mayor, tenemos también unos deberes que cumplir. Tanto los derechos como los deberes son necesarios para vivir en sociedad y para convivir bien con los demás.

Los Derechos Culturales abarcan cuestiones como el derecho de toda persona a participar en la vida cultural de la comunidad, el derecho a la protección de las obras científicas, literarias y artísticas, y se relacionan estrechamente con otros derechos individuales y libertades fundamentales, como la expresión la libertad de religión, creencia, asociación, y el derecho a la educación.

Constitución Política de la República de Guatemala. (CPRG)

Artículo 57.- Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Para la UNESCO, empleando una visión realmente amplia de la misma, “ha de considerarse la cultura como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ello engloba, además de las artes y de las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano y los sistemas de valores”.

PARA RECORDAR.....

La cultura de un país es lo que marca la diferencia en sus posibilidades de desarrollo. Fortalecer la cultura es la única manera de participar desde nuestra propia identidad en el mundo globalizado. Desarrollar la cultura significa dotar de instrumentos idóneos a las personas para fortalecer sus valores, comprender el mundo en el que viven, asumirlo y participar de los cambios. Por eso, la cultura debe estar en el centro de nuestra idea de desarrollo.

Más Cultura. Definiciones de Política Cultural, Chile, 2010

¹⁰ Juan M. Papayanni. *Derecho al día*. 2008. Pág.37

Por consiguiente, los derechos culturales integran los derechos humanos, puesto que poseen carácter universal y forman parte de la identidad de cada persona o de un colectivo.

El derecho a la cultura no se encuentra previsto en un solo artículo constitucional, dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala podemos encontrarla del artículo 57 al 60.

🌀 APROXIMACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES CON LOS DERECHOS HUMANOS

“Los derechos culturales forman parte del cuerpo de los derechos humanos y afectan a numerosos aspectos de la vida, no sólo el del arte, la literatura o las tradiciones, sino también el político, el social, el económico, el tecnológico, el espiritual, etc.

Los derechos culturales son derechos humanos porque son el ancla de la identidad y la dignidad humanas, que son productos de la pertenencia y participación cultural además de la supervivencia y acomodación de la gama cultural en una sociedad.”¹¹

Por lo tanto es evidente que los derechos culturales son derechos humanos universales e importantes porque están presentes en la ley internacional y porque son valiosos para todos.

Sobre todo, los derechos culturales son derechos humanos esenciales porque la falta del respeto de los derechos culturales destruye la identidad individual y la dignidad humana. Sin ellas, las todos seriamos desvestidos de la humanidad y menos capaces de reconocer y asegurar los otros derechos que tenemos como humanos.



¹¹ Raúl Jesús. *Cultura, Identidad y Derechos Humanos. Venezuela. 2010*

Metodología

Para el desarrollo de este taller, se emplearan los conceptos de Cultura, Derechos Culturales y Derechos Humanos. Utilizando la metodología Expositiva y Participativa (Trabajo en grupos).

- Actividad practica

Dividir en grupos de trabajo de 5-7 integrantes. Se requiere un coordinador para cada grupo, para solicitar y reunir una cartulina, cada cartulina debe ser identificada con un derecho cultural. El coordinador entrega a otros miembros de grupos sin que ellos puedan comentarlos con el resto. Deben dárselo a conocer a los demás a través de una representación mediante señas teniendo 1 minuto para intentar que los demás miembros del equipo adivinen cual es el derecho que se está representando.

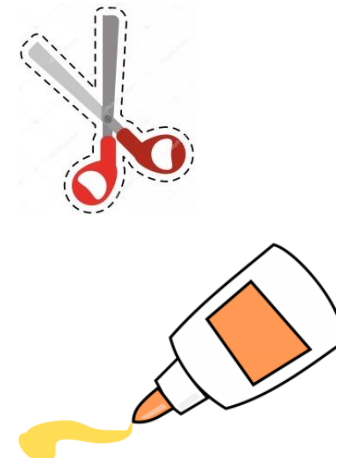


Se realiza el mismo ejercicio con cada uno de los derechos entregados y luego se comenta a nivel grupal, que se entiende por cada uno de estos derechos y que aspectos concretos lo conforman. Duración 30 min.

Posteriormente, se agrupan por derecho cultural que sea de su interés para trabajar en el centro escolar, y deben elaborar con los siguientes materiales (cartulinas, revistas, periódicos, tijeras, marcadores, pegamento, retazos de género y otros materiales de reciclaje) un afiche que pueda representar y dar cuenta en los lugares más estratégicos del centro escolar, del contenido del derecho cultural elegido y su identificación como derecho humano. 30 min. Se realiza una muestra de los afiches y todos los participantes comentan. Duración 15 min.

Recursos didácticos

- Cartulinas, papel bond o papel construcción
- Pegamento
- Tijeras
- Revistas
- Periódicos
- Marcadores y material es de reciclaje.



Formas de evaluación

Debate

El docente debe dividir el salón en dos grupos, uno debe estar a favor de que los Derechos Culturales sean parte de los Derechos Humanos y la otra parte no, esto genera discusión en el salón, permitiendo retroalimentar y crear conocimientos.

Se debe establecer turnos para hablar, y tiempos para hacerlo, lo cual estará controlado por un moderador, que puede ser el propio docente en los primeros debates, y luego algún alumno, que debe mostrarse neutral.

Es importante que finalizado el debate se extraigan las conclusiones de modo general; aunque es aconsejable, que el docente haga escribir a cada alumno las suyas personales, pues puede suceder, que algunos, durante la discusión permanezcan ajenos a ella, ausentes mentalmente de la clase, como si estuvieran en “hora libre” por considerar que esa actividad no es evaluable.

Herramienta de evaluación

No.	Aspectos a evaluar	Pts.	Pts.
1	El afiche es elaborado creativamente y con reciclaje.	1	
2	El afiche cumple contiene eslogan, imagen gráfica e información.	1	
3	Participo en el debate	1	
4	Participo en la elaboración de afiche	1	
5	Entrego en tiempo estipulado.	1	
	Total	5	



5

Adolescentes como protagonistas de los Derechos Culturales

CAPITULO V

Adolescentes en busca de los Derechos Culturales

5

Descripción

El capítulo V, reflexiona acerca del tema de la adolescencia y su derecho al desarrollo cultural y recreativo. Se comentan los diferentes obstáculos que este grupo enfrenta en los niveles social, político y económico, los cuales impiden un adecuado crecimiento de este importante sector de la sociedad Guatemalteca.

Objetivos

📍 Objetivo general

- Demostrar al adolescente en la importancia de los conocimientos sobre sus derechos culturales.

📍 Objetivos específicos

1. Concientizar al adolescente sobre la importancia de todos sus derechos, enfocándose principalmente en sus derechos culturales.
2. Motivar al adolescente a ser participe en la promoción, practica y respeto de sus y los derechos culturales de los demás.
3. Identificar pasos o prácticas para fortalecer el cumplimiento de los derechos culturales.

Contenido.

🌐 ADOLESCENTES EN BUSCA DE LOS DERECHOS CULTURALES

En la actualidad se habla demasiado de los Derechos Culturales pero en realidad existe demasiado desconocimiento sobre ellos. Para la promoción, protección y ejercicio de los derechos culturales, para reconocer la importancia que tienen es necesario que primero sepamos que somos diferentes, esto no quiere decir que exista alguien inferior a otro, además es de suma importancia que los y las adolescentes deben involucrarse e interesarse voluntariamente por conocer estos derechos, pues se debe reconocer que nos benefician grandemente.

Porque nuestros derechos son la base de nuestra vida en sociedad, aun si no siempre lo notemos. Al conocer bien nuestros derechos, sabemos qué es lo que podemos y no podemos (o no deberíamos hacer), y también sabemos qué pueden y qué no pueden hacernos los demás.

Incluso, nos dan una herramienta para exigir ante las autoridades (idealistamente, porque sé que no siempre se le hace caso) una penalización para quien violentó nuestros derechos, e incluso una reparación o indemnización, y exigir que se hagan valer.

Sin duda, deben superarse obstáculos para hacer realidad los derechos culturales para todas las personas. Podríamos decir que es casi una tarea “imposible”, pero debemos de estar convencidos de que trabajando en forma conjunta gobierno, ciudadanos y tú principalmente como adolescente, se puede lograr.

Tengamos claro que el camino del desarrollo está en absoluta consonancia con el respeto y el cumplimiento de todos los derechos humanos.



🌐 RAZONES PORQUE SON IMPORTANTES LOS DERECHOS CULTURALES

- Protegen a todas las personas.
- Tienen trayectoria y lucha histórica.
- Son respetados internacionalmente
- Sitúan a todas y todos por igual, sin distinción alguna.
- Disponen lineamientos para vivir en armonía.

Los derechos culturales:

- “Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.
- Son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión.
- Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.
- Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.
- Son derechos relacionados con la identidad individual y colectiva.”¹¹



Para profundizar más sobre los derechos de los adolescentes, el/la docente puede utilizar la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Ley PINA.



¹¹ *Plan de trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe. UNESCO. 2016*

Metodología

Aprendizaje basado en el pensamiento

Se deben formar grupos de 5-6 integrantes, se debe designar a alguien como coordinador.

Dentro del grupo deberán proponer un listado de pasos o consejos, que consideren pueden cumplir dentro del aula, para promover y fortalecer el respeto y practica de los Derechos culturales.

Los pasos deben ser presentados en una cartulina o papel bond creativamente, como mínimo cada grupo debe presentar 8 ocho pasos o consejos. Cada grupo debe exponer ante la clase, porque creen que sus pasos/consejos darían resultados positivos en el marco de los Derechos Culturales.

El tiempo para trabajar los pasos/consejos será de 30min.

El tiempo para exponer en clase será de un máximo de 5min, por cada grupo.

Recursos didácticos

- Cartulina o papel bond.
- Crayones
- Papel de colores
- Marcadores



Formas de evaluación

Cuadro comparativo

Se debe trabajar un cuadro a dos entradas, en la primer columna se debe describir porque son importantes los derechos culturales para el adolescente, en la otra porque son importantes para tu comunidad. Como mínimo cada columna debe presentar cinco aspectos, lógicamente estructurados.

Debe ser presentado creativamente o en colores.

Herramienta de evaluación

No.	Aspectos a evaluar	Pts.	Pts.
1	Describe adecuadamente los 8 pasos/consejos	1	
2	Argumento sobre sus pasos/consejos, sobre sus aportes positivamente	1	
3	Describe lógicamente por qué son importantes los derechos culturales para los adolescentes	1	
4	Describe lógicamente por qué son importantes los derechos culturales en su comunidad	1	
5	Presenta creativamente	1	
	Total	5	



Legislación vigente



Legislación vigente

Definición de Derechos Humanos

Colocar una definición sobre lo que son los Derechos Humanos, es un trabajo complejo, puesto que este término reúne un gran subconjunto de términos y elementos a los cuales se refiere, para facilitar su comprensión se tomará en cuenta lo que nos dice Marco Antonio Sagastume Gemmell, “hay Derechos Humanos o Derechos del Hombre en el contexto histórico-espiritual –que es el nuestro, equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados.”¹²

Como tal, todos los Derechos Humanos deben ser promovidos con arduo trabajo y de manera adecuada según estratos de edades, pues como bien indica Sagastume Gemmell, estos pertenecen a cada individuo por el simple hecho de ser humano, sin embargo, gran parte de la información que se comparte sobre Derechos Humanos, apunta a que estos son de gran beneficio para delincuentes y acomodar sus actos.

En consecuencia a lo anterior se maneja una mala información sobre en lo que realmente consisten, por ello se considera imprescindible que los y las jóvenes adolescentes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, conozcan más a fondo sobre sus Derechos Culturales que como adolescentes les corresponden, pues estos solo pueden hacerse valer y respetar, por quien los conoce.

¹² SAGASTUME GEMMELL. “Introducción a los Derechos Humanos”. Guatemala, Guatemala. 1999. Pág. 33.

Definición de ser Humano

El termino de ser humano debe ser comprendido como “portador de características únicas, irrepetibles e insustituibles, que lo diferencian del resto de especies existentes y entre estas particularidades resaltan la conciencia, la capacidad de expresarse manifestando sus ideas a través del lenguaje, conocimiento sobre sí mismo, de su alrededor, de sus estados emocionales, tendencia a la autorrealización, capacidad de elección, creatividad y desarrollo en una sociedad, facultades naturales que le permiten transformar la realidad.”¹³

Declaración Universal de Derechos Humanos

“La adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1,948 ”¹⁴ fue la primera ocasión en que las comunidades Organizadas de Naciones Unidas, realizaron una Declaración de derechos humanos y libertades fundamentales.

Dicha declaración es tomada como un logro de todos los pueblos y naciones, la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha convertido en una medida que sirve para evaluar el grado de respeto hacia el cumplimiento de los Derechos Humanos, dicha declaración está compuesta por 30 artículos (Derecho a la vida, la libertad, la igualdad, a la justicia, etc.) que hablan tanto de los derechos civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales, estos pertenecen a todas las personas, sin discriminación alguna.

En el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, no promueven, ni ejercen al cien por ciento, el informar a cada uno de sus estudiantes sus Derechos Culturales, pues para ellos y sus núcleos familiares hablar de estos derechos o algún otro, aun se considera como un tema tabú, en consecuencia se considera de suma importancia, entablar mecanismos o herramientas, tales como talleres educativos, que ayude a erradicar la mala información sobre este tema, y que sea digerible para la comprensión de los estudiantes.

¹³ GABRIELA ARTIEDA VEGA. **Psicología General**. Quito, Ecuador. 2008. Pág. 15

¹⁴ ONU. **Declaración universal de Derechos Humanos**. París, 1948. Pág. 3.

Definición de Cultura

“cultura es todo aquello, material o inmaterial (creencias, valores, comportamientos y objetos concretos), que identifica a un determinado grupo de personas, y surgen de sus vivencias en una determinada realidad. Dicho de otro modo, cultura es la manera como los seres humanos desarrollamos nuestra vida y construimos el mundo o la parte donde habitamos; por tanto, cultura es el desarrollo, intelectual o artístico. Es la civilización misma.”¹⁵

Dentro del centro educativo Alan Juyu, predomina la cultura kakchiquel, sin embargo como en cualquier otra comunidad educativa, hay estudiantes provenientes de otras culturas, por motivos de migración, factores económicos, etc., residen culturas como el Q’echi y el Mam, esta convivencia genera en los jóvenes, hábitos y comportamientos de aceptación, respeto y armonía, que bien ha sido guiada por los maestros y la directora del centro educativo, a pesar de esta aceptación cultural, no significa que en ciertos lapsos de tiempo o época, no se generen rivalidades o bien conflictos entre los estudiantes.

Definición de Identidad

“La identidad es el conjunto de pensamientos, valores, recuerdos, y elementos contextuales que constituyen la personalidad, el carácter, el modo de vida y la forma de actuar de un individuo.” El hablar de la identidad de los jóvenes del Instituto Alan Juyu, es sumamente complejo, ya que como resultado de la adaptación al medio y la cultura que los rodea la identidad de cada uno se conforma y se transforma constantemente. Sin embargo es un tema fundamental para su desarrollo porque esto permite al estudiante, identificarse con otros miembros de su entorno educativo o su comunidad.”¹⁶

¹⁵ SILVA, ERWIN. “**Derechos Humanos: Historia, Fundamentos y Textos.**” Nicaragua, Imprimatur Artes Gráficas, 2004. Página 35

¹⁶ Ibid. Pág. 39

Definición de Derechos Culturales

“Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Relacionados con el arte, la cultura, promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura.”¹⁷

Estos derechos son una parte importante de la armonía social de los jóvenes de Alan Juyu, y están estrechamente relacionados con los derechos a la educación y a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, pues parte de la cultura se desarrolla en esos ámbitos. Los derechos culturales no pueden, sin embargo, ser utilizados como justificación de prácticas que discriminen a grupos específicos o violen otros derechos humanos, y esta es la parte más importante que se le debe inculcar a todos los jóvenes, no solo en Alan Juyu.

Cabe mencionar que, “Dentro de los derechos Económicos, Sociales, y Culturales de la ONU (1966), y las normas establecidas por organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de todos ellos, los derechos culturales son los menos desarrollados en lo que atañe a su alcance, contenido jurídico y posibilidad de hacerlos respetar. Estos derechos son tratados como los “parientes pobres” de los derechos humanos y con mucha frecuencia son completamente olvidados.”¹⁸

Lo mencionado anteriormente, es evidente viendo la Constitución Política de la República de Guatemala, no existe un capítulo que trate exhaustivamente de los derechos culturales, es decir, que hable de las libertades de creación artística, científica y de comunicación cultural, de los derechos de autor, el derecho de acceso

¹⁷ SILVA, ERWIN. “Derechos Humanos: Historia, Fundamentos y Textos.” Nicaragua, 2004. Pág. 18.

¹⁸ Ibid. Pág. 42.

a la cultura, el derecho a la identidad y a la diferencia cultural, el derecho a la conservación del patrimonio cultural, derecho a la educación, a la religión y a la expresión. Por lo tanto, solo incluir el tema de Cultura o Derecho a la Cultura dentro de CNB, no es suficiente, los Derechos Culturales necesitan ser expuestos con más amplitud y claridad.

Los adolescentes guatemaltecos necesitan conocer sobre sus derechos culturales, ya que comúnmente se considera, que mientras no se hayan garantizado los derechos más básicos no vale la pena normativizar otros, por ello se considera importante elaborar talleres educativos, para los jóvenes de Alan Juyu, con el objeto de promoción sobre sus derechos y los derechos culturales de los demás, para que estos sean aplicados y respetados en una mejor manera en el futuro.

Derechos humanos Clasificación de las tres generaciones

Antes de pasar a la breve explicación sobre cada generación, se debe aclarar, que por lo general existe la creencia que los derechos humanos por estar clasificados en "Generaciones", tienen un orden jerárquico entre ellos, sin embargo esta clasificación que se ha hecho en generaciones, ha sido únicamente para analizar y precisar el momento histórico en el que fueron reconocidos por los Estados.

Primera Generación

Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados "libertades clásicas". Fueron los primeros que exigió y formuló el pueblo en la Asamblea Nacional durante la Revolución francesa".¹⁹ Como parte de los Derechos Culturales que corresponden a los adolescentes se pueden mencionar sobre esta generación los siguientes: Derecho a la vida, a las libertades fundamentales sin distinción, raza, color e idioma, permitiéndole al joven desarrollarse integralmente.

¹⁹ KAREN VASAG. **Las 3 generaciones de los Derechos Humanos**. Madrid, España. 2011.

Segunda Generación

“La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales.”²⁰ En base a los Derechos Culturales de los adolescentes, dentro de esta generación destaca la obtención de la satisfacción del derecho a la cultura.

Para los jóvenes del centro educativo Alan Juyu, es indispensable que este derecho sea promovido e informado, desde el centro educativo, permitiendo obtener como resultado la prevalencia de la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, el acceso a la cultura, entre otros, pues todo esto se promueven dentro del centro educativo, pero no desde el punto de vista como un derecho propio del individuo,

Cabe mencionar que en más de alguna época o etapa de su vida, a los jóvenes estudiantes de Alan Juyu, se les ha faltado al respeto y cumplimiento de sus Derechos Culturales, especialmente en el caso de las mujeres donde es común, no permitirle a las jovencitas el pleno goce de todos sus derechos, debido a la fuerte existencia aun del machismo en sus comunidades, en otros casos, especialmente las jovencitas, que han sido en más de alguna ocasión, objeto de burla por portar su traje típico o bien por su acento al hablar el castellano, es así como pierden características esenciales referentes a sus culturas, dejándose de practicar como resultado de la discriminación.

Tercera Generación

“Estos derechos incentivan y se enfocan en el progreso social elevando el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional.”²¹

²⁰ Ibid. Pág. 1

²¹ Ibid. Pág. 1

En la tercera generación, en relación a los Derechos Culturales resalta el siguiente, derecho a la identidad nacional y cultural. La importancia de la identificación nacional y más aún, a una cultura, representa en los jóvenes del Instituto Técnico Agro Industrial Alan Juyu, una base fundamental para su desarrollo integral, pues esto marca en ellos el sentido de la pertinencia dentro de la sociedad.

Por lo tanto, el derecho a la identidad nacional y cultural, como se ha mencionado anteriormente debe ser practicado y tomado desde el punto de vista colectivo e individual, pues dentro del centro educativo, interactúan diversas culturas y en más de una ocasión se han tenido pequeños conflictos, por la rivalidad que entre las mismas, la proyección de este derecho permitirá encaminar la relación de los estudiantes de una manera más armoniosa, fomentando la aceptación y tolerancia sobre las demás etnias que puedan existir en un contexto social.

Constitución Política de la República de Guatemala

“Artículo 57.- Derecho a la Cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58.- Identidad Cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.”²²

En consecuencia, a la garantía, promoción y protección de los Derechos Culturales que nuestra constitución establece, estos inciden positivamente en el goce y ejercicio de otros Derechos Humanos de los jóvenes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu. Estos derechos son reconocidos dentro del centro educativo, sin embargo, se ve la necesidad y carencia de poder implementar algún mecanismo que ayude a

²² **Constitución Política de la República de Guatemala**, Guatemala. 1985. Pág. 20

promover y conocer estos derechos como tal, puesto que en su mayoría de los estudiantes, se le han violado, en diferentes contextos y situaciones, dentro y fuera de la institución educativa.

Dentro del centro educativo los maestros se enfocan en buscar y generar el respeto y la amistad dentro de sus alumnos, sin embargo, se han prestado las situaciones para que dentro de los mismos alumnos y sus núcleos familiares, se creen barreras para el pleno goce de sus derechos culturales.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo siguiente, “Artículo 59.- Protección e Investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.”²³

En base a los artículos expuestos anteriormente, los docentes y alumnos del centro educativo consideran que el tema de la protección a su cultura en relación a la educación, no la prioriza el Estado al cien por ciento, pues opinan que la mayor parte del presupuesto educativo está concentrado únicamente en el sector urbano, pues si no fuese por la ONG Aj tzuk y demás patrocinadores que les brindan donaciones, ellos no contarán con el equipo tecnológico necesario para su educación.

²³ **Constitución Política de la República de Guatemala**, Guatemala. 1985. Pág. 21,22.

Como resultado de la protección de grupos étnicos, se debe considerar que lo cultural juega un papel fundamental dentro de la realidad social, esto conlleva a la población en general, y a estudiantes, profesores, padres de familia, al desafío del reconocimiento de la diversidad como un valor y un aporte al desarrollo y no como un escenario a ser intervenido para lograr mayor estandarización, ni como un escenario en permanente conflicto.

Cabe mencionar que las características culturales propias de las etnias de los estudiantes, pierden auge y fuerza, como consecuencia de la pérdida y falta de transmisión los valores y las prácticas propias de su cultura que deberían ser transmitidos con esfuerzo y dedicación, de generación en generación.

Como resultado a lo anterior expuesto, se puede decir que el promover el valor de la cultura y la importancia de la conservación del patrimonio tangible e intangible como un derecho-obligación, ayudará a los adolescentes del centro educativo Alan Juyu a preservar técnicas ancestrales, producción artesanal y conocimientos que proveerá un valor agregado para la prevalencia de las características culturales con mayor fuerza, además se promoverá el conocimiento, respeto y práctica de los derechos culturales que le pertenecen al individuo.

Acuerdos de Paz

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

I. Identidad de los Pueblos Indígenas

1. “El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.”²⁴

²⁴ **Acuerdos de Paz**, Guatemala, 1996. Pág. 40

II. Derechos Culturales

1. “La cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y, junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca.
2. Por lo tanto, es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional sin el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas.”²⁵

Como resultado de la importancia del reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas y sus derechos culturales, debe ser imprescindible que el papel del Pedagogo sea como intermediario cultural, para sensibilizar a sus estudiantes sobre la amplia dimensión cultural y su papel como eje transversal para mejorar la calidad de vida.

En consecuencia a lo anterior, los maestros del Instituto Técnico Alan Juyu deben implementar mecanismos y didáctica, que le permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre los derechos culturales, para motivarlos a compartir estos con su comunidad, además de desarrollar el papel como intermediario cultural, pues su objetivo debe ser el de establecer respeto y armonía por las demás culturas que en esta puedan existir, puesto que no es suficiente que nuestro país “crezca económicamente”, sino que es necesario hacerlo dentro de un sistema donde se puedan ejercer libertades culturales, religiosas y políticas.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

“Artículo 14.- Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

²⁵ **Acuerdos de Paz**, Guatemala, 1996. Pág. 43.

Artículo 36.- Educación Integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia.”²⁶

Respecto a lo que establece la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, merece la pena conocer y comprender bien el derecho cultural y poner todos los esfuerzos que sean necesarios para hacerlos valer, puesto que resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales plurales, variadas y dinámicas, ya que dicha ley exige y establece, el desarrollo de los niños y adolescentes acorde a sus opciones culturales, todo como consecuencia de habitar en un país pluricultural, multiétnico y multilingüe.

²⁶ Decreto 27-2003. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia**. Guatemala. Pág. 15.



Referencias

Referencias

1. Carvajal, A. (1998) "Los derechos humanos y la cultura". Revista de Filosofía. San José, Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica. 87 pp.
2. Erickson, E. (1982) *La Teoría del Desarrollo Psicosocia*. Revista Lasallista de Investigación. Bogotá, Colombia. Editorial Bordingon. Págs. 63.
3. Hernando, E. (2000) "Derechos culturales u obligaciones naturales". Mazatlán, México. Editorial Santa Fe. 153 pp.
4. Veas, M. (2004) *Para la enseñanza de los Derechos Humanos*. Santiago Chile. 105 pp.
5. Symonides, J. (2000) "Derechos Culturales: Una categoría descuidada de Derechos Humanos" recuperado de: www.unesco.org/issi/rics158/symonidesspa.html.
6. UNESCO (1999) "Informe Mundial sobre la Cultura: UNESCO recomendación de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo", recuperado de : www.crim.unam.mx/cultura/

Adolescentes en busca de los derechos culturales

En la actualidad se habla demasiado de los Derechos Culturales pero en realidad existe demasiado desconocimiento sobre ellos.

Para la promoción, protección y ejercicio de los derechos culturales, para reconocer la importancia que tienen es necesario que primero sepamos que somos diferentes, esto no quiere decir que exista alguien inferior a otro, además es de suma importancia que los y las adolescentes deben involucrarse e interesarse voluntariamente por conocer estos derechos, pues se debe reconocer que nos benefician grandemente.

Porque nuestros derechos son la base de nuestra vida en sociedad, aun si no siempre lo notemos. Al conocer bien nuestros derechos, sabemos qué es lo que podemos y no podemos (o no deberíamos hacer), y también sabemos qué pueden y qué no pueden hacernos los demás.

Incluso, nos dan una herramienta para exigir ante las autoridades (idealistamente, porque sé que no siempre se le hace caso) una penalización para quien violentó nuestros derechos, e incluso una reparación o indemnización, y exigir que se hagan valer.



Sin duda, deben superarse obstáculos para hacer realidad los derechos culturales para todas las personas.

Podríamos decir que es casi una tarea "imposible", pero debemos de estar convencidos de que trabajando en forma conjunta gobierno, ciudadanos y tú principalmente como adolescente, se puede lograr.

NOTA:

La mayoría de las personas reconocen cuáles son los patrimonios culturales y lo que representan pero no todos conocemos la importancia histórica que tienen y su relevancia para la humanidad.

¡Es importante que conozcas sobre tu cultura!

Derechos Culturales

Motivando a la juventud



Betsy Daril Hernández Solórzano

Derechos Culturales

Cultura

El termino cultura tiene varias acepciones conceptuales desde diferentes disciplinas y dentro de cada una de ellas desde diferentes enfoques teóricos. Sin embargo en este caso nos centraremos en el aspecto de los derechos humanos.

La UNESCO parte de la base de que “la cultura es, junto a la educación formal, un medio fundamental de transmisión de conocimiento y que, junto a los bienes y servicios que resultan de ese conocimiento, es el elemento clave para el bienestar social y económico de la humanidad.”



Identidad

“La palabra identidad proviene del latín “identitas” y “idem” que significa “lo mismo”. Cuando se habla de identidad, generalmente se refiere a estar haciendo referencia a esa serie de rasgos, atributos o características propias de una persona, sujeto o inclusive de un grupo de ellos que logran diferenciarlos de los demás.

Identidad también alude a aquella apreciación o percepción que cada individuo se tiene sobre sí mismo en comparación con otros, que puede incluir además la percepción de toda una colectividad; y es la identidad la que se encarga de forjar y dirigir a una comunidad definiendo así sus necesidades, acciones, gustos,



prioridades o rasgos que los identifica y los distingue.” (*Erik Erickson, La Teoría del Desarrollo Psicossocial, 1982*)

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Podemos decir que su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad, se llaman derechos humanos porque son universales, puesto que mientras que naciones y ciertos grupos disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo.

¿Qué son los Derechos Culturales?

“El derecho a la cultura es un derecho fundamental contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el artículo 15 se hace hincapié en el derecho a participar en la vida cultural, la protección, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.” (*Juan M. Papayanni. Derecho al día.2008. Pág.37*)



Todas las personas, independientemente de la edad, el origen, la cultura y de cualquier otra circunstancia, tenemos unos derechos que se deben respetar. Igualmente todos, del más pequeño al más mayor, tenemos también unos deberes que cumplir. Tanto los derechos como los deberes son necesarios para vivir en sociedad y para convivir bien con los demás.

Los Derechos Culturales abarcan cuestiones como el derecho de toda persona a participar en la vida cultural de la comunidad, el derecho a la protección de las obras científicas, literarias y artísticas, y se relacionan estrechamente con otros derechos individuales y libertades fundamentales, como la expresión la libertad de religión, creencia, asociación, y el derecho a la educación.

Constitución Política de la República de Guatemala. (CPRG)

Artículo 57.- Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Los derechos culturales son derechos humanos porque son el ancla de la identidad y la dignidad humanas, que son productos de la pertenencia y participación cultural además de la supervivencia y acomodación de la gama cultural en una sociedad.”

(*Raúl Jesús. Cultura, Identidad y Derechos Humanos. Venezuela. 2010*)

Inicio de 1er taller, presentación realizada por Epesista.



Foto: Joseph Urías

Alumnos del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, prestando atención al taller brindado.



Foto: Joseph Urías

Introducción hacia el segundo taller por parte del Director del establecimiento, Israel Choy Ajuquejay



Foto: Joseph Urías

Inicio de tercer taller implementado por delegada de la PDH. Licda. Claudia Ambrosio Tuk.



Foto: Joseph Urías

Alumnos en clase, practicando una actividad de los Talleres Educativos.



Foto: Joseph Urías

Alumnos en clase, practicando una actividad de los Talleres Educativos con su docente.



Foto: Joseph Urías

Epesista desarrollando taller sobre “Adolescentes como protagonistas de los Derechos Culturales



Foto: Joseph Urías

Epesista desarrollando taller sobre “Adolescentes como protagonistas de los Derechos Culturales



Foto: Joseph Urías

Alumna desarrollando actividad del taller
“Adolescentes como protagonistas de los
Derechos Culturales”



Foto: Joseph Urías

Alumnos del Instituto Técnico
Agroindustrial Alan Juyu, prestando
atención al desarrollo del último
taller.



Foto: Joseph Urías

Alumnos en corredor del centro educativo,
donde se desarrollaron los talleres y entrega
de los talleres educativos.



Foto: Joseph Urías

Entrega física de los talleres
Educativos a la Coordinadora
Educativa, Dina Cutzal Alonzo.



Foto: Joseph Urías

La Coordinadora Educativa, Dina
Cutzal Alonzo, con talleres
educativos, realizado por la
Epesista.



Foto: Joseph Urías

4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores

Actores principales:

- Epesista Betsy Hernández, quien proyecto y ejecuto en mayor parte el presente proyecto.
- Delega de la Procuraduría de los Derechos Humanos Licda. Claudia Ambrosio Tuk, quién colaboro en la ejecución de un taller.

Secundarios:

- Alumnos, docentes y coordinadora educativa, quienes fueron los beneficiarios directos de la ejecución del EPS.

Circunstanciales:

- Delegado de ONG Aj Tzuk, Leobardo Morales, quien presto ayuda y apoyo durante las visitas y desarrollo de cada taller.

Clasificados:

- Lic. Joel Girón, quien superviso y aprobó el presente proyecto para poder llevarlo a cabo de la mejor manera.
- Director Regional Ing. Enrique Barahona, quién apoyo, superviso y alentó la realización del proyecto.
- Coordinadora Educativa, Licda. Dina Alonso Cutzal, aprobando la realización de la ejecución del proyecto en plantel educativo bajo su cargo.

4.3.2 Acciones, tiempo y recursos.

La realización del presente proyecto implico una serie de acciones que en conjunto brindaron una satisfacción positiva. Para el factor tiempo, se predispuso una serie de permisos en la ONG y en el área laboral de la Epesista con el fin de no perjudicar ninguno de estos ámbitos, pudiendo desarrollar cada actividad y taller de la mejor manera.

Para los recursos que fueron utilizados durante la realización teórica de este proyecto, se contó con apoyo de la misma ONG Aj Tzuk, pues hojas, impresora y hojas fueron brindadas a disposición de la Epesista, sin

problema alguno, con el fin de ayudarlo a minimizar posibles gastos económicos.

Cabe mencionar que algunos de los contratiempos presentados se debieron al clima, pues la proyección y realización del primer taller, se llevaría a cabo en el patio del plantel, sin embargo al tener todo colocado para iniciar dicho taller, el clima no fue de mucha ayuda, nublado y con lluvia, no fue posible desarrollarlo ahí. Fue así como se optó por desarrollar ese y los demás talleres en el corredor, pues permitiendo evitar así posibles contratiempos.

La Coordinadora Educativa brindo palabras de aliento y agradecimiento, por los talleres implementados, los cuales cada uno de ellos fue de su agrado, de igual forma se manifestaron algunos docentes y los alumnos, esto permitió identificar que la ejecución del proyecto fue satisfactoria, pues no hay mayor satisfacción que el agradecimiento por un buen trabajo.

4.3.3 Resultados obtenidos

Se implementaron métodos como la práctica de actividades grupales e individuales de enseñanza-aprendizaje, sobre los Derechos Culturales para los y las adolescentes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu.

Se determinaron cinco temas principales, para desarrollar cada capítulo que permitiría formular los talleres educativos “Derechos Culturales Motivando a la Juventud”.

Se formularon métodos de enseñanza-aprendizaje, para fortalecer los conocimientos de los/las adolescentes el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, sobre el tema de Derechos Culturales.

Se estableció actividades y material didáctico necesario para llevar a cabo cada una de las actividades necesarias para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado, en relación al tema de Derechos Culturales.

4.3.3 Implicaciones surgidas

Como se ha mencionado anteriormente, una de las dificultades surgidas durante la ejecución del proyecto, fue debido al clima, el cual influyó en que la realización del mismo se llevará a cabo en el corredor del plantel. Cabe mencionar que la Epesista logró influenciar en cierta parte de la población de la comunidad estudiantil, con respecto al pensamiento y rechazo que tenían sobre el tema de Derechos Humanos y Derechos Culturales, este fue presentado como un tema totalmente positivo, donde en lugar de verlo como una herramienta que “ayuda al delincuente”, puede ser utilizada como instrumento del resguardo del bienestar integral del individuo, no importado su edad, color, etnia, idioma, etc.

4.3.4 Lecciones aprendidas

El 11 de Abril del presente año, se realizó la primera reunión con el Ingeniero; Enrique Barahona Pereira, Director Regional de Movimiento General Aj Tzuk, dicha reunión consistió para brindar detalles sobre lo que consistía la ONG y las ocho instituciones educativas fundadas por ellos y bajo su cargo. La primera impresión de la personalidad del Ing. Enrique, es la de una persona con carácter fuerte, cortante y serio, sin embargo, al momento de profundizar más en la conversación, la Epesista pudo visualizar y confirmar que en verdad se trata de una persona ética, moral, amable, atenta, respetuosa y sobre todo muy colaborativo.

En la siguiente reunión fueron presentados los asistentes Miguel Gómez y Leobardo Chun, quienes son personas muy atentas y respetuosas. Desde el inicio de la llegada de la Epesista, se brindó la información y ayuda que se requería para iniciar a recabar información documental, tanto de la ONG

como de la institución educativa a trabajar. La siguiente semana, se realizó nuevamente una reunión, donde a la Epesista se le brindó la opción de poder seleccionar en cual centro educativo realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, sin embargo como sugerencia de ambos asistentes e incluso del Director, fue que se realizará en el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, puesto que este, es el centro educativo más cercano a la capital y de mejor acceso.

En la próxima reunión se dialogó sobre las condiciones del centro educativo seleccionado, planeando así en qué fecha posible que sería la primera visita por parte de la Epesista, para conocer las instalaciones y ser presentada ante la Coordinadora Educativa y el Director. Así mismo en dicha reunión se entablaron algunos temas de deficiencia en el ámbito de Derechos Humanos, en los que la Epesista se podía enfocar para trabajar como proyecto de –EPS-, sin embargo estos temas debían ser corroborados con el diagnóstico de la comunidad realizado.

Al iniciar el diagnóstico institucional, personalmente el Director de la ONG ofreció durante una semana por la mañana, media hora de su tiempo para responder inquietudes e información que la Epesista necesitaría para realizar el diagnóstico. También indicó a ambos asistentes que proporcionarían los documentos que ellos poseían con información sobre la ONG. El ambiente de colaboración y amabilidad era afuente, pues el respeto era prevalente en cada reunión y al momento de solicitar información. En la próxima semana se realizaría la primera visita por parte de la Epesista, acompañada de un asistente, para inspeccionar la infraestructura y el manejo sobre Derechos Humanos que poseía el Instituto Tecnológico Agroindustrial Alan Juyu. Al momento de llegar a la institución, se pudo visualizar que contaban con guardia de seguridad atento, esto es sin lugar a duda un aspecto positivo, pues en cierta forma es un aspecto del derecho a la seguridad que los jóvenes disfrutaban, ya que no se le permite

ingresar a cualquier persona al centro educativo, por resguardo de los menores.

Al momento de ser presentada la Coordinadora Educativa Dina Cutzal Alonzo, siendo ella Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, transmitía un ambiente armonioso de respeto. No se negó a responder las cuestiones que la Epesista necesitaba que fueran respondidas, para obtener información como parte del Diagnóstico Comunitario. De igual forma con el director del plantel, respondió atentamente a las preguntas realizadas.

Cabe mencionar que durante la estadía y en esta primer visita al ITEAJ, se concretaron carencias y problemáticas, que el plantel debe enfrentar para mejorar parte de su ámbito en relación a Pedagogía y Derechos Humanos, tales casos como los siguientes; se visualizó que la biblioteca que poseen es pobre en libros e infraestructura, dentro de los libros que poseen en ella, no cuentan con libros que desarrollen el tema en Derechos Humanos o bien sobre sus Derechos Culturales, cuentan con libros muy ambiguos, en ninguna parte de algún salón se visualizó algún afiche o algo que informe sobre los derechos de los adolescentes.

Al momento de dialogar con uno de los docentes, nos indicaban que en ocasiones se han vivido situaciones de conflicto entre los demás docentes, pues como en cualquier otro ámbito laboral, siempre existen discrepancias, sin embargo ninguna discusión ha traspasado los límites de agresiones físicas. Por otro lado, a diversos docentes les ha tocado vivir situaciones en las que los alumnos abandonan sus estudios por cuestiones económicas, culturales y machismo. El abandono de los estudios, se debe en mayor consecuencia al factor económico y en otra parte por la influencia de lo cultural, pues en estos casos que se han presentado, los docentes comentan que quienes mayormente desertan son las jovencitas, puesto

que, aún hoy en día hay algunas familias de Patzicía que priorizan el estudio de los varones menores y mayores, ya que se cree que ellos mantendrán principalmente la familia, y es la niña que entonces debe atender los quehaceres del hogar.

La siguiente semana, en la segunda visita al plantel, se solicitó permiso para poder dialogar con algunos estudiantes, amablemente la Coordinadora Educativa y el Director, accedieron. Al conversar con Claudia Martínez de 5to, perito Agroindustrial, comentaba la historia de una ex compañera, quién fue retirada del plantel, por aparentemente cuestiones económicas, su padre decidió retirarla, puesto que los recursos económicos no le eran suficientes como para costearle a ella y a sus otros tres hermanos varones, siendo ella la hija segunda. El hermano mayor que se encontraba en 5to. Bachillerato en mecánica automotriz, su otro hermano en primero básico y el menor en 4to. Primaria.

Al analizar este caso y con los conocimientos adquiridos durante la carrera de la Epesista, se pudo concretar que realmente fue por cuestiones y preferencias machistas y culturales. Sin embargo, esto no debe ser motivo para violar el derecho de un joven a su educación, el derecho a culturalizarse. Al igual sucede en otros casos comentados, que muchos de los jóvenes tienen rivalidades entre ellos, por pertenecer a diferentes culturas o etnias y en ocasiones no son rechazados por sus compañeros, si no por los padres, prohibiéndoles amistades. A consecuencia de estos casos y al observar que no contaban en el ITEAJ con una herramienta pedagógica específica para promover los derechos culturales, fue como la Epesista optó por este tema como proyecto de EPS, tema que fue aprobado por su Asesor y el Director de la ONG, convirtiéndolo en un proyecto viable.

Durante la ejecución del proyecto de EPS, participaron alumnos, alumnas, docentes, director y la coordinadora educativa. Fue aquí donde se pudo

observar que la convivencia y armonía entre diferentes etnias puede ser persistente, armoniosa y sobre todo respetuosa. Pues los jóvenes estudiantes en todo momento se mostraron respeto mutuo y colaboración a la hora de prestar atención ante la ejecución del proyecto.

Alumnos comentaron durante el desarrollo de las actividades y al conocer más sobre los temas de Derechos Culturales y Derechos Humanos, que si hubiesen conocido de una mejor manera dicha información compartida, habrían podido ayudar a compañeros y compañeras en situaciones anteriores. Durante el segundo taller llevado a cabo, un grupo de estudiantes, solicitaron a la Epesista que si podría entregar algún material o algo que les permitiera quedarse con la información escrita, por lo cual esto fue influencia para trabajar trifoliales, que serían entregados a los 120 estudiantes y 10 docentes del plantel.

Cada convivencia con las visitas y talleres efectuados, fueron gratos para la Epesista, puesto que permitieron adquirir y fortalecer conocimientos, en el ámbito de Derechos Humanos, se considera que falta mucho por trabajar y poder dar a conocer dentro de los jóvenes este tema, así como sus Derechos Culturales, los cuales permiten al joven realizarse como individuo, donde se le permita pertenecer o practicar una cultura que él o ella desee. Al reconocer que Guatemala es un país 100% multiétnico, multicultural, y multilingüe, se debe aceptar que cualquier centro educativo del país contendrá diversas etnias y culturas, a esto no escapa el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu. Se pudo mejorar las técnicas pedagógicas que la Epesista poseía, puesto que al ser la primera vez que se tenía estadía en una institución rural, el manejo de las diferentes etnias no es diferente, ni mala, es como cualquier centro educativo urbano. De igual forma se corroboró concretamente la importancia, que es necesario mejorar las condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico

Se reconoce la importancia de la aplicación de etapa del diagnóstico, ya que debido a esta, se logró determinar las carencias y problemáticas del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu y de la Organización no Gubernamental Movimiento Juvenil Aj Tzuk, mediante una observación extensa y que conllevaría a un análisis de los resultados encontrados de ambas instituciones.

Al realizar la etapa del diagnóstico se describieron diez problemas que se consideraron importantes y como posibles temas de trabajo de proyecto, dentro de los cuales se seleccionó, que en la institución educativa desconocían en gran parte sobre talleres educativos para promover los Derechos Culturales y que además diversos de sus alumnos no conocían sobre dicho tema, por ello se pensó en la elaboración de Talleres Educativos sobre Derechos Culturales de los Adolescentes como posible solución al problema.

Conforme al desarrollo de esta etapa también se permitió detectar la viabilidad y factibilidad que se tendría con el proyecto, para lograrlo se llevó a cabo una serie de charlas con el Director de la ONG, y la Coordinadora educativa del instituto, para confirmar que no se tendría problema alguno con el desarrollo del proyecto. Con la problemática seleccionada y la viabilidad de proyecto en positivo, permitiría la estructuración adecuada de las actividades, gastos, beneficiarios, etc para la ejecución del mismo.

Por todo lo anterior la etapa del diagnóstico, es sin duda alguna de suma importancia para la realización de un proyecto, es una herramienta principal.

5.2 Fundamentación teórica

En esta etapa la teoría desarrollada corresponde al tema de contenido que se desarrollará en el proyecto, se considera que brinda claridad respecto al tema de Derechos Culturales y que expresa ideas descritas por la Epesista, haciendo alusión de autores en pequeños fragmentos, esto con el fin de enriquecer y fortalecer el camino que guiará a lo largo la investigación.

Para la realización de esta etapa se elaboró una investigación de diferentes referencias bibliográficas para desarrollar los temas adecuados y acorde a la intervención, dicha investigación se llevó a cabo mediante libros, revistas, páginas de internet, artículos leyes, etc., de estas referencias se aplicaron análisis que permitieron la formulación de nueva teoría relacionada a la comunidad con la que se trabajaría, en este caso el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu.

La fundamentación teórica en sí, se formuló por tres tipos de información; a) información objetiva consultada por autores ajenos a la Epesista, esta se buscó por medio de libros, revistas, internet, y artículos en relación al tema de Derechos Culturales, b) información legal, donde se consultaron leyes, decretos, tratados y convenios, c) información subjetiva, donde la Epesista aplico sus ideas en base a toda la información consultada con anterioridad.

Por consiguiente la fundamentación teórica, coloca en evidencia la capacidad argumentativa, la capacidad crítica y la capacidad de integración del conocimiento de la Epesista, pues cada tema tratado se respalda con un pequeño argumento, en base a la experiencia y observación que se tuvo en la institución.

5.3 Diseño del plan de intervención

El diseño del plan de acción propicio ser la herramienta necesaria para llevar a cabo y por buen camino la ejecución del proyecto, dentro de este plan se describió la información institucional, tanto de avaladora como de avalada.

Para la elaboración de este plan, fue necesario conocer la mayor información posible de ambas instituciones (ITEAJ y Movimiento Juvenil Aj tzuk), puesto que al identificar la ubicación exacta, identificar carencias, seleccionar un problema, establecer objetivos, tiempo asignado para cada actividad, un presupuesto, etc., ayudo a plantear el proyecto adecuado, como posible solución al problema seleccionado, en este caso la elaboración de Talleres Educativos “Derechos Culturales de los Adolescentes”.

Para determinar los responsables de cada acción, se tomó en cuenta la ayuda profesional, brindada por la Procuraduría de Derechos Humanos, al igual que se estableció cuáles serían las tareas para la Epesista, pues al llevar a cabo cada taller , debía de evitarse de no caer en la improvisación.

Por otro lado, el objetivo general expresa claramente el impacto que se esperó provocar con la intervención, que consiste en desarrollar métodos de enseñanza-aprendizaje enfocados en el marco de Derechos Culturales, para los alumnos adolescentes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, este fue diseñado priorizando la problemática encontrada en el diagnóstico. Así mismo, la planificación del presupuesto abarco todos los costos de la intervención, tales como transporte, copias, empastados, refacciones, imprevistos, etc., para identificar posibles fuentes de financiamiento si en caso fuesen necesarias, pero el aporte financiero únicamente fue brindado por la Epesista, todo lo anterior posibilito la efectiva ejecución del proyecto.

5.4 Ejecución y sistematización de la intervención

Durante la ejecución del proyecto se obtuvieron resultados satisfactorios y acorde a los objetivos y las metas planteadas desde el plan de intervención. Se impartieron tres talleres que dieron a conocer los Derechos Culturales, siempre con el fin de instruir a los adolescentes alumnos sobre el tema de Derechos Culturales, cada taller comprendió de noventa minutos, dentro de los cuales la licenciada Claudia Ambrosio Tuk (Delegada de la PDH), tuvo participación con un aproximado de treinta minutos, con el tema de Derechos Culturales, para posteriormente la Epesista ampliar esta información con relación a los mismo derechos pero con enfoque en adolescentes, cultura e identidad.

Para dichos talleres, también estuvieron presentes los docentes y la coordinadora educativa, los alumnos presentes fueron de 4to, 5to y 6to Bachillerato en Técnico Agroindustrial. Todas las actividades que se realizaron, están comprendidas dentro los talleres educativos, pues el objetivo era utilizar esta herramienta y se logró efectivamente.

al finalizar los tres talleres, se realizó la entrega física del producto final del talleres educativos “Derechos Culturales de los Adolescentes”, para ello se entregó un total de cinco copias físicas y digitales, con el fin de que estos formasen parte de la biblioteca del instituto y así poder estar más al alcance de cada alumno. Estos jóvenes al pertenecer al grupo Movimiento Juvenil Aj Tzuk, indicaron que parte de lo aprendido sería compartido con los grupos que trabajan ellos en su comunidad, pues consideraron que es importante conocer sobre los Derechos Culturales ya que incluso dentro de Patzicía existe riñas culturales, racismo y discriminación.

Capítulo VI

El voluntariado

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y Derechos humanos
Carné: 201321129
Epesista: Betsy Daril Hernández Solórzano

6.1 Plan de la acción realizada

Título

Voluntariado de reforestación (San Juan la Laguna, Sololá)

Problema

¿Cómo llevar a cabo la acción de reforestación en un área comunal de San Juan la Laguna, Sololá, para beneficio de la comunidad?

Hipótesis-acción

Si se lleva a cabo la acción de reforestación en un área comunal de San Juan la Laguna, Sololá, la población será beneficiada.

Ubicación

San Juan la Laguna, Pa Kambal Ix, Sololá.

Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Delegado de Campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, Agencia Mega Seguros, Sociedad San Juan Bautista y grupo de Epesistas.

Justificación

Existe poca conciencia del verdadero impacto ambiental a nivel nacional, por ello se considera de suma importancia implementar y llevar a cabo actividades de voluntariado de reforestación, iniciando de esta manera aportar conciencia, sensibilización y cuidado sobre el medio ambiente. La deforestación debe ser vista como un problema de país, ya que todos percibimos bienes y servicios de los bosques.

Por lo tanto, el grupo de Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considero de suma importancia ampliar y fortalecer los recursos forestales comunitarios de San Juan la Laguna, Sololá, puesto que en el área de cerros son usuales los incendios forestales, en dicha actividad es fundamental involucrar el compromiso de las comunidades e instituciones, partiendo de un elemento tan fundamental como el agua, en ese sentido las comunidades mismas velarán por la integridad de las áreas boscosas que les proveen de agua.

Mediante la realización de esta reforestación se espera comprometer a la comunidad en el cuidado de la reforestación, conservación de bosques de áreas protegidas o comunales, favorecer los recursos hídricos y mantos acuíferos de San Juan la Laguna, Sololá, previendo así los cambios climáticos mediante los árboles plantados, como filtros de contaminantes del aire y agua.

Descripción de la intervención (proyecto)

La ejecución de este proyecto consiste en restaurar de manera integral el hábitat de Pa Kambal IX de San Juan la Laguna, Sololá, para mitigar los procesos de deterioro ambiental y contribuir con la estabilidad de las condiciones ambientales que se presentan en torno al hábitat; sumando con ello esfuerzos, recursos y capacidades para lograr su reforestación.

Es importante mencionar que este sitio en sí constituye una riqueza de especies tanto vegetales como animales, razón por la cual se realiza la reforestación en dicha área.

Objetivos

General

Ampliar y fortalecer los recursos forestales comunitarios de San Juan la Laguna, Sololá, con la reforestación de 600 plántulas.

Específicos

- Emplear gestiones para la obtención de donación de plántulas y los permisos necesarios para el área a reforestar en San Juan la Laguna.
- Convocar a civiles, organizaciones, empresas, sociedades, para la participación efectiva de la comunidad de San Juan la Laguna en la actividad de reforestación.
- Proporcionar mantenimiento a las plántulas reforestadas y a las zonas en donde se sembraron así como seguimiento a la actividad en San Juan la Laguna.

Metas

Metas a corto plazo

- Ubicación y permiso de área a reforestar.
- Obtención de donación de plántulas 600 por cada integrante de grupo, especies nativas.
- Fijar fecha de reforestación.

Metas a mediano plazo

- Organizar en conjunto con campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, Sociedad San Juan Bautista y Agencias Megaseguros, para la colaboración y participación de la comunidad en la fecha de reforestación.

- Reforestar árboles donde ya no existen o escasean, en San Juan la Laguna, Sololá.
- Redacción y diseño de informe de reforestación “voluntariado”.

Metas a largo plazo

- Comprometer a la comunidad en el cuidado de la reforestación.
- Conservación de bosques de áreas protegidas o comunales.
- Favorecer los recursos hídricos y mantos acuíferos de San Juan la Laguna, Sololá.
- Prevención de cambios climáticos mediante los árboles plantados, como filtros de contaminantes del aire y agua.

Beneficiarios

- Directos: Comunidades y familias, del Municipio de San Juan La Laguna.
- Indirectos: Comunidades cercanas del municipio.

Actividades

- 1) Propedéutica voluntariado EPS.
- 2) Gestiones para solicitar donación de plántulas.
- 3) Gestiones de permiso para área de reforestación.
- 4) Gestiones para donaciones de agua y refrigerio de voluntariado.
- 5) Visita a la comunidad del área a reforestar autorizada.
- 6) Convocatorias para solicitar participantes en actividad.
- 7) Reunión y solicitud para firma de convenio.
- 8) Gestiones para traslado de plántulas al área de reforestación.
- 9) Pedido y entrega de etiquetas y manta de actividad.
- 10) Traslado de plántulas al área de reforestación.
- 11) Llegada de Epesistas para ejecutar la actividad.
- 12) Redacción de Informe Voluntariado.
- 13) Entrega de informe a Facultad de Humanidades y ONG colaboradora.

Tiempo de realización

El tiempo requerido para la realización de este plan es de 4 meses calendario.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VOLUNTARIADO 2018, FAHUSAC

No	Actividades	2018															
		Abril				Mayo				Junio				Julio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Propedéutica de voluntariado y formación de grupos de Epesistas.																
2	Gestiones para solicitar donación de plántulas.																
3	Gestiones de permiso para área de reforestación.																
4	Gestiones para donaciones de agua y refrigerio de voluntariado.																
5	Visita a la comunidad del área a reforestar autorizada.																
6	Convocatorias para solicitar participantes en actividad.																
7	Reunión y solicitud para firma de convenio.																
8	Gestiones para traslado de plántulas al área de reforestación.																
9	Pedido y entrega de etiquetas y manta de actividad.																
10	Traslado de plántulas al área de reforestación.																
11	Llegada de Epesistas para ejecutar la actividad.																
12	Redacción de Informe Voluntariado.																
13	Entrega de informe a Facultad de Humanidades y ONG colaboradora																

Técnicas metodológicas

Para efectuar el proceso de la acción de voluntariado de reforestación, se tomaron en cuenta diferentes metodologías entre las cuales se encuentran, investigación acción, análisis, participación activa y técnica cualitativa.

Recursos

Recursos Humanos

- Comunidad
- Agencias Megaseguros.
- Sociedad San Juan Bautista.
- Campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica.
- Epesistas de Facultad de Humanidades USAC.

Recursos materiales

- Plántulas
- Palas
- Machetes
- Piochas
- Costales
- Celular
- Internet
- Cámaras fotográficas
- Transporte
- Fotocopias
- Lapiceros y lápices
- Audio

Recursos económicos

- Aporte brindado por la Epesistas

- **Presupuesto**

No.	Insumo	costo
1	Transporte terrestre	Q190.00
2	Transporte en lancha	Q80.00
3	Hospedaje	Q170.00
4	Refacción para voluntarios de comunidad	Q75.00
5	Imprevistos	Q200.00
	Total	Q634.00

Responsables

- Epesista coordinador y ejecutor del proyecto
- Campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica
- Comunidad de San Juan la Laguna

Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará una lista de cotejo, en la cual se visualizara, si, se han cumplido los criterios necesarios para llevar a cabo el presente plan de acción.

Lista de cotejo			
No.	Aspecto	Si	No
1	¿El problema planteado, se relaciona hacia el ámbito de Derechos Humanos?	X	
2	¿La Hipótesis-acción brinda una posible solución al problema planteado?	X	
3	¿La justificación responde a las cuestiones del qué hacer, por qué se realizará y como se va hacer?	X	
4	¿Los objetivos expresan con claridad lo que se desea alcanzar con el proyecto?	X	
5	¿Las metas planteadas son medibles y alcanzables?	X	
6	¿Las actividades se realizaron en las fechas o tiempos estipulados?	X	
7	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
8	¿El presupuesto abarca todos los cosos de la intervención?	X	
9	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X	
10	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades?	X	
	total	10	

6.2 Sistematización de la acción

Para iniciar el voluntariado de reforestación se investigaron diferentes posibles puntos, donde se podía llevar a cabo la misma. Por lo que se visitó como primera instancia el departamento de Sacatepéquez, específicamente en las faldas del volcán de agua, ubicado en el municipio de Santa María de Jesús, pero este punto no brindaba la seguridad necesaria para los voluntarios.

Como consecuencia a lo anterior, se decidió investigar otro posible lugar, hasta optar por San Juan la Laguna, Sololá, para el traslado y reubicación fue de principal ayuda la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica. Por lo tanto dentro de la planificación y sistematización se procedió a establecer fechas, tiempos y espacios necesarios para cada una de las actividades evitando así caer en improvisaciones.

Al poseer esta nueva reubicación de área para reforestar, se procedió a realizar las respectivas visitas a la comunidad de San Juan la Laguna, para convocar y coordinar con voluntarios de la comunidad para que contribuyeran en la actividad de reforestación, fue así como se tuvo contacto con la Agencia Megaseguros y la Sociedad San Juan Bautista, dos instituciones por medio de las cuales se convocaron a demás civiles de dicha comunidad.

Se realizaron cuatro visitas previamente a la fecha de reforestación, pues era necesario en cada visita dialogar con las instituciones y demás comunidad a participar, pues se debía coordinar como se llevaría a cabo la actividad ese día, la seguridad y cuidados que se deberían tener. Con ayuda de la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, se obtuvo colaboración de cubrir el gasto del traslado de las plántulas, desde Panajachel hasta San Juan la Laguna, minimizando así, los costos para la Epesista.

Seguidamente, se procedió a gestionar diferentes tipos de suministros hidratantes y alimenticios, para proporcionar antes y durante la actividad, a los voluntarios de las diferentes instituciones colaboradoras y de la comunidad, como agradecimiento por el apoyo brindado en la actividad de reforestación. Asimismo, se gestionó la donación de pachones plásticos para líquido, para obsequiar a los participantes, como un recuerdo de la actividad realizada.

La actividad de reforestación llevada a cabo el 30 de Junio del 2018, consistió y se desarrolló de la siguiente manera, permitiendo obtener los alcances esperados. Como acto inaugural se realizó un pequeño acto protocolario en las instalaciones de Agencias Megaseguros, en donde se procedió a realizar los respectivos agradecimientos de colaboración y entrega de las plántulas a los grupos cooperadores.

El principal colaborador para la Epesista en San Juan la Laguna, fue el Licenciado Andrés Hernández, quien brindó las instalaciones de su empresa Agencias Megaseguros, como punto para la reserva de las plántulas y para el respectivo acto protocolario antes mencionado.

Con cada institución y civil colaborador, en la actividad se formaron grupos de trabajo, se organizaron para llevar los árboles en vehículos tipo Picop y a cada grupo que apoyaba la actividad se le otorgaba los árboles para poderlos trasladar al lugar donde se realizaría la reforestación.

A través de la acción de reforestar diferentes especies de árboles, la comunidad, las instituciones participativas y la Epesista, pudieron despertar su lado humanístico, gracias al trabajo en equipo, a la satisfacción por contribuir con el desarrollo del medio ambiente y al poder proporcionar a la población mediante la reforestación de un árbol, más vida para toda la comunidad de San Juan la Laguna.

6.3 Sistematización de la acción

Foto 1:

El área de reforestación, presenta esporádicamente árboles en diferentes especies, especialmente cafetales, que pronto serán reforestados cuando acabe su cosecha.



Autor: Samuel Fuentes

Descripción: Betsy Hernández

Foto 2:

Se reforesto el área de PA KAMBAL IX, puesto que después de temporada de cosecha gran parte del terreno se queda sin área forestal.

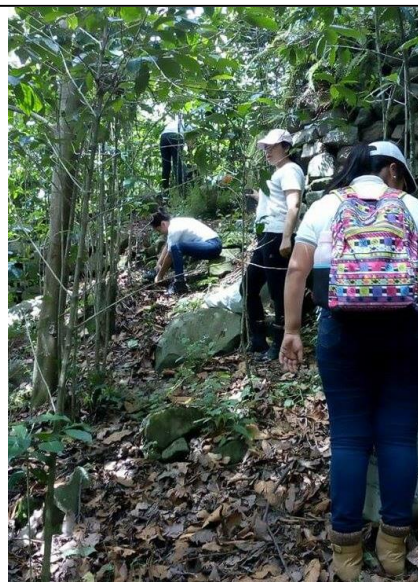


Autor: Samuel Fuentes

Descripción: Betsy Hernández

Foto 3:

La toma de las fotos del terreno de reforestación no se realizó con amplitud, puesto que se dificultaba ya que era un área en ascenso, como comúnmente es un cerro.



Autor: Samuel Fuentes

Descripción: Betsy Hernández

Colash del desarrollo de voluntariado de reforestación.



Traslado de plántulas al área de reforestación

Diseño: Betsy Hernández



Autor **Samuel Fuentes**
Diseño: **Betsy Hernández**

Conclusiones

1. Se fortaleció la enseñanza-aprendizaje mediante talleres educativos enfocado sobre los Derechos Culturales, para las/los adolescentes, del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu.
2. Se elaboraron talleres educativos, cada uno formando un capítulo sobre “Derechos Culturales de los adolescentes”, estructurados para una ejecución activa-participativa de los y las estudiantes del ITEAJ.
3. Se ejecutaron tres talleres, logrando promover y practicar el conocimiento adquirido de los/las Adolescentes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, sobre el tema de Derechos Culturales.
4. Se reprodujeron cinco copias físicas y digitales, como producto y finalización de la ejecución del proyecto, y para que estos tomaran parte de la biblioteca del ITEAJ, facilitando el uso del mismo por los estudiantes.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la Coordinadora Educativa, Director y docentes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, mejorar la enseñanza-aprendizaje mediante los talleres educativos, para fortalecer el conocimiento sobre los Derechos Culturales.
2. Se recomienda a los docentes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, hacer utilización de los temas empleados en los talleres educativos, así mismo a ampliar la información de los mismos e investigar sobre otros si se considera necesario.
3. Se recomienda a docentes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, a motivar a sus alumnos para que puedan socializar estos temas en su familia o en su comunidad, como parte de promoverlos y fortalecer este conocimiento.
4. Se recomienda a docentes del Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu reproducir copias digitales a todos los estudiantes, para facilitarles esta información y que cada uno pueda tenerlo con más comodidad.

Referencias

- Acuerdo Legislativo No. 18-93. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala. Págs. 76.
- Asamblea general, ONU. (1948)Declaración universal de Derechos Humanos. París. Págs. 5.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, Guatemala. Págs. 71.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). Decreto No. 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, C.A. ediciones Arriola. Págs. 120.
- Depto. De Deporte, Municipalidad de Mixco. (2014). Programa de Desarrollo Mixco. Mixco, Guatemala. Editorial Piedra Santa. Págs. 32.
- FONAPAZ, COPREDEH. (Marzo, 1997). Los Acuerdos de Paz. Guatemala, Guatemala. Impreso en los talleres de Serpúblic. Págs. 195.
- Hidalgo E. (2013) Diccionario Municipal de Guatemala. Fundación Konrad Adenauer. Guatemala, Guatemala. Editorial Arriola. Págs. 328.
- Instituto de Investigación y Desarrollo Maya Lidemaya. (2010, 2013 y 2016). *Memoria de consulta, IIDEMAYA. Mixco, Guatemala. Págs. 250.*
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2014). Seguro social en Guatemala. (I Presentación). Guatemala, Guatemala. Editorial Montevideo. Págs. 21.
- Municipalidad de Mixco. (2005). Diccionario Municipal Mixco. Mixco, Guatemala. 1ra. Edición. Editorial La Ceiba; págs. 120.
- Nivel Superior, Municipalidad de Mixco. (2016). Manual de Organización Municipal de Mixco. (Tomo I, Quinta edición). Mixco, Guatemala. Editorial la Ceiba. Págs. 362.
- Sagastume, G. (1999). “Introducción a los Derechos Humanos”. Guatemala, Guatemala. Impreso por talleres de offset de la Tipografía Nacional de Guatemala C. A., dependencia del Ministerio de Gobernación Guatemala. Pág. 258.

- Silva, E. (2004). "Derechos Humanos: Historia, Fundamentos y Textos." Nicaragua, Nicaragua. Editorial Imprimatur Artes Gráficas. Págs. 123.
- Vasag, K. (2011). Las 3 generaciones de los Derechos Humanos. (1ra. Edición). Madrid, España. Pág. 146.

- Occs y Mortel. (2017). Mejorando la Educación en Guatemala. Recuperado 23.6.2018 de <https://www.oei.es/historico/quipu/guatemala/index.html>
- Procuraduría de la Niñez y Adolescencia. (2017) ¿Qué es PNA?. Guatemala, Guatemala. Recuperado de: <http://www.pgn.gob.gt/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/>
- Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República de Guatemala. (2018). Programa Casa Joven. Recuperado de: <https://www.sbs.gob.gt/programa-casa-joven/>
- Vega, G. (2008). Psicología General. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://prezi.com/p/d6sp61hhlhoz/psicologia-test-proyectivos/>
- Velásquez, L. (2017) Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). 09 de Julio de 2013. Recuperado de: <https://www.agci.cl/index.php/noticias/columna-de-opinion/1014-organizaciones-de-sociedad-civil-osc-cual-es-su-rol-en-la-cooperacion-internacional>

Apéndices

Plan general EPS

I. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201321129

Epesista: Betsy Daril Hernández Solórzano

Sede del EPS: ONG, Movimiento Juvenil Aj Tzuk.

Período de Ejecución del 20 de abril del 2018 al 6 de agosto 2018

II. Justificación del EPS

El Ejercicio Profesional Supervisado se enfoca en la práctica técnica profesional para la contribución de acciones de docencia, investigación y servicio por parte del futuro profesional, con el objetivo de contribuir a la sociedad guatemalteca. Por tanto, se considera de necesario enfocarse en el sector de jóvenes estudiantes y sus derechos, para contrarrestar a los problemas en que se enfrenta la sociedad.

La ONG, Movimiento Juvenil Aj Tzuk, cuenta con ocho centros educativos distribuidos en diferentes departamentos de Guatemala, especialmente en la región central, cada uno de ellos se enfoca en una sola especialidad, cuentan con sus propias herramientas e inmuebles, sin embargo en ninguno de estos centros cuentan con una herramienta adecuada para fortalecer el conocimiento de los jóvenes estudiantes sobre el tema de sus Derechos Culturales.

Para contribuir a esta mejora, dicho EPS se propicia a contribuir en la ONG, en uno de sus centros educativos, Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, desarrollando métodos de enseñanza-aprendizaje basados en la promoción de Derechos Culturales, esperando así realizar un mayor impacto con el aporte de

la futura profesional en Pedagogía y Derechos Humanos que ejecutara este proyecto.

I. Objetivo General:

Contribuir a la ONG Movimiento Juvenil Aj Tzuk, a través de talleres educativos sobre Derechos Culturales, mediante uno de sus centros educativos, Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu.

Etapas del EPS

Primera etapa: Diagnóstico

Objetivo

- Establecer carencias y problemáticas más relevantes enfocadas hacia el ámbito Pedagógico y de Derechos Humanos de la ONG Movimiento Juvenil Aj Tzuk, proporcionando así mismo posibles soluciones.

Técnicas: Observación, entrevistas informales, investigación y análisis documental.

Instrumentos: listas de cotejo, apuntes, grabaciones de audio

Recursos

- Recursos humanos: Asesor de EPS, Director Regional, “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”, Personal seleccionado de “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”, Directora del Instituto Alan Juyu, Docentes del Instituto Alan Juyu y Epesista.

- Recursos materiales: Hojas , cuaderno, computador, impresora, impresiones, celular, internet, cámaras fotográficas, transporte, marcadores, pizarrón, fotocopias, lapiceros, lápices, hojas, cañonera, audio, mesa, sillas, memoria de base de datos ONG.

- Recursos económicos: Aporte de Epesista.

Evaluación: Lista de cotejo.

Segunda etapa: Fundamentación teórica.

Objetivo:

- Establecer elementos teóricos y legales que respaldan la problemática seleccionada en el diagnóstico y la intervención a realizar, con base a autores nacionales e internacionales.

Métodos: investigación y análisis documental.

Técnicas: resumen, subrayado y fuentes bibliográficas.

Recursos:

- Humanos: Asesor, Epesista.

- Materiales: Libros, Leyes, Cuadernos, Hojas, Lapiceros, computadora, impresiones, internet, fotocopias, etc.

- Económicos: Aportes del Epesista.

Evaluación: Lista de cotejo.

Tercera Etapa: Plan de Acción

Objetivo

- Determinar las acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del proyecto propuesto de Ejercicio Profesional Supervisado.

Métodos: Observación participante, entrevista informal, investigación documental, análisis documental.

Técnicas: Utilización de experta en el tema a desarrollar, actividades grupales e individuales.

Recursos:

- Humanos: Asesor de EPS, Director Regional, “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”, Personal seleccionado de “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”, Directora del Instituto Alan Juyu, Docentes del Instituto Alan Juyu y Epesista.
- Materiales y equipo: Ley PINA, Constitución Política de la República de Guatemala, trifoliales, copias, lapiceros, hojas, talleres, USB, laptop, cámara, internet.
- Económicos: Aportes de la Epesista.

Evaluación: lista de cotejo.

Cuarta etapa: Ejecución y sistematización de la intervención.**Objetivo:**

- Ejecutar las actividades programadas para el logro de los objetivos planteados, describiendo las experiencias y lo vivido durante la realización del proyecto en la comunidad.

Métodos: Observación participante, entrevista informal, investigación documental, análisis documental.

Instrumentos: Utilización de experta en el tema a desarrollar, actividades grupales e individuales.

Recursos:

- Humanos: Asesor de EPS, Director Regional, “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”, Personal seleccionado de “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”, Directora del Instituto Alan Juyu, Docentes del Instituto Alan Juyu y Epesista.

- Materiales y equipo: Ley PINA, Constitución Política de la República de Guatemala, trifoliales, copias, lapiceros, hojas, equipo audiovisual, USB, laptop, cámara, internet.
- Económicos: Aportes de la Epesista.

Evaluación: lista de cotejo.

Quinta etapa: evaluación del proceso

Objetivo:

- Determinar si todo lo planeado y programado en cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- fue logrado, mediante una serie de instrumentos de evaluación.

Métodos: observación y análisis.

Instrumentos: listas de cotejo por cada etapa de EPS.

Recursos:

- Humanos: Asesor y Epesista.
- Materiales: Hojas, impresiones, lapicero, computadora.
- Económicos: Aportes de la Epesista.

Evaluación: lista de cotejo

Sexta etapa: el voluntariado

Objetivo:

- Ampliar y fortalecer los recursos forestales comunitarios de San Juan la Laguna, Sololá, con la reforestación de 600 plántulas.

Técnicas metodológicas: Observación, análisis documental, participación activa e investigación acción.

Recursos

- Humanos: Epesista, colaboradores de San Juan la Laguna, Director, coordinador y asistentes de ONG Movimiento Juvenil Aj Tzuk,

- Materiales: Manta vinílica, plántulas, pala, piocha, etiquetas, transporte.

- Económicos: Aportes de la Epesista.

Evaluación: Lista de cotejo.

Plan del Diagnóstico

a) Título:

“Plan del Diagnóstico de la Organización, Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”

b) Ubicación:

38 Av. “A”. 0-77, Z.7, Villas del Pedregal, Mixco, del departamento de Guatemala, Región Central.

c) Objetivos:

Objetivo general:

- Establecer las carencias y problemáticas más relevantes enfocadas hacia el ámbito Pedagógico y de Derechos Humanos, de la organización “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”.

Objetivos específicos:

- Descubrir las carencias y problemáticas de la organización, “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”.
- Analizar cada una de las carencias y problemáticas de la organización, “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”.
- Sugerir soluciones a cada una de las carencias y problemáticas diagnosticadas de la organización “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil”.
- Seleccionar una problemática-solución, en base al ámbito de Pedagogía y Derechos Humanos, como propuesta de proyecto.

d) Justificación:

Un buen diagnóstico permitirá realizar un análisis realista de la Organización No Gubernamental, “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil” y su comunidad, por ello es clave y de suma importancia la realización del mismo, para determinar con precisión las carencias y problemáticas, que posterior a ello, permitirán a la Epesista

formular posibles soluciones, todo esto será enfocado hacia el ámbito Pedagógico y de Derechos Humanos.

Cabe mencionar, que cada proceso que se necesitará llevar a cabo, para la realización del diagnóstico, debe cumplir con previa planificación, sin ello el curso y por ende los resultados del diagnóstico serán producto mal formulado y no verídico, sin enfocar el rumbo correcto de viabilidad, factibilidad, y demás aspectos.

Por ello se debe realizar de manera correcta el proceso de diagnóstico, ya que ello propiciará la toma correcta de una problemática-solución, como propuesta de proyecto, logrando visualizar las acciones que se deberán tomar y con ello se dará el primer paso para diseñar los eventos y acciones necesarias, para posteriormente lograr promover y generar mejoras, siendo las principales benefactoras la institución, “Aj Tzuk, Movimiento Juvenil” y su comunidad.

e) Actividades:

- Obtener permiso para diagnosticar la Institución.
- Elaboración y utilización de instrumentos para obtener información.
- Observación de la institución.
- Elaboración de herramientas de planificación.
- Recolección de información documental.
- Realización de entrevistas.
- Análisis e interpretación de información obtenida.
- Identificar problemáticas y carencias de la Institución y comunidad.
- Plantear posibles soluciones a las problemáticas (Hipótesis-acción).
- Analizar y seleccionar la hipótesis-acción como propuesta de proyecto

f) Tiempo

Fijar el lapso de tiempo que conllevará la realización del diagnóstico, ayudará al Epesista a organizar, ejecutar y monitorear todas las actividades relativas a dicho proceso, este dará inicio el 11 de Abril del 2018, esperando culminar el, 26 de Abril del mismo año.

g) Cronograma

Cronograma de actividades														
No.	Actividades	Abril 2018												
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	Permiso para realizar diagnóstico.	■												
2	Elaboración y utilización de instrumentos para obtener información.		■	■										
3	Observación de la institución.			■										
4	Elaboración de herramientas de planificación.				■									
5	Recolección de información documental.					■	■							
6	Realización de entrevistas.							■						
7	Análisis e interpretación de información.								■	■	■			
8	Identificación de problemas y carencias.										■	■		
9	Planteamiento de posibles soluciones												■	
10	Análisis y selección de hipótesis-acción.												■	■

h) Técnicas e instrumentos

- La observación participante

Esta técnica será utilizada por la Epesista con la intención de examinar, interpretar y obtener información sobre la institución y su comunidad, todo ello será recabado mediante el instrumento de tabla Shannon y apuntes. La observación participante permitirá también relacionarse y entablar relaciones intrapersonales, siendo ello una brecha nueva de conocimientos que la investigadora (Epesista) podrá adquirir.

- La entrevista informal

Se implementará esta técnica en la organización y la comunidad, con la intención de evitar incomodar al entrevistado y para obtener de manera más relajada y armoniosa la información que se requiera, siempre abordando los temas necesarios y en relación al diagnóstico. Para capturar la información brindada, se tomarán grabaciones de audio con previo permiso del entrevistado.

- Investigación documental

Se obtendrán documentos oficiales y personales como fuente de información, estos podrán ser de diferentes tipos como impresos, electrónicos o gráficos. Se seleccionaran y recopilarán por medio de la lectura y crítica de cada uno, gran parte de la documentación provendrá de la misma organización.

- Análisis documental

El análisis documental permitirá a la Epesista, la transformación de algunos de los documentos originales en otros secundarios, que serán de apoyo para la formulación y redacción del diagnóstico, ya que propiciarán la información necesaria de manera sistemática.

i) Recursos

Recursos humanos:

- Asesor de EPS.
- Director Regional, "Aj Tzuk, Movimiento Juvenil"
- Personal seleccionado de "Aj Tzuk, Movimiento Juvenil".
- Epesista.

Recursos materiales:

- Computadora
- Impresora
- Impresiones
- Celular
- Internet
- Cámaras fotográficas
- Transporte
- Fotocopias
- Lapiceros y lápices
- Hojas
- Cañonera
- Audio
- Pizarrón
- Marcadores de pizarrón
- Mesas
- Sillas

Recursos económicos

- Aporte de Epesista.

j) Responsables

- Epesista

k) Evaluación

Con el fin de poder evaluar el logro y el alcance de cada uno de los objetivos, se ha diseñado una lista de cotejo, la cual está integrada por ocho criterios. Estos criterios serán analizados y serán marcados con una **X**, en las columnas SI o NO, conforme se compruebe si se ha logrado efectivamente o negativamente.

Universidad de San Carlos de Guatemala.
Facultad de Humanidades
Departamento de pedagogía
Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado EPS.
Estudiante Betsy Daril Hernández Solórzano
Carné: 201321129

Lista de cotejo, Plan diagnóstico		
Criterios	SI	NO
1. Reconocimiento de la importancia de la etapa del diagnóstico.	x	
2. Posee técnicas de investigación documental.	x	
3. Cuenta con las herramientas necesarias para la obtención de datos.	x	
4. Descripción del análisis a llevarse a cabo de la institución y comunidad.	x	
5. Logró determinar las carencias, fallas y problemáticas que se viven en la institución y la comunidad.	x	
6. Logro determinar factores que producen las carencias, fallas y las problemáticas.	x	
7. Logró determinar posibles soluciones a las problemáticas.	x	
8. Logro determinar soluciones y problemáticas, en el ámbito de Derechos Humanos.	x	
9. Logro la efectiva selección de problemática-solución, como propuesta de proyecto.	x	
10. La problemática seleccionada a solucionar, posee los aspectos de viabilidad y factibilidad.	x	
Total	10	

Evaluación de la fase de Fundamentación Teórica

Lista de cotejo				
No.	Actividad/aspecto/elemento	SI	NO	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la Hipótesis acción?	X		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6	¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		
7	¿Los temas tomados para desarrollar son los indicados acorde al tipo de intervención a realizar?	X		
8	¿Se expresan claros los conceptos e ideas descritas por la Epesista?	X		
9	¿Toda la información se desarrolla de manera sistemática y lógica?	X		
10	¿La Epesista hace abuso de fragmentos de otros autores?		x	
	Total	9	1	

Evaluación del Plan de Acción

Lista de cotejo				
No	Elemento del plan	SI	NO	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional de la Epesista?	X		
2	El problema es el priorizado en el diagnóstico	X		
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4	¿La Ubicación de la intervención es precisa?	X		
5	¿La Justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades para su realización?	X		
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		
	Total	16		

Evaluación fase sistematización y evaluación general EPS

Lista de cotejo				
No	Actividad/aspecto/elemento	SI	NO	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		
6	¿Las lecciones aprendidas son descritas adecuadamente al ámbito de DD.HH?	X		
	total	6		

Evaluación final de EPS

Lista de cotejo				
No	Actividad/aspecto/elemento	SI	NO	Comentario
1	¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X		
2	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe de EPS?	X		
3	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
4	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
5	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
7	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
8	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
9	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
10	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		
	total	10		



Informe Reforestación (San Juan la Laguna, Sololá)

Fecha: 30 de Junio del 2018





El informe del Voluntariado Presentado por:

1.	Paredes Cifuina, Leslee Llamilee	201219292
2.	Díaz Cardona, Emmy Surama	201219473
3.	Pretzantzín Baten, Sonia Floridalma	201311368
4.	Aguilar de León, Ingrid Mabel	201320660
5.	Hernández Solórzano, Betsy Daril	201321129
6.	Hernández Urías, Joseph Stevenson	201321149
7.	García García, Mariana Del Rosario	201321172
8.	Canás López, Astrid Lorena	201321347

Como aporte a reforestación de Guatemala, en sede central de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.

Fecha: 30 de Junio del 2018



ÍNDICE

	Pág.
Presentación	4
Objetivos	
- Objetivo General	14
- Objetivos específicos	14
Justificación	15
Georreferencia (Ficha técnica del terreno)	15
- Croquis de la plantación	18
- Tipo de árbol	18
- Cantidad	19
- Fecha de siembra	19
Cronograma	19
Limitaciones y logros	21
Conclusiones	22
Recomendaciones	24
Evidencia fotográfica	25
Carta de convenio	27
Anexos	30

San Juan la Laguna, Sololá

Informe de reforestación

1. Presentación

1.1. Descripción del problema a atender

Una de las mayores problemáticas que se enfrenta el territorio guatemalteco es la deforestación, principalmente en tierras mayas, puesto que en ellas se concentra la mayor afluencia de recursos hídricos y la extracción de minerales por parte de empresas extranjeras o nacionales. Lo anterior ha provocado la desnudes de nuestros bosques, extinguiendo especies, habitats y provocando cambios climáticos.

Como resultado a lo anterior, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para combatir el daño que se ha provocado durante años con la deforestación, ha fijado como requisito y parte del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, la realización de voluntariados con el fin de que estos grupos reforesten áreas y suelos nacionales donde se requiera.

1.2. Importancia de la solución planteada

La conservación de los bosques y la reforestación del país son consideradas como acciones de interés nacional, a las cuales se les debe dar un carácter de urgencia nacional. Por lo tanto la importancia de los Voluntariados forestales de la Facultad de Humanidades, se debe a la búsqueda de la conservación de bosques de áreas protegidas y demás, logrando así, que estos cumplan con su función en un futuro, siempre y cuando su organización y ejecución se incluya la participación plena de las comunidades afectadas.

La ejecución de este proyecto, permitirá restaurar de manera integral el hábitat de Pa Kambal IX de San Juan la Laguna, Sololá, así como mitigar los procesos de deterioro ambiental y contribuir con la estabilidad de las condiciones ambientales que se presentan en torno al hábitat; sumando con ello esfuerzos, recursos y capacidades para lograr su reforestación. Es importante mencionar que este sitio en sí constituye una riqueza de especies tanto vegetales como animales, razón por la cual se realiza la reforestación en dicha área.

1.3. Capacidades disponibles y los retos a enfrentar en el área seleccionada

Dentro de las capacidades disponibles para enfrentar el área de reforestación, en este caso San Juan la Laguna, Sololá. Se emplearon las siguientes:

- Capacidades cognitivas

Para la realización del Voluntariado se requiere una serie de lineamientos y procesos, dentro los cuales se es necesario la planificación, la observación, la sistematización y el razonamiento, todas estas capacidades en conjunto brindaron al grupo de Epesistas, los lineamientos necesarios para la formulación y ejecución exitosa del voluntariado.

Dentro de la planificación y sistematización se estableció fechas, tiempos y espacios necesarios para cada una de las actividades evitando así caer en improvisaciones, para la formulación de todo ello colaboro la Campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, como organización principal de donante de plántulas y facilitadora de área para reforestar para el grupo de Epesistas.

La observación se utilizó como herramienta para la obtención y recopilación de información sobre el contexto en que el proyecto sería llevado a cabo, pues esto permitió prever el gasto que se debía realizar para el traslado del grupo de Epesistas desde Panajachel hacia San Juan la Laguna, la ruta que los voluntarios civiles y de organizaciones (Sociedad San Juan Bautista, Agencias Megaseguros grupo de voluntarios de la facultad de Derecho USAC) que debían recorrer hacia el punto de reforestación. El razonamiento también se empleó como una herramienta conductora del grupo de Epesistas, como complemento de las decisiones a tomar.

- Capacidades psicomotrices

La utilización principal de habilidades psicomotrices inicia desde el recorrido que debe emplearse desde Panajachel hasta San Juan la Laguna, ya que el camino a recorrer de un punto a otro, no posee las condiciones necesarias para que un vehículo particular circule por ella, lo que obliga a desplazarse por vía acuática, cruzando el Lago de Atitlán. En dicho traslado también se consideró el volumen y peso de la carga que el grupo de Epesistas debía movilizar, botellas de agua pura, galletas y pachones, que serían brindados a los demás voluntarios y comunidad que contribuiría en la reforestación, dichos recursos fueron obtenidos mediante donaciones y compras.

Cabe mencionar que uno de los mayores retos en el área es el clima, por la temporada de lluvia, pues el área de reforestación presenta pendientes que presento en su momento un obstáculo para poder escalarlo, sin embargo estos fueron superados por todos los voluntarios en general, con colaboración y esfuerzo mutuo.

- Capacidades afectivas

Cada integrante del grupo aportó afectivamente su granito de arena, pues ello permitió obtener mejores resultados del voluntariado. Dicho resultado se obtuvo mediante una buena comunicación, confianza y compromiso.

Sin embargo, la creatividad también fue participativa, llevándose a cabo en repetidas ocasiones mediante lluvia de ideas, evitando así puntos de vista egocéntricos, expandiendo la creatividad gracias a los puntos de vista de los demás. La combinación de los distintos puntos de vista de los miembros del grupo de Epesistas, ayudó a crear soluciones más efectivas a los problemas que se presentaban, todo ello promovió el aprendizaje individual y colectivo del grupo.

Cabe mencionar que una de las decisiones más difíciles a tomar dentro del grupo, se debió al cambio de área de reforestación, pues el punto focalizado inicialmente se encontraba en Santa María de Jesús Sacatepéquez, hacia las faldas del Volcán de Agua. Sin embargo por las condiciones climáticas y naturales que surgieron, la municipalidad de Santa María comunicó que lo adecuado era no realizar ahí la reforestación como precaución y cuidado de los voluntarios. Fue así como la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, colaboraron principalmente con la reubicación de un área de reforestación idónea, proporcionándonos, San Juan la Laguna, Sololá, como nuevo punto a reforestar.

- Capacidad de inserción social

El grupo de Epesistas entabló relaciones, compartiendo con diversas organizaciones, grupos civiles y empresas, con el fin de llevar a cabo la realización del voluntariado en reforestación.

Estas relaciones estuvieron entabladas de la siguiente manera; inicialmente se entabló una relación con la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, para la obtención de donaciones de las plántulas necesarias a reforestar (4800 plántulas), así como el área de reforestación, para la obtención de estos recursos, se hizo necesario la constante visita y redacción de cartas para tramitar y hacer valer el apoyo. Seguidamente se estableció contacto con Agencias Megaseguros y Sociedad San Juan Bautista de San Juan la Laguna, para la facilitación de recursos humanos en favor de colaboración para reforestar voluntariamente, ambas organizaciones se ofrecieron gustosamente, ya que consideran que el cuidado ambiental es de suma importancia.

Cabe mencionar que la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, proporcionó el medio para que en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente MARN, colaborasen con el transporte de las plántulas, desde el vivero hacia Panajachel hasta San Juan la Laguna, pues el presupuesto era altamente elevado.

- Capacidades de relaciones interpersonales

Las relaciones positivas suponen habilidades de empatía, cooperación y compromiso por el bienestar de los demás, es de esta forma como se logra la integración de un buen trabajo de voluntariado.

Es inevitable interactuar con otras personas en muchos ámbitos y situaciones, a nivel personal y profesional, pues las habilidades interpersonales nos ayudan a tener una comunicación más beneficiosa con los demás, a expresar mejor lo que necesitamos decir y a entender lo que se nos quiere comunicar, para el proyecto de voluntariado esta habilidad es una de las herramientas más indispensables.

Es así como las habilidades interpersonales representan un conjunto de comportamientos y hábitos necesarios para garantizar una adecuada interacción, mejorando las relaciones personales y alcanzar los objetivos, de esta forma el grupo de Epsistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aplicó su capacidad de expresión oral, para la obtención y convencimiento de apoyo proveniente de ONG, empresas y comunidad de San Juan la Laguna, Sololá, pues es necesario sensibilizar a quienes se solicitaría apoyo, que plantar árboles es una estrategia importante para reducir los problemas ambientales.

1.4. Metas

Metas a corto plazo

- Ubicación y permiso de área a reforestar.
- Obtención de donación de plántulas 600 por cada integrante de grupo, especies nativas.
- Fijar fecha de reforestación.

Metas a mediano plazo

- Organizar en conjunto con campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, Sociedad San Juan Bautista y Agencias Megaseguros, para la colaboración y participación de la comunidad en la fecha de reforestación.
- Reforestar árboles donde ya no existen o escasean, en San Juan la Laguna, Sololá.
- Redacción y diseño de informe de reforestación “voluntariado”.

Metas a largo plazo

- Comprometer a la comunidad en el cuidado de la reforestación.
- Conservación de bosques de áreas protegidas o comunales.
- Favorecer los recursos hídricos y mantos acuíferos de San Juan la Laguna, Sololá.
- Prevención de cambios climáticos mediante los árboles plantados, como filtros de contaminantes del aire y agua.

1.5. Generación de nuevos conocimientos o el establecimiento de conocimientos para los residentes del área.

El establecimiento de nuevos conocimientos que se desarrollaron en el voluntariado de reforestación en la comunidad de San Juan la Laguna, Sololá, son diversos pues a veces por estar encerrados en las oficinas o escuelas, se pierde el contacto con la naturaleza. Al plantar un árbol (o más) de inmediato se crea esta conexión y te das cuenta del valor que tienen los espacios naturales, ya que se conoce todo el proceso: la selección correcta de especies en el sitio a reforestar, la elección y preparación del terreno, el contacto con los habitantes de la zona para incorporarlos desde la planeación, el diseño de la plantación, la protección (contra animales, incendios forestales, por ejemplo), el mantenimiento, y también el seguimiento que se le da a las especies.

Entre otros conocimientos adquiridos, se mencionan los siguientes, que fueron compartidos por parte de la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, hacia el grupo de Epsistas, seguidamente se compartió con la comunidad colaboradora.

- Los árboles refrescan el ambiente y contribuyen a la limpieza del aire, ya que sus hojas retienen partículas contaminantes producidas por actividades como el transporte y la industria.
- Controlan la intensidad de luz. Los árboles alrededor de las casas filtran el aire cálido y lo refrescan al cruzar su copa
- Por medio de la fotosíntesis, los árboles ayudan en la captura de carbono, con lo que contribuyen a disminuir el calentamiento del planeta.
- Las raíces de los árboles retienen y absorben el agua de lluvia y favorecen la recarga de los mantos de agua.
- Las raíces de los árboles sirven como redes naturales extendiéndose ampliamente en la tierra para mantener el suelo en su lugar

1.6. Aportes y los beneficios esperados.

- Aportes

Se realizaron dos tipos de aportes (recursos humanos y recursos materiales) a la actividad de reforestación, por parte de los Epsistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El primer aporte se concentra en los recursos humanos, integrados por el equipo conformado por ocho Epsistas y la convocatoria de voluntarios de la comunidad de un aproximado de trescientos voluntarios, siendo posible con el apoyo de la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, Agencias Megaseguros, Sociedad San Juan Bautista y VOLUSAC.

En relación con el segundo aporte, se contó con el apoyo de la empresa PEPSI, que a través de una gestión y coordinación, donaron treinta cajas, con un total de trescientas sesenta botellas de agua pura.

De igual forma, el grupo de epesistas gestionó con la empresa Industria de Plásticos Escobar, la donación de doscientos ochenta pachones plásticos de color: rojo, amarillo, celeste y azul, especiales para el resguardo de líquidos. También se coordinó la compra de veinticinco paquetes de galletas “Can-can” para hacer un total de doscientas galletas individuales.

No obstante, se destaca que cada aporte (recurso material) que se obtuvo a través de donaciones y gestiones por parte del equipo Epesistas, fueron entregadas a cada participante que colaboró en la reforestación de los 4,800 árboles, el día treinta de junio del año en curso, en los diferentes puntos de siembra del municipio de San Juan la Laguna del departamento de Sololá.

- Beneficios esperados

Las plantaciones y la reforestación de las tierras deterioradas y los proyectos sociales de siembra de árboles producen resultados positivos, por los bienes que se producen y por los servicios ambientales que prestan. Muchas veces se realizan preguntas sobre cuáles son los beneficios de plantar árboles, y es que muchas veces solo se cree que los árboles sirven para dar sombra, pero en realidad ellos aportan muchos beneficios al medio ambiente y a los seres vivos.

Por lo tanto, se espera que los beneficios de la actividad realizada en San Juan la Laguna, se mejore el desempeño de la cuenca hidrográfica, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión, la reforestación también podría ayudar a mitigar los efectos del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, incluyendo ciertas especies de fauna clave que son parte de la dieta alimenticia de muchas comunidades indígenas, o del valor de paisaje que atrae el turismo, por lo tanto podemos describir los beneficios esperados en dos aspectos diferentes, beneficios sociales y beneficios ambientales.

Beneficios sociales

Los árboles y bosques a nuestro alrededor hacen la vida más agradable. Las personas además de disfrutar de la belleza del lago de Atitlán en San Juan la Laguna, podrán observar la belleza de los árboles, percibir y disfrutar de serenidad, sosiego, descanso y tranquilidad. Una relación estrecha entre las personas, los bosques y la vegetación en general se refleja en un ánimo más equilibrado y positivo.

Beneficios ambientales.

La presencia de árboles modifica el microclima y modera el efecto de la lluvia, la radiación solar, el viento en el espacio que los alberga, mejora la calidad del aire, protege las fuentes de agua y ofrece albergue y fuentes de alimento a la fauna nativa de San Juan la Laguna y sus alrededores.

1.7. Descripción del diseño general del trabajo.

Para llevar a cabo, con total éxito la actividad de reforestación, se tomaron en cuenta diferentes procedimientos los cuales se mencionarán a continuación:

- Dirección: Como punto de partida la ONG Reforestando Guatemala Centroamérica, proporcionó todas las directrices a seguir durante el proceso de reforestación. Tomando en cuenta desde la selección de los puntos de reforestación (diferentes departamentos) hasta las instituciones participantes en dicha actividad. Asimismo, fueron los encargados de donar 4,800 árboles (pinos y cipreses).
- Coordinación: Teniendo en cuenta la cantidad de árboles a reforestar, se coordinaron las participaciones del equipo de Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con las instituciones colaboradoras ubicadas en el departamento de Sololá en el municipio de San Juan la Laguna a través de reuniones especiales y visitas presenciales al lugar de reforestación. Cabe mencionar que, el equipo de Epesistas con el fin de identificar el trabajo realizado, coordinaron también la elaboración de etiquetas y una manta vinílica, como evidencia para la actividad.
- Gestión: Conociendo el número de participantes, se procedió a gestionar diferentes tipos de suministros hidratantes y alimenticios, para proporcionar antes y durante la actividad, a los voluntarios de las diferentes instituciones colaboradoras, como agradecimiento por el apoyo brindado en la actividad de reforestación. Asimismo, se gestionó la donación de envases plásticos para líquido, para obsequiar a los participantes, como un recuerdo de la actividad realizada.
- Aplicación: Teniendo los recursos humanos y materiales en orden, se procedió a realizar un acto protocolario de apertura, para indicar los objetivos de la actividad de reforestación y con ello para definir los alcances de desarrollo que se adquiere a la hora de reforestar un árbol dentro de las comunidades.

En relación con la acción, se dividieron los grupos de trabajo y se repartió la cantidad de árboles que le correspondía a cada institución local (cooperativa La Voz, EMBAPAZ, Joven Arte, CEMADEC, CODELAGO, Rupalaj K'istalin, Sociedad San Juan Bautista y Agencias Megaseguro). Y con ello, se procedió a realizar el acto de reforestación y etiquetación por parte de los integrantes de las instituciones y del grupo de epesistas que trabajan en este informe.

1.8. Metodología utilizada.

Para efectuar el proceso de reforestación se tomaron en cuenta diferentes metodologías entre las cuales se encuentran:

- Investigación-acción: previamente a realizar la actividad de reforestación se investigaron diferentes posibles puntos, donde se podía llevar a cabo la misma. Por lo que se visitó como primera instancia el departamento de Sacatepéquez, específicamente en las faldas del volcán de agua, ubicado en el municipio de Santa María de Jesús, pero este punto no brindaba la seguridad necesaria para los voluntarios, por lo tanto, se decidió investigar otro posible lugar, hasta reconocer San Juan la Laguna, como el punto seleccionado para reforestar, para el traslado y reubicación fue de principal ayuda la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica.
- Análisis: asimismo, teniendo en cuenta el territorio seleccionado, se procedió a analizar la factibilidad y viabilidad de este, con la finalidad de realizar un proyecto acorde a las exigencias de la propia Facultad de Humanidades de San Carlos de Guatemala.
- Participación-Activa: cada integrante de las diferentes instituciones colaboradoras de San Juan la Laguna, participaron activamente, antes y durante la actividad de reforestación, volviendo esta actividad un proceso armónico y motivador para toda la población, ya que tanto jóvenes como adultos se unieron a la causa.
- Cualitativo: a través de la acción de reforestar diferentes especies de árboles, cada participante podía despertar su lado humanístico, gracias al trabajo en equipo, a la satisfacción por contribuir con el desarrollo del medio ambiente y al poder proporcionar a la población mediante la reforestación de un árbol, más vida para toda la comunidad de San Juan la Laguna.

1.9. Breve descripción del contenido de los capítulos del índice.

- Presentación

Brinda en general una breve descripción del trabajo de voluntariado en San Juan la Laguna, tomando en cuenta el desarrollo de toda la actividad, desde la importancia de la solución planteada, capacidades disponibles, retos a enfrentar, la generación de nuevos conocimientos, aportes y beneficios esperados, metodología utilizada, hasta evidenciar la magnitud e importancia de los beneficiarios.

- Objetivos

Los objetivos establecen los parámetros que se pretenderán alcanzar con la reforestación de San Juan la Laguna, utilizándose como impulsos para la toma de decisiones del grupo de Epesistas.

- Justificación

La justificación se establece como argumento que apoya y sustenta, la realización e importancia de llevar a cabo la reforestación en San Juan la Laguna, así mismo se responden implícitamente las interrogantes de ¿Cuál es su propósito y qué se espera conseguir a su término? ¿Por qué es importante llevar a cabo la reforestación?

- Georreferencia

En la ficha técnica del terreno una se brinda una breve descripción general del lugar elegido para desarrollar la actividad, presentando información referente a la localización y ubicación, tanto del área general donde se planificó la actividad como del sitio específico donde se ejecutará la reforestación en San Juan la Laguna.

- Cronograma

El cronograma se consideró como una herramienta base para el aprovechamiento de tiempo y planificación, por lo tanto este, presenta una lista de todas las actividades necesarias para la realización del voluntariado, permitiendo establecer fechas previstas desde su inicio hasta el final.

- Limitaciones y logros

Se describen cada una de las limitaciones y logros obtenidos durante el desarrollo y final de la actividad de voluntariado, describiéndose apropiadamente como fueron superados los límites y alcanzados los logros.

- Conclusiones

Se establecen cuatro conclusiones acorde a los objetivos planteados, una conclusión general y una por cada objetivo específico, reflejando claramente en la redacción de cada una los resultados obtenidos de la actividad.

- Recomendaciones

Las recomendaciones son una continuación de las conclusiones, por lo que son establecidas con los resultados y hallazgos de la actividad en San Juan la laguna y se refieren fundamentalmente a aquellas situaciones en las cuales no se logró una conclusión o bien se aprecian como débiles o deficientes al obtener sus resultados.

- Evidencia fotográfica

Se presentan 8 fotografías sobre el desarrollo de la actividad, visualizadas en 2 páginas, evidenciando la participación y trabajo de voluntariado de reforestación en San Juan la Laguna. También se adjunta un CD con el presente informe, y un video sobre la actividad desarrollada.

- Carta de convenio de sostenibilidad

Este documento ha sido firmado por dos entidades la primera la ONG Reforestando Guatemala y Centroamérica, puesto que el cuidado de plántulas posterior a una reforestación es parte del cumplimiento que cubren como campaña realizada desde el 2010.

Por otra parte quién también se encuentra comprometida es la Agencia Megaseguros de San Juan la Laguna, puesto que es una empresa que desea y tiene las intenciones de cuidar de la reforestación realizada, además de comunicaron al grupo de Epesistas, que se involucrarán anualmente en campañas de reforestación.

1.10. Alcances de la actividad

La actividad de voluntariado de reforestación se elaboró apegada a lineamientos establecidos por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con gran apoyo de la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica.

Con cada institución y civil colaborador, en la actividad se formaron grupos de trabajo, se organizaron para llevar los árboles en vehículos tipo Picop y a cada grupo que apoyaba la actividad se le otorgaba los árboles para poderlos trasladar al lugar donde se realizaría la reforestación.

La actividad de reforestación llevada a cabo el 30 de Junio del 2018, consistió y se desarrolló de la siguiente manera, permitiendo obtener los alcances esperados;

- Se inició con un acto protocolario para concientizar y sensibilizar a la los colaboradores sobre la necesidad e importancia de llevar a cabo la reforestación, además exaltar que la participación en dichas actividades se deben realizar no solo una vez, sino consecutivamente año tras año e involucrase individual y colectivamente como población para reforestar en pro del cuidado del medio ambiente.
- Se logró la participación efectiva de los estudiantes Epesistas, comunidad, empresas y sociedades de San Juan la Laguna, en las diferentes actividades involucradas de reforestación.
- Servir a nuestro país Guatemala, sin distinción de etnia, color, idioma, política, o religión, para contribuir al cuidado y funcionamiento de recursos naturales, los cuales son una fuente de vida y oportunidad de desarrollo rural en aspectos económicos-ambientales ya que el municipio es un lugar turístico, por su riqueza natural.
- El alcance de la actividad de reforestación permitió la plantación de cuatro mil ochocientos árboles en las especies de Pino y Ciprés, en San Juan la Laguna, Sololá.

Luego del proyecto se espera que diferentes grupos de la sociedad como las comunidades jóvenes, profesores y profesionales de organizaciones públicas y privadas repliquen y continúen las acciones de conservación de los bosques con poblaciones de San Juan la Laguna.

Por otra parte, se motivó a la gente a realizar acciones para, incrementar fragmentos y área de bosque que actualmente es de uso intensivo y propenso a deforestación, Incrementar área reforestada de especies en extinción y declinación, con criterios de restauración ecológica.

1.11. Magnitud e importancia de los posibles usuarios o beneficiarios.

La importancia principal se enfoca en asegurar y contribuir en el ambiente sano para la comunidad. La reforestación beneficia a las comunidades, y familias, del Municipio de San Juan La Laguna, ya que no solo es un recurso natural que favorece al estilo de vida de cada persona que vive en el lugar, sino que promueve la conservación de la vida humana.

Así mismo contribuye al desarrollo del municipio en el sentido económico, siendo un municipio turístico, que por su recurso natural atrae personas de diferentes nacionalidades, las cuales generan desarrollo a los pobladores en general.

Por consiguiente, dicha actividad también beneficia a las instituciones participantes, a los estudiantes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala en experiencia y formación académica, además cuando se trabaja en equipo, se aúnan las aptitudes de los miembros y se potencian sus esfuerzos, disminuye el tiempo invertido en las labores y aumenta la eficacia de los resultados.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

- Ampliar y fortalecer los recursos forestales comunitarios de San Juan la Laguna, Sololá, con la reforestación de 4.800 plántulas.

2.2. Objetivos específicos

- Emplear gestiones para la obtención de donación de plántulas y los permisos necesarios para el área a reforestar en San Juan la Laguna.
- Convocar a civiles, organizaciones, empresas, sociedades, para la participación efectiva de la comunidad de San Juan la Laguna en la actividad de reforestación.
- Proporcionar mantenimiento a las plántulas reforestadas y a las zonas en donde se sembraron así como seguimiento a la actividad en San Juan la Laguna.

3. Justificación

Existe poca conciencia del verdadero impacto ambiental a nivel nacional, por ello se considera de suma importancia implementar y llevar a cabo actividades de voluntariado de reforestación, iniciando de esta manera aportar conciencia, sensibilización y cuidado sobre el medio ambiente. La deforestación debe ser vista como un problema de país, ya que todos percibimos bienes y servicios de los bosques.

Por lo tanto, el grupo de Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considero de suma importancia ampliar y fortalecer los recursos forestales comunitarios de San Juan la Laguna, Sololá, puesto que en el área de cerros son usuales los incendios forestales, en dicha actividad es fundamental involucrar el compromiso de las comunidades e instituciones, partiendo de un elemento tan fundamental como el agua, en ese sentido las comunidades mismas velarán por la integridad de las áreas boscosas que les proveen de agua.

Mediante la realización de esta reforestación se espera comprometer a la comunidad en el cuidado de la reforestación, conservación de bosques de áreas protegidas o comunales, favorecer los recursos hídricos y mantos acuíferos de San Juan la Laguna, Sololá, previendo así los cambios climáticos mediante los árboles plantados, como filtros de contaminantes del aire y agua.

4. Georreferencia

El proyecto se encuentra ubicado en San Juan la Laguna, Sololá y tiene como límites político-administrativos los siguientes:

- Norte: Santa Clara La Laguna y San Pablo La Laguna.
- Noreste: Lago de Atitlán.
- Noroeste: Santa María Visitación.
- Este: San Pedro La Laguna.
- Sur: departamento de Suchitepéquez.
- Oeste: Santa Catarina Ixtahuacán.

Se observa al Norte área forestal y muy aproximado el Centro Turístico Ecológico y Reserva, al Sur y al Oeste también se observa área forestal, principalmente áreas de cultivos de café, mango, banano, jocotes y pequeñas estadias construidas en lámina para la reserva de herramientas agrícolas y cuidado de cultivos. Al este se encuentra San Juan la Laguna, para ingresar a la ruta que lleva al punto de reforestación, se debe ingresar por una cancha de fútbol.



Coordenadas Geográficas:

**14°42'01.1"N
91°17'54.6"W msnm: 16**

Elaborado por: **Betsy Hernández**

Foto 1:

El área de reforestación, presenta esporádicamente árboles en diferentes especies, especialmente cafetales, que pronto serán reforestados cuando acabe su cosecha.



Autor: Samuel Fuentes

Descripción: Betsy Hernández

Foto 2:

Se reforesto el área de PA KAMBAL IX, puesto que después de temporada de cosecha gran parte del terreno se queda sin área forestal.



Autor: Samuel Fuentes

Descripción: Betsy Hernández

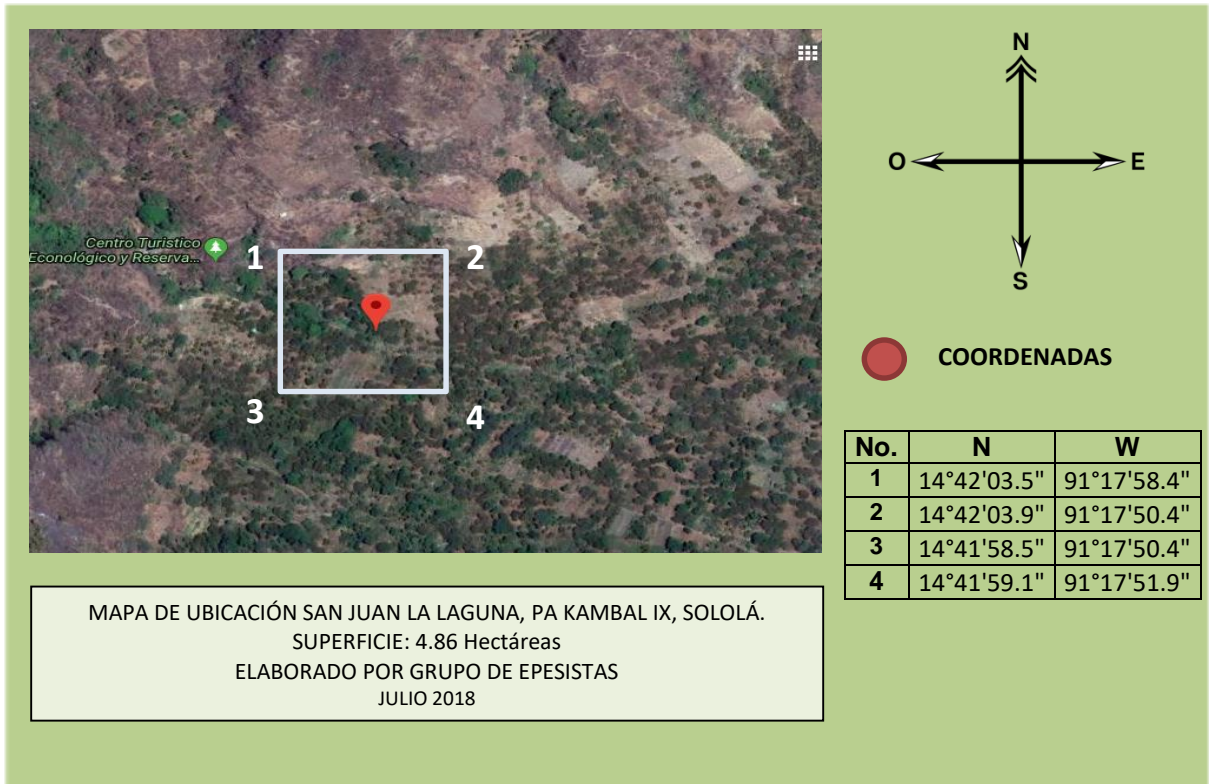
Foto 3:

La toma de las fotos del terreno de reforestación no se realizó con amplitud, puesto que se dificultaba ya que era un área en ascenso, como comúnmente es un cerro.



Autor: Samuel Fuentes

Descripción: Betsy Hernández



- Croquis de la plantación.

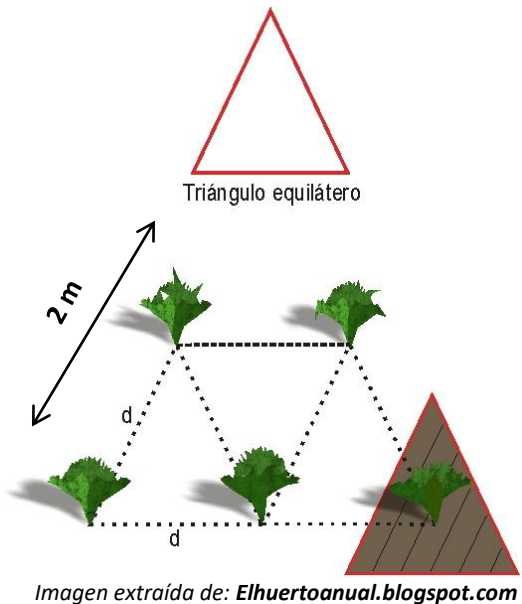
Se muestra una gráfica sobre la técnica utilizada en la reforestación, denominada Tresbolillo.

La distancia entre cada plántula de Ciprés y Pino fue de 2m aproximadamente, se debe considerar que el terreno reforestado no es plano, si no en pendiente.

Las herramientas utilizadas para reforestar consistieron en la manipulación de machetes, piocha y coba, a cada voluntario, comunidad, institución y empresa colaboradora se le solicito llevar sus propias herramientas. Todas las plántulas fueron donadas por la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica.

- Tipo de Árbol

Cupressus es un género de árboles llamados comúnmente ciprés.



Como la gran mayoría de las coníferas, son de hoja perenne, pueden alcanzar los 20 m de altura con un diámetro aproximado de unos 60 cm.

Pino es un concepto que proviene del latín *pinus*.

Se trata de un árbol que forma parte del conjunto de las coníferas (aquellas especies que tienen semillas con forma de cono) y que, por lo general, tiene un aspecto similar a una pirámide. Suele tener una altura de 26 m, 2,2 m de diámetro y 7,8 m de circunferencia.



Imagen por: *Verónica A. García*

Con la reforestación de estos árboles en San Juan la Laguna, se puede obtener en total un mayor rendimiento, y al mismo tiempo mantener la diversidad y promover el uso sustentable de los recursos, o por lo menos evitar la degradación del suelo y la pérdida de la biodiversidad.

- Cantidad

La cantidad total a reforestar fue de 4,800 plántulas, entre las cuales, se encuentran distribuidas en 2,000 plántulas de Ciprés, 2,800 pinos. La meta fue cumplida y lograda gracias al apoyo de la comunidad, Agencias Megaseguros, Sociedad San Juan Bautista, Facultad de derecho Cede USAC, Sololá y VOLUSAC.

- Fecha de siembra

La fecha programada para llevar a cabo la reforestación desde el inicio fue el 30 de Junio del 2018, gracias a todo el apoyo que brindó la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, fue posible llevarla a cabo en esa misma fecha establecida.

La actividad no fue interrumpida ni aplazada, puesto que dicha campaña proporcionó la ayuda necesaria para facilitar el traslado de plántulas hasta San Juan la Laguna, así mismo, la participación y apoyo de entidades de San Juan fue de lo más grata posible. Cabe mencionar que todas las gestiones de donaciones, permisos, convocatorias de voluntarios, fueron realizadas en tiempos prudentes lo cual permitió el cumplimiento de la fecha de la actividad establecida con éxito.

5. Cronograma

Para el eficaz cumplimiento del proyecto de voluntariado, el grupo de Epesistas se apoyó en la utilización de un cronograma, como herramienta base para planificar. Se enlistó todas las actividades necesarias y fechas estipuladas para su cumplimiento.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
VOLUNTARIADO 2018, FaUSAC**

No.	Actividades	Tiempo															
		Abril				Mayo				Junio				Julio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Propedéutica de voluntariado y formación de grupos de Epesistas.	■															
2	Gestiones para solicitar donación de plántulas.		■	■	■												
3	Gestiones de permiso para área de reforestación.				■	■		■									
4	Gestiones para donaciones de agua y refrigerio de voluntariado.				■	■											
5	Visita a la comunidad del área a reforestar autorizada.							■		■							
6	Convocatorias para solicitar participantes en actividad.							■	■	■			■				
7	Reunión y solicitud para firma de convenio.												■				
8	Gestiones para traslado de plántulas al área de reforestación.								■								
	Pedido y entrega de etiquetas y manta de actividad.							■		■							
9	Traslado de plántulas al área de reforestación.											■					
10	Llegada de Epesistas para ejecutar la actividad.												■				
11	Redacción de Informe Voluntariado.													■	■		
12	Entrega de informe a Facultad de Humanidades y ONG colaboradora																■

Elaborado por: **Betsy Hernández**

6. Limitaciones y logros

El grupo de Epesistas confrontó diversas limitaciones principalmente el cambio de área de reforestación, como consecuencia del siniestro del presente año del Volcán de Fuego, la municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, indicó que la actividad por resguardo de todos los voluntarios y a consecuencia del clima, no podría ser posible llevar a cabo la reforestación con la responsabilidad de un alto número de participantes.

En consecuencia y enorme preocupación, la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, proporcionó el apoyo para que fuese posible una nueva reubicación de área de reforestación, fue así como se le proporcionó al grupo, el enlace para gestionar permisos en San Juan la Laguna, Sololá.

Al reubicarse el grupo de Epesistas en el nuevo punto de reforestación, fue necesario comunicarse con los voluntarios confirmados que se tenían para el área del Volcán de Agua y solicitarles para quienes pudiesen reubicarse en el nuevo punto. Por otra parte, otra limitación que surgió, fue el traslado de las plántulas, puesto que esto representaría un costo elevado el cual nunca se tuvo previsto, para ello colaboró la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, cubriendo los gastos necesarios.

El grupo de Epesistas, positivamente afrontó todo lo comentado anteriormente, y se dedicó a una nueva convocatoria de apoyo comunitario, logrando así contar con Agencia Megaseguros, Sociedad San Juan Bautista, Facultad de Derechos Humanos USAC Sede Sololá y VOLUSAC.

Por consiguiente, la actividad de reforestación en San Juan la Laguna se estableció con la misma fecha sábado 30 de Junio de 2018, se inició a las 7:00 am con un acto protocolario, para concientizar a los participantes sobre el tema ¿Qué es reforestar? Y para agradecer a los colaboradores de la comunidad. Debido al trayecto de la ruta que representaba partir desde la USAC hasta San Juan la Laguna, el grupo de Epesistas, se trasladó desde el sábado 29 de junio a las 6:00 am, logrando con mejor efectividad pulir los últimos detalles de la actividad.

7. Conclusiones

Es el momento adecuado para dejar una huella memorable en el lector de este informe y recordarle por última vez, por qué es importante todo lo que se ha expuesto, brindando una explicación del porqué de los resultados obtenidos dejando la puerta abierta hacia otros temas y otras posibles áreas de interés a ser abordados en un futuro, siempre y cuando estén ligados a los aportes de Voluntarios de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Actualmente el tema de conciencia ecológica a nivel nacional guatemalteco, es de suma preocupación pues la deforestación, la erosión del suelo, la contaminación de agua, aire y alimentos, crece y aumenta aceleradamente.

La reforestación realizada en San Juan la Laguna, proporcionará la ampliación y fortalecimiento de los recursos forestales comunitarios, con beneficios como la moderación del efecto de la lluvia, la radiación solar, mejorando la calidad del aire, protegiendo las fuentes de agua, ofreciendo albergue y fuentes de alimento a la fauna nativa. Todo lo anterior sin duda, respalda que lo propuesto desde el inicio con esta actividad fue logrado y finalizado positivamente en San Juan la Laguna, Sololá.

- Así mismo, para que una reforestación se logre es necesario tomar muy en cuenta dos aspectos necesarios, primero el área a reforestar, segundo la obtención de plántulas, esto permitirá conocer adecuadamente las condiciones del sitio a reforestar y definir las especies a establecer, el vivero de procedencia, el medio de transporte y las herramientas a utilizar.

Las gestiones de ambos aspectos movilizaron adecuadamente la reforestación en San Juan la Laguna, Sololá, pues las condiciones de cada área forestal en Guatemala varían enormemente, sin embargo la importancia de llevar a cabo reforestaciones, es una urgencia nacional para mejorar las condiciones de vida de toda la población, puesto que el tema medio ambiental siempre ha sido un tema de preocupación y educación.

- De igual forma, es muy importante resaltar la gran importancia que juegan los recursos humanos en la actividad del voluntariado de reforestación, puesto que la verdadera importancia de estos recursos se encuentra en su habilidad para responder favorablemente y con voluntad a los objetivos, es decir lograr los objetivos que fueron planteados, ya que la participación comunitaria de San Juan la Laguna fue determinantemente esencial para el logro de los mismos.

Cabe mencionar que el número no adecuado de recursos humanos, solo generará dificultades, además el no compartir con la comunidad solo generara rechazo por el proyecto.

- Finalmente, la falta de seguimiento de cuidado en los proyectos forestales es una de las consecuencias de que estos fracasen y que no aporten nada en lo absoluto, pues en muchas entidades esta, es solo vista como una actividad del momento, sin colocarle principal atención que seguida de ello, conlleva un compromiso de cuidado-seguimiento, por ello, la clave está en la búsqueda de reproducir y continuar con estos esfuerzos a través del tiempo. Para tal propósito, la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica en conjunto con Agencia Megaseguros, proporcionaran este plan de seguimiento al proyecto realizado en San Juan la Laguna

8. Recomendaciones

- Se recomienda a la Facultad de Humanidades y la Comisión de Medio Ambiente de la misma, la realización de un programa permanente de desarrollo forestal, como herramienta eficaz de combatir la deforestación, la erosión del suelo, la contaminación de agua, aire y alimentos, que crece y aumenta aceleradamente a nivel nacional, dicho programa puede ser introducido con la intención de facilitar las 600 plántulas que corresponden por cada estudiante de EPS, motivando a los mismos para realizar las gestiones necesarias para la obtención de áreas de reforestación, y la convocatoria de más voluntarios, comunidades, empresas, ONG's.
- Se recomienda a próximos grupos de Voluntarios de Epesistas Forestales, considerar el arreglo espacial de las especies y maximizar la complementariedad, siempre teniendo en cuenta los objetivos de restauración, ya que muchas veces se quiere reforestar un área lo antes posible, pero hay que tener cuidado con los atajos.

Restablecer un ecosistema con grandes árboles toma su tiempo, no se recomienda elegir árboles de crecimiento muy rápido sin examinar las trampas potenciales que ello conlleva: tales como madera pobre, vida corta, falta de resistencia, etc. Se debe elegir variedades que sean resistentes a las plagas, de bajo mantenimiento y que sobrevivan adecuadamente en su área, por lo tanto no se debe olvidar que construir un bosque es una inversión para toda la vida.

- Se recomienda convocar con suficiente anticipación los equipos de voluntarios para colaborar en las reforestaciones, pues si no se tiene respuesta pronto de las instituciones, organizaciones o empresas invitadas, inmediatamente se debe invitar a más posibles colaboradores. Brindar hidratación y una pequeña merienda a estos, debe ser considerado y realizado sin falta, pues el esfuerzo físico de esta actividad amerita estas muestras de agradecimiento.
- Ser recomienda que para el convenio de seguimiento no solo se debe comprometer a la comunidad beneficiaria, también puede comprometerse otros grupos de voluntarios de la Facultad de Humanidades USAC, para seguir apoyando los esfuerzos realizados hasta el momento, por lo que el compromiso es no solo de aportar mano de obra cuando sea necesario, sino continuar con los esfuerzos de un proyecto forestal, que tiene como objetivo, involucrar cada vez más a la sociedad, así como instituciones públicas y privadas, con el fin de que ayuden con estos planes, y sea a largo plazo la misma población, quien asuma el cuidado de estas áreas.

9. Evidencia fotográfica

Colash del desarrollo de voluntariado de reforestación.



Autor: **Samuel Fuentes**
Diseño: **Betsy Hernández**

Traslado de plántulas al área de reforestación



Autor **Samuel Fuentes**
Diseño: **Betsy Hernández**

Colash de desarrollo de actividad de voluntariado "Reforestación"

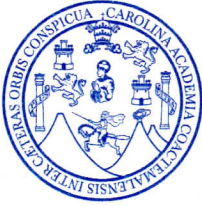


Autor: Samuel Fuentes
Diseño: Betsy Hernández

Colash de desarrollo de actividad de reforestación.



Autor: Samuel Fuentes
Diseño: Betsy Hernández



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 28 de agosto de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Betsy Daril Hernández Solórzano** con número de carnet **201321129** participó en la reforestación en San Juan La Laguna, Sololá departamento de Guatemala, 30 de junio del 2018, en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dagne Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión





Reforestando Guatemala Centroamérica y RD

38 Av. "A" 0-77, Z.7 Villas del Pedregal
Tels: 24347642
Guatemala, C.A

Guatemala 19 de Junio de 2018

Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Presentes

De manera atenta me dirijo a ustedes, para informarle que los estudiantes mencionados en esta carta, gestionaron en la ONG Reforestando Guatemala y Centroamérica, el apoyo para la realización del proyecto de reforestación en **San Juan La Laguna, Municipio del departamento de Sololá**, donando así la cantidad y transporte de 4,800 plántulas en las especies de Pino y Ciprés, dicha actividad se llevará a cabo el 30 de Junio del presente año, desde las 8:30 a.m.

	Nombre y apellidos	No. de Carné
1.	Leslee Llamilee Paredes Cifuina	201219292
2.	Emmy Surama Díaz Cardona	201219473
3.	Sonia Floridalma Pretzantzín Baten	201311368
4.	Ingrid Mabel Aguilar de León	201320660
5.	Betsy Daril Hernández Solórzano	201321129
6.	Joseph Stevenson Hernández Urías	201321149
7.	Mariana Del Rosario García García	201321172
8.	Astrid Lorena Canás López	201321347

Así mismo deseamos toda clase de éxitos,

Sin nada más que agregar a la presente me despido de usted, con muestra de mi más alta estima,

Cordialmente,

Aj Tzuk
Movimiento Juvenil

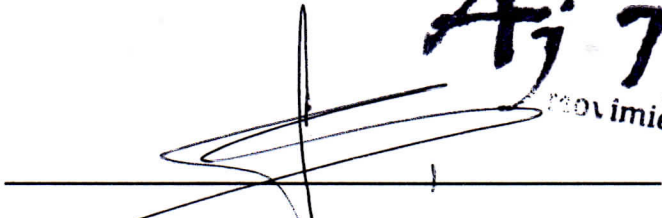
Ing. Enrique Barahona
Director Regional
Reforestando Guatemala Centroamérica y RD

CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

Reforestando Guatemala y Centroamérica, se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación, de 4,800 árboles en las especies de Pino y Ciprés, realizado el 30 de Junio de 2018, con el apoyo y gestión del y las Epesistas indicadas en el recuadro de abajo, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Respetando los ecosistemas y la calidad del medio ambiente del Terreno Comunal Reforestado, ubicado en San Juan la Laguna, Sololá.

	Nombre y apellidos	No. de Carné
1.	Leslee Llamilee Paredes Cifuina	201219292
2.	Emmy Surama Díaz Cardona	201219473
3.	Sonia Floridalma Pretzantzín Baten	201311368
4.	Ingrid Mabel Aguilar de León	201320660
5.	Betsy Daril Hernández Solórzano	201321129
6.	Joseph Stevenson Hernández Urías	201321149
7.	Mariana Del Rosario García García	201321172
8.	Astrid Lorena Canás López	201321347

EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN SAN JUAN LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2018.


Aj Tzuk
Movimiento Juvenil

Ing. Enrique Barahona.
Coordinador
Reforestando Guatemala y Centroamérica.

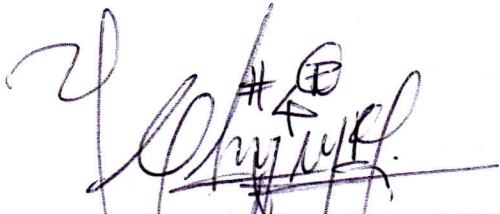
CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

Agencias Megaseguro:

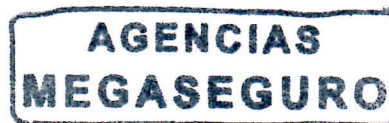
Se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación, de 4800 árboles en las especies de Nispero, Jacaranda, Casuarina y Pino, realizado el 30 de Junio de 2018, con el apoyo y gestión del y las Epesistas indicadas en el recuadro de abajo, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Respetando los ecosistemas y la calidad del medio ambiente del Terreno Comunal Reforestado, ubicado en San Juan la Laguna, Sololá.

	Nombre y apellidos	No. de Carné
1.	Leslee Llamilee Paredes Cifuina	201219292
2.	Emmy Surama Díaz Cardona	201219473
3.	Sonia Floridalma Pretzantzín Baten	201311368
4.	Ingrid Mabel Aguilar de León	201320660
5.	Betsy Daril Hernández Solórzano	201321129
6.	Joseph Stevenson Hernández Urías	201321149
7.	Mariana Del Rosario García García	201321172
8.	Astrid Lorena Canás López	201321347

EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN SAN JUAN LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2018.



Juan Felipe Chavajoy Ratzan
Representante Legal
Megaseguro



Guatemala, 07 de abril de 2018

Ingeniero
Enrique Barahona, Director Regional.
ONG, Reforestando Guatemala Centroamérica y RD
Presente

Estimado Ingeniero:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Betsy Daril Hernández Solórzano, CUI 2447829380101, Registro Académico 201321129, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión





Aj Tzuk
Movimiento Juvenil
38 Av. "A" 0-77, Z.7 Villas del Pedregal
Tels: 24347642
Guatemala, C.A

Guatemala 11 de Abril de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de extensión
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente,



Reciba un cordial y atento saludo de esta organización, deseando que el Creador derrame bendiciones en sus actividades profesionales.

Acuso recibo de su carta del 07 de abril del año en curso, en la que solicita la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), de la estudiante Betsy Daril Hernández Solórzano, CUI 2447829380101, Registro Académico 201321129, de la carrera en Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por lo anterior esta Organización No Gubernamental (ONG), le informa que **AUTORIZA** el Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-, en esta organización.

Sin otro particular, me despido con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente.



Enrique Barahona
Director Regional
Aj Tzuk, Movimiento Juvenil



INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL "ALAN JUYU"

Guatemala 01 de Agosto del 2018

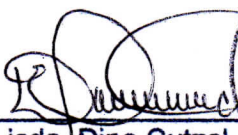

Licenciado
Jaime Joel Girón Álvarez
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciba un cordial saludo de parte de la administración de este Instituto Técnico, esperando que sus actividades profesionales sean exitosas. En respuesta al requerimiento de autorización, para que la Epesista **Betsy Daril Hernández Solórzano**, con No. de **carne 201321129**, pueda realizar la presentación del Proyecto de su Ejercicio Profesional Supervisado, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades –USAC–, consistente en un Módulo Educativo con el tema Derechos Culturales, Motivando en la juventud.

Por lo que me permito informarle que la Coordinadora Educativa Región Chimaltenango IIDEMAYA/ITEAJ, autoriza la realización de la actividad programada para el 06 de Agosto del año en curso, en el Instituto Técnico Agroindustrial Alan Juyu, estando bajo la supervisión de autoridades de ese centro educativo.

Sin otro particular y con muestras de especial estima, me suscribo de usted,

Atentamente,



Licda. Dina Cutzal Alonzo
Coordinadora Educativa Región Chimaltenango
IIDEMAYA/ITEAJ

c.c archivo



Aj Tzuk
Movimiento Juvenil
38 Av. "A" 0-77, Z.7 Villas del Pedregal, Mixco
Tels: 24347642
Guatemala, C.A

Guatemala, 17 de Agosto del 2018

Licenciado
Jaime Joel Girón Álvarez
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciba un cordial y atento saludo de esta organización,

Mediante este medio le informo que la estudiante: Betsy Daril Hernández Solórzano, CUI 2447829380101, Registro Académico 201321129, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó y culminó su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), registrando un total de 200 horas trabajadas, las cuales fueron cumplidas satisfactoriamente en nuestra institución.

Así mismo deseamos toda clase de éxitos,

Sin nada más que agregar a la presente me despido de usted, con muestra de mi más alta estima,

Cordialmente,

Ing. Enrique Barahona
Director Regional

Reforestando Guatemala Centroamérica y RD

FINIQUITO

A QUIEN INTERESE.:

Por este medio se hace saber que la Epesista Betsy Daril Hernández Solórzano, Carné No. 201321129 culminó satisfactoriamente el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– , en la institución avaladora, Organización No Gubernamental "Movimiento Juvenil Aj Tzuk", y en nuestra institución avalada, Instituto Técnico Experimental Agroindustrial "Alan Juyú". Por lo que se encuentra solvente en la entrega de materiales perteneciente a estas instituciones.



Enrique Barahona
Director Regional
Movimiento Juvenil, Aj Tzuk

Aj Tzuk
Movimiento Juvenil


Guatemala, 06 de Agosto del 2018

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

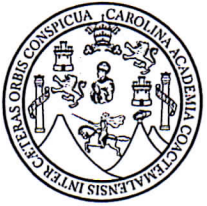
Respetable Licenciado:

Con todo respeto me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que la señorita Betsy Daril Hernández Solórzano, quien se identifica con carné No: 201321129, Epesista de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, está realizando su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, en esta Organización No Gubernamental, ubicado en 38 Av. "A" 0-77, Z.7 Villas del Pedregal, Mixco, desde el día 11 de Abril del presente año; aclarando que dicha persona **no tiene ninguna relación laboral** con la organización.

Atentamente,


Enrique Barahona
Director Regional
Movimiento Juvenil, Aj Tzuk

Aj Tzuk
Movimiento Juvenil



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 02 de Abril 2018

Licenciado
JAIME JOEL GIRON ALVAREZ
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

BETSY DARIL HERNÁNDEZ SOLÓRZANO
201321129

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Recibido:
7/04/2018
10:20

Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento Ex



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.



Aj Tzuk
Movimiento Juvenil
38 Av. "A" 0-77, Z.7 Villas del Pedregal, Mixco
Tels: 24347642
Guatemala, C.A

Guatemala, 6 de Agosto del 2018

Licenciado
Jaime Joel Girón Álvarez
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciba un cordial y atento saludo de esta organización,

Mediante este medio le informo que la estudiante: Betsy Daril Hernández Solórzano, CUI 2447829380101, Registro Académico 201321129, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó satisfactoriamente la presentación e implementación de tres talleres del Proyecto de su Ejercicio Profesional Supervisado, Módulo Educativo, Derechos Culturales de los Adolescentes, Motivando a la Juventud, para los alumnos de nuestro Instituto Técnico Experimental Agroindustrial "Alan Juyu".

Así mismo deseamos toda clase de éxitos,

Sin nada más que agregar a la presente me despido de usted, con muestra de mi más alta estima,

Cordialmente,

Ing. Enrique Barahona
Director Regional

Reforestando Guatemala Centroamérica y RD

Guatemala, 23 de Junio de 2018

Licenciado
Sergio Armando Hernández Díaz
Director de Promoción y Educación
Procuraduría de Derechos Humanos
Presente

DIRECCION DE PROMOCION Y EDUCACION
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO
23 JUL. 2018


Hora: 10:36
Firma: Ely Ramírez

Estimado Licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que como entidad No Gubernamental, el Movimiento Juvenil Aj Tzuk, se encuentra apoyando a la Epesista Betsy Daril Hernández Solórzano, CUI 2447829380101, Registro Académico 201321129 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- con nuestra entidad.

Por lo anterior, solicito una charla promovida por su equipo en el tema de "Derechos de los Pueblos Indígenas", como apoyo para la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Llevándose a cabo en el Instituto Técnico Experimental Agroindustrial "Alan Juyu", en salón Municipal del Sector el Bosque, Km. 69.5 Carretera Interamericana, Patzicía, Chimaltenango, el 06 de Agosto del año en curso, en el horario de 10:30 a.m. a 11:30 a.m. El grupo estará conformando por adolescentes de 16 a 19 años, con un total de 69 participantes.

Sin nada más que agregar a la presente me despido de usted, con muestra de mi más alta estima,


Ing. Enrique Barahona
Director Regional
Movimiento Juvenil, Aj Tzuk


Aj Tzuk
Movimiento Juvenil

Solicitante, Betsy Hernández
Tel: 56739406- 24493462